



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 48

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcam.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1654** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre crecimiento de las islas desde el punto de vista económico y social a un mismo ritmo y con igualdad de oportunidades, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1662** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre Canarias como comunidad autónoma con mayor riesgo de pobreza y exclusión social, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1665** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el incremento registrado en los indicadores de pobreza y exclusión social, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1669** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Estrategia renovada para las RUP, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1673** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre las cifras de pobreza y exclusión social, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1676** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre modificación del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, relativo a viviendas vacacionales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1668** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la continuidad de las cámaras de comercio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.8.- **9L/PO/P-1659** De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre la gestión del Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.9.- **9L/PO/P-1674** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre rebajas fiscales en el presupuesto de 2018, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.10.- **9L/PO/P-1677** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre la tramitación de las importaciones efectuadas a través de comercio electrónico y ventas a distancia, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.11.- **9L/PO/P-1520** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre continuidad de los equipos de intervención y refuerzo en incendios forestales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.12.- **9L/PO/P-1594** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.13.- **9L/PO/P-1632** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la previsión de tormentas tropicales en las islas para este otoño, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-1666** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre geolocalización de los residuos sólidos incontrolados, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-1667** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la formación de ciclones en el Atlántico, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.16.- **9L/PO/P-1675** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre las necesidades de los policías locales, dirigida al Gobierno.

1.17.- **9L/PO/P-1663** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la gestión anterior, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.18.- **9L/PO/P-1664** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los datos del 7.º informe de seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.19.- **9L/PO/P-1622** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la actividad asistencial del Hospital del Sur, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **9L/PO/P-1656** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el cierre del servicio de urgencias pediátrico del Hospital del Norte, Icod de los Vinos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.21.- **9L/PO/P-1636** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre la construcción del CEIP Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.22.- **9L/PO/P-1630** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre una línea aérea deportiva los sábados y domingos entre El Hierro y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-1651** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas adoptadas en relación con la exposición "Pintura y poesía. La tradición canaria del siglo XX", dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **9L/C-1065** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Podemos, sobre políticas para el retorno de jóvenes emigrados.

2.2.- **9L/C-1187** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Podemos, sobre las relaciones de puestos de trabajo.

2.3.- **9L/C-1202** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Plan de Gestión de Residuos de Canarias.

2.4.- **9L/C-1333** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, a petición propia, sobre la coordinación del nivel 2 del incendio de Gran Canaria que tuvo inicio el pasado 20 de septiembre.

2.5.- **9L/C-1043** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre reuniones de la comisión designada para la revisión de la dependencia.

2.6.- **9L/C-1349** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre creación de empleo y calidad del empleo en el sector turístico.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 92, de 25 de octubre de 2017).

Sumario

Se abre la sesión a las once horas y veintiséis minutos.

- 9L/DI-0019 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS SOBRE EL SILBO GOMERO. Página..... 9

La Presidencia da lectura a la declaración institucional sobre el silbo gomero.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 10

Los señores diputados se ponen en pie y guardan un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los incendios de Gran Canaria y Galicia recientemente acontecidos.

- 9L/PO/P-1654 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL CRECIMIENTO DE LAS ISLAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO Y SOCIAL, A UN MISMO RITMO Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) formula la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-1662 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CANARIAS COMO COMUNIDAD AUTÓNOMA CON MAYOR RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

Expone la pregunta la señora Santana Perera (GP Podemos). A continuación, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) interviene para responderla. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que origina una contrarréplica por parte del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1665 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INCREMENTO REGISTRADO EN LOS INDICADORES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Antona Gómez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1669 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ESTRATEGIA RENOVADA PARA LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

Formula la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) interviene para responderla.

- 9L/PO/P-1673 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CIFRAS DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1676 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 113/2015, DE 22 DE MAYO, RELATIVO A VIVIENDAS VACACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 16

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) la contesta. Ambos oradores hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1668 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONTINUIDAD DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 18

Formula la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular). A continuación, el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) interviene para responderla. La señora diputada realiza una réplica, lo cual genera una contrarréplica por parte del señor consejero.

- 9L/PO/P-1659 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página. 19

La señora Hernández Labrador (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente, esta es respondida por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1674 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS REBAJAS FISCALES EN EL PRESUPUESTO DE 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 21

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) explica la pregunta. A continuación, interviene la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para darle respuesta. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1677 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y VENTAS A DISTANCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 22

Expone la pregunta el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), que seguidamente es contestada por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1520 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN Y REFUERZO EN INCENDIOS FORESTALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 23

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) lee la pregunta. A continuación, interviene la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para darle respuesta.

- 9L/PO/P-1594 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 25

Formula la pregunta la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). Esta es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). Ambas oradoras hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1632 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PREVISIÓN DE TORMENTAS TROPICALES EN LAS ISLAS PARA ESTE OTOÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 26

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta. La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) la responde.

- 9L/PO/P-1666 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE GEOLOCALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INCONTROLADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 27

La pregunta es planteada por el señor Marrero Morales (GP Podemos). Le da respuesta la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo cual genera una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1667 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA FORMACIÓN DE CICLONES EN EL ATLÁNTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 29

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que seguidamente es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-1675 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS POLICÍAS LOCALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 30

Expone la pregunta el señor Márquez Fandiño (GP Podemos). La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) le da respuesta. Ambos oradores hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1663 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN ANTERIOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 31

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) la contesta. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo cual genera una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1664 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS DATOS DEL 7.º INFORME DE SEGUIMIENTO DEL INDICADOR DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 33

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta, que seguidamente es respondida por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1622 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DEL SUR, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 34

Explica la pregunta el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), que seguidamente es respondida por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-1656 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CIERRE DEL SERVICIO DE URGENCIAS PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL DEL NORTE, ICOD DE LOS VINOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 35

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta. A continuación, el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) la contesta. El señor diputado realiza una réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte del señor consejero.

- 9L/PO/P-1636 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CEIP VALVERDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 36

La señora Reverón González (GP Popular) plantea la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). Ambas oradoras hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1630 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE UNA LÍNEA AÉREA DEPORTIVA LOS SÁBADOS Y DOMINGOS ENTRE EL HIERRO Y TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 38

El señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) lee la pregunta. El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) interviene para contestarla.

- 9L/PO/P-1651 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LA EXPOSICIÓN “PINTURA Y POESÍA. LA TRADICIÓN CANARIA DEL SIGLO XX”, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 39

La pregunta es formulada por la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y contestada por el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

- 9L/C-1065 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE POLÍTICAS PARA EL RETORNO DE JÓVENES EMIGRADOS.

Página... 40

Expone la iniciativa la señora Santana Perera (GP Podemos).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) interviene para facilitar la información requerida.

Señalan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Hernández Labrador (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y las señoras Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Santana Perera (GP Podemos).

El señor consejero retoma la palabra para hacer referencia a los planteamientos realizados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

· 9L/C-1187 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

Página... 49

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) explica la iniciativa.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) realiza una intervención.

Fijan la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Reverón González (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y las señoras Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Monzón Navarro (GP Podemos).

El señor consejero vuelve a intervenir para hacer referencia a los planteamientos hechos.

· 9L/C-1202 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CANARIAS.

Página... 58

Plantea el contenido de la iniciativa la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) facilita la información requerida.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos) y las señoras Reverón González (GP Popular), Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera retoma la palabra para hacer referencia a los planteamientos realizados.

· 9L/C-1333 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA COORDINACIÓN DEL NIVEL 2 DEL INCENDIO DE GRAN CANARIA QUE TUVO INICIO EL PASADO 20 DE SEPTIEMBRE.

Página... 67

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) interviene para informar sobre la iniciativa.

La posición de los grupos es fijada por el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC) y Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a los planteamientos hechos.

· 9L/C-1043 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REUNIONES DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA LA REVISIÓN DE LA DEPENDENCIA.

Página... 78

La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) formula el contenido de la iniciativa.

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) facilita la información requerida.

Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Del Río Sánchez (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario) y Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Interviene nuevamente la señora consejera para hacer referencia a las cuestiones planteadas.

· 9L/C-1349 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO.

Página... 86

Fundamenta el contenido de la iniciativa la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) realiza una intervención.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos Chinaa (GP Mixto) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Arnaiz Martínez (GP Podemos), Pérez Batista (GP Popular), Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

Retoma la palabra la señora consejera, que hace referencia a los planteamientos anteriormente realizados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y veintiséis minutos).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias por haber tenido un día especial en esta sesión plenaria que ahora voy a comenzar, y lo voy a hacer con la declaración institucional (*refiriéndose a las personas que participaron en el acto institucional relacionado con el silbo gomero*). Y yo les pediría que nos acompañasen todos mientras leo esta declaración institucional, que es hecha por todos los grupos parlamentarios que componen esta Cámara.

Procedo a leerla.

· **9L/DI-0019 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS SOBRE EL SILBO GOMERO.**

La señora PRESIDENTA: Declaración institucional del Parlamento de Canarias sobre el silbo gomero.

“El silbo gomero es un tipo de lenguaje silbado que se utiliza desde tiempo inmemorial en la isla de La Gomera para comunicarse a grandes distancias. No se trata de una serie de códigos preestablecidos que sirven para expresar contenidos limitados, sino de un lenguaje articulado que permite intercambiar una gama ilimitada de mensajes al reproducir, mediante el silbido, las características sonoras de una lengua hablada.

El silbo gomero es seña de identidad y expresión de la cultura popular de La Gomera y también de Canarias. Fuertemente arraigado en la población de la isla colombina, ha actuado como factor cohesionador de la comunidad durante años. Posee un valor excepcional como muestra del ingenio humano. Es un sistema adaptado y desarrollado para facilitar la supervivencia en un entorno caracterizado por la profundidad y la distancia entre barrancos que ha merecido la protección de la Unesco, considerándolo patrimonio cultural inmaterial de la humanidad desde septiembre de 2009. Por eso, aunque el silbo lleve inequívocamente aparejado el adjetivo “gomero”, pertenece a toda la humanidad.

El silbo gomero se ha transmitido de unas generaciones a otras gracias al contacto directo entre el maestro y el alumno; y, generalmente, en el seno de la familia. Ahora se efectúa mediante la enseñanza reglada en los centros educativos de La Gomera, gracias a las medidas de salvaguarda tomadas por el Gobierno de Canarias en el año 1999, que lo integró como asignatura en las escuelas. Así mismo, para evitar un perjuicio a este bien cultural, patrimonio de todos, se debe ahondar en la enseñanza no reglada, siendo preciso reforzar los criterios de su conservación y transmisión, poniendo en valor su calidad de patrimonio cultural sumamente apreciado por los habitantes de La Gomera y de Canarias.

Por todo ello, el Parlamento de Canarias:

Declara su apoyo incondicional al silbo gomero, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, como seña de identidad y expresión de la cultura popular de la isla de La Gomera y de la Comunidad Autónoma de Canarias en su conjunto.

Segundo. Manifiesta su firme compromiso en pro de la conservación, difusión y enseñanza del silbo gomero en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, y su enseñanza tradicional, instando a su promoción e impulso activo, por parte de las administraciones públicas o de la iniciativa social, en actividades de investigación etnográficas y antropológicas del lenguaje silbado de La Gomera.

Tres. Respalda que el Gobierno de Canarias continúe con su labor de protección del silbo gomero, estableciendo los criterios específicos, de modo que cualquier persona que quiera dar clases de silbo gomero deba acreditarlos como requisito previo y necesario para prestar cualquier tipo de formación o curso en la materia, de forma que se salvaguarde y proteja la forma tradicional del silbo gomero.

Cuarto. Apoya la creación, por parte del Gobierno de Canarias, en colaboración con el Cabildo Insular de La Gomera y los ayuntamientos de la isla, de una escuela oficial del silbo gomero que impartiría la formación a silbadores y maestros silbadores, según los criterios que determine la comisión técnica del silbo gomero.

Quinto. Llama a desarrollar estudios pertinentes para que la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, en coordinación con la comisión técnica del silbo gomero, ofrezca a las comunidades educativas de todo el archipiélago canario que expresamente lo demanden los medios necesarios para la paulatina inclusión de la enseñanza del silbo gomero dentro de su oferta educativa.

El Parlamento de Canarias manifiesta su firme compromiso en la defensa del patrimonio cultural de nuestras islas y, específicamente, la del silbo gomero como patrimonio de todos. Un lenguaje silbado que lleva el nombre de La Gomera y de Canarias por todo el mundo”.

Muchas gracias. Por habernos acompañado y por hacer este día especial y esta declaración institucional. Gracias. (*Aplausos*).

· **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Después de abierta la sesión con la declaración institucional, vamos con las preguntas al presidente del Gobierno.

Comienza el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto... Ah, perdón, tiene razón (*ante un comentario efectuado por el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*), tiene razón.

Señorías, disculpen.

Habíamos acordado –y gracias al vicepresidente por recordarlo– dar comienzo, señorías, a un minuto de silencio por las víctimas fallecidas tanto en el incendio de Gran Canaria como en el de Galicia, que habíamos acordado en la Junta de Portavoces hacerlo así.

Un minuto de silencio, señorías. (*Los señores diputados y el público asistente, puestos en pie, guardan un minuto de silencio*).

Muchas gracias, señorías. (*Pausa*).

· **9L/PO/P-1654 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL CRECIMIENTO DE LAS ISLAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO Y SOCIAL, A UN MISMO RITMO Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Sí, como decía, pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, al presidente del Gobierno, sobre el crecimiento de las islas desde el punto de vista económico y social, a un mismo ritmo y con igualdad de oportunidades.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Buenos días, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, me gustaría hacerle una pregunta de la que ya sé cuál va a ser el contenido de la respuesta, y es si usted cree que en este momento el archipiélago canario está creciendo en una única dirección en todas las islas desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y, sobre todo, desde la igualdad de oportunidades para todos los canarios.

Seguramente usted va a decir que lo está intentando. Yo le creo, el ejemplo más claro fue el Fdcan. Pero yo tengo que decir, con cierta tristeza, que no están convencidos el resto de grupos parlamentarios que integran esta Cámara, y voy a decir por qué.

A una información que dio el Gobierno a Nueva Canarias, inmediatamente, los grupos del Cabildo de Gran Canaria hoy en la oposición, automáticamente, dijeron: “oiga, es la inversión per cápita y transferencias corrientes y de capital a las islas no capitalinas, es excesivo”. Y tienen un error, tienen un error, porque contabilizan personas. Y, miren, desde el punto de vista estadístico, es más 100 euros dividido entre 10 que 1000 euros dividido entre 200. Por tanto, hay que acudir a los criterios de necesidad, a los criterios de equidad, a los criterios de solidaridad y al criterio de poder tener opción a la misma igualdad de oportunidades de un ciudadano gomero, palmero o herreño que cualquier otro; y si no, ¿cómo explican ustedes que hoy de la población se concentre el 83% de Canarias en dos islas, cuando el resto de las cinco tienen más superficie que esas dos?, porque hemos construido Canarias de esa manera, con la Ley de Sedes y con todo.

Por tanto, yo lo que pido es que tengamos sensibilidad a la hora de llevar a cabo la interpretación de las inversiones en las islas no capitalinas. Hay que desterrar el centralismo, hay que desterrar el criterio de población para tomar una decisión de inversión en cualquier isla y hay que desterrar el pleito. El pleito –que habitualmente lo inicia Gran Canaria– es un pleito interesado para los que hoy tienen el poder político y económico seguirlo concentrando en sus manos; y si no, miren dónde ha estado siempre, en las dos islas, y dónde va a estar en el futuro. Piensen que de las islas no capitalinas... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame empezar felicitándola por la iniciativa del silbo gomero y de los chicos. Ojalá empezásemos todas las sesiones plenarias con imágenes tan bonitas y de tanta identidad canaria como la que hoy se ha expresado en este Parlamento, que representa la soberanía del pueblo canario. Felicidades, y felicidades al Cabildo de La Gomera, estimado Casimiro.

No puedo estar más de acuerdo con usted. En el debate de investidura, en el que usted apoyó mi candidatura como presidente de este Gobierno, ya dije que no habíamos venido a hacer más de lo mismo; ya dije que veníamos para hacer las cosas de otra manera y a afrontar; a afrontar los problemas estructurales, no los coyunturales. Y la realidad, la realidad es que, a pesar de todos los esfuerzos que se llevan haciendo estos dos años, a pesar del Fondo de Desarrollo de Canarias, a pesar de la ley de las islas verdes, a pesar de la Ley del Suelo, a pesar de muchas reformas estructurales que se han sacado adelante aquí, en este Parlamento, y de las que usted ha sido principal protagonista apoyando al Gobierno, se sigue creciendo de manera desigual en Canarias, en las islas.

Esa es una realidad en la que no podemos taparnos los ojos. Por eso es importante que seamos coherentes en nuestro discurso. Y, cuando nosotros miramos hacia Europa y hacia el Estado español diciendo que somos distintos porque somos islas, porque estamos alejados, que somos regiones ultraperiféricas y que para poder desarrollarnos en igualdad de condiciones que los ciudadanos del territorio continental necesitamos medidas específicas, esa es la misma realidad con la que tenemos que mirarnos a nosotros dentro. Y los datos están ahí: el fenómeno de concentración, la despoblación, la desertización. Por supuesto que se hace demagogia. ¿Es que vamos a medir ahora los hospitales de La Gomera, de El Hierro, de Fuerteventura, de Lanzarote y de La Palma en criterios de rentabilidad, dividiendo el número de ciudadanos por los servicios que se prestan?, ¿qué hacemos: dejamos que enfermen y que se mueran en sus islas?

Ese discurso demagógico le hace mucho daño a Canarias, y yo de verdad que, al igual que usted, lo veo con tremenda preocupación, porque nunca... Ya bastantes problemas tenemos para hacernos entender fuera de nuestras fronteras canarias como para que encima nosotros no nos entendamos dentro. Por eso llamo a la reflexión, en esta Cámara y a todas las fuerzas políticas, de que nosotros no nos tenemos que dividir; tenemos que ser solidarios, como les pedimos a otros que sean solidarios con nosotros mismos. Y eso este Gobierno, mientras los que estamos sentados en estos bancos azules estemos, lo seguiremos defendiendo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-1662 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CANARIAS COMO COMUNIDAD AUTÓNOMA CON MAYOR RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre Canarias como comunidad autónoma con mayor riesgo de pobreza y exclusión social.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Muy buenos días. Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora Santana, buenos días.

Nosotros lo interpretamos como que queda muchísimo trabajo que hacer todavía.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor Clavijo, dos años y medio de usted en el Gobierno y la pobreza ha crecido en Canarias exactamente un 16%, y no lo digo yo: son datos que arroja el informe Arope.

Ustedes llegaron al Gobierno cuando el 28% de nuestra gente estaba en riesgo de pobreza y exclusión social. Dos años y medio después, se ha incrementado el número hasta el 44%. No sé si es que ustedes, con su eslogan de campaña, querían decir, cuando se referían a “de aquí en adelante”, querían decir que íbamos a llegar a esto. Mire, hay 300 000 personas que son más pobres desde que usted está en el Gobierno, así que no quiero que me cuente historias de futuro, no quiero que me dé excusas; y lo que quiero es que me diga qué vamos a hacer desde ya. Ni promesas ni excusas, señor Clavijo, queremos realidades.

Desde Podemos, al principio de legislatura, les dimos un plan de rescate ciudadano para que lo pusieran en marcha. Tanto ustedes como el Partido Socialista dijeron que era innecesario, que esto era un tema transversal y que se resolvería así, como por arte de magia, desde las consejerías; como también vieron innecesaria nuestra ley de pobreza energética o innecesaria nuestra iniciativa para evitar los desahucios.

También quiero saber por qué ustedes priorizaron la Ley del Suelo a la Ley de Servicios Sociales o por qué tenemos un comisionado de lucha contra la pobreza que solo hace informes pero nunca da soluciones.

Supuestamente, habíamos salido ya de la crisis: llegan más turistas que nunca; nuestra economía crece; gracias al voto de Coalición Canaria y Nueva Canarias a los presupuestos generales del Partido Popular, iba a llegar una lluvia de millones. Pero, señor Clavijo, ¿dónde está el dinero?, ¿quién se lo está llevando crudo mientras la mayoría de Canarias se desangra en pobreza?

Y ahora quiero referirme a los diputados del Partido Popular. Por favor, tengan un poquito más de vergüenza y un poquito menos de cinismo a la hora de pedir explicaciones sobre quién genera la pobreza, porque ustedes son los culpables. Ustedes, con sus políticas de recortes; y ustedes, con sus políticas de asfixia a la ciudadanía. ¡Porque si para algo sirve el Gobierno del Partido Popular en Madrid es para generar independentistas en Cataluña y pobres en Canarias!

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Turno ahora para el señor presidente del Gobierno.

Señorías, señorías. Por favor, turno del presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Le decía que quedaba mucho por hacer y no es una frase hecha, señora Santana. Mire, vamos a ver, independientemente de los datos –que, desde luego, no reflejan satisfacción–, yo le voy a hacer una pequeña reflexión. Desde el año 2008, este estudio, cuando comienza, antes de que comenzase la crisis, la tasa de riesgo de exclusión, de la pobreza, estaba en un 34,8; es cierto que para el 2016 está en un 44,6. Pero este dato, que es importante, a nosotros nos parece más importante otro, y es el de la vivienda en hogares con baja intensidad en el trabajo, que en el año 2008 estaba en el 9,3 y en el año 2016 está en el 29,5. Este dato significa que el número de minitrabajos, trabajos con jornadas muy reducidas y que, desde luego, no impiden que las familias, a pesar de tener trabajo, tengan que acudir a los servicios sociales, es un poco el más preocupante, porque como me habrá oído decir –y si no, se lo repito aquí–, hay dos formas de corregir esto en un sistema capitalista como en el que vivimos la economía globalizada: la fiscalidad y el empleo. Y, ahora mismo, es muy difícil generar empleo estable y con calidad.

Le voy a dar otro dato, y por qué las medidas que ustedes proponen no solucionan el problema. Otro dato: el salario medio mensual en el País Vasco es de 1902 euros; en el caso de Canarias, es de 1400 euros. ¿Por qué?, porque el sistema de desarrollo de Canarias está basado en el turismo y en servicios; y el del País Vasco, en la industria. Por eso, la solución no es hacer un plan por la pobreza, que por supuesto hay que hacerlo para atender a aquellos que peor lo están pasando; la solución es generar una economía productiva, con empleos de más estabilidad, más calidad y mejor retribuidos. Y en eso es en lo que hemos estado trabajando, y en eso es en lo que nos gustaría que trabajásemos todos. Por eso el Fondo de Desarrollo de Canarias; por eso la Ley del Suelo; por eso la ley de las islas verdes; por eso la implantación del sistema bilingüe, para que nuestros trabajadores estén más preparados y los puestos altamente retribuidos no los ocupe gente que venga de fuera. Por eso estamos buscando cambiar con la universidad, y apostando por el conocimiento, el sistema productivo de Canarias. Y, cada vez que nosotros lo intentamos –para solucionar el problema de la pobreza–, cada vez que lo intentamos, ustedes no están ahí. Nos gustaría que de verdad colaborasen en este proceso de transformación, porque es la única solución. No planes de pobreza.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-1665 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INCREMENTO REGISTRADO EN LOS INDICADORES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el incremento registrado en los indicadores de pobreza y exclusión social. Señor Antona, cuando quiera.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días. La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señor Antona.

Como terminaba, la solución a este problema no es hacer planes de pobreza y atender a los que menos tienen o más dificultades tienen; esa es una realidad que lo que hace es ayudar, y por supuesto que tiene que hacerla este Gobierno.

La solución es generar un cambio de modelo productivo en Canarias que permita que haya más empleo, más estable y mejor retribuido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Presidente. Señora presidenta.

Mire, me gustaría contestarle con el silbo gomero, como decía alguna chica del colegio, que no le he entendido nada. El único régimen que genera pobreza es el régimen populista y dictatorial al que usted hace referencia y se fija, que es el régimen venezolano; y los únicos que producen crisis económica en Cataluña son aquellos a los que ustedes están apoyando, que son los que quieren saltar por los aires y volar por los aires el marco de convivencia (*refiriéndose a la señora Santana Perera*). Por tanto, populismos, aquí no; populismos, vaya usted al régimen bolivariano de Venezuela, que es el régimen al que usted siempre hace referencia. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Señor Clavijo, estamos muy de acuerdo en que, efectivamente, la pobreza no se combate con planes de pobreza. Se combate –y bienvenido a la reflexión y a la filosofía que ha defendido siempre el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular– generando empleo, como es empleo el que está generando este Gobierno, el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del Partido Popular.

Antes, este país, de cada dos puestos de trabajo que se destruían en la zona euro, uno lo destruía España; hoy, gracias a las políticas y a las reformas del Gobierno de España, de cada dos puestos de trabajo que se generan en la Unión Europea, uno lo genera España. Y eso es lo que tiene que hacer también el Gobierno de Canarias, porque no puede ser que estemos creciendo a un ritmo económico por encima del 3% y, sin embargo, los datos de pobreza y de exclusión social se incrementen en 7 puntos: algo estaremos haciendo mal en el ámbito de Canarias.

Y, por eso, el Partido Popular invita una vez más a este Gobierno a que, frente a los datos que hemos conocido últimamente de pobreza, de exclusión social, de desempleo o, más grave aún, señora consejera, de desempleo juvenil –somos la región de toda Europa con los peores datos de desempleo juvenil–, es que nos pongamos manos a la obra, que hagamos las reformas que el Partido Popular, desde el principio de la legislatura, viene proponiendo: las políticas activas de empleo, para eliminar esa eficacia del 1% en el Servicio Canario de Empleo; o reformas que tienen que ver con el impulso a la economía y a los sectores productivos; o también, reformas que tienen que ver con la fiscalidad en Canarias, aliviar la presión fiscal para que los canarios tengan más dinero disponible.

Por eso hemos pedido un pleno monográfico sobre este tema, al que se han unido otros grupos; y también, en el debate de los presupuestos, del borrador de presupuestos, el Grupo Parlamentario Popular va a seguir marcando la prioridad en que no solo tenemos que tener ingresos, que los tenemos, sino priorizar en los gastos en las políticas fundamentales –la sanidad, la educación, el empleo y las políticas sociales–.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Turno para el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Oye, si en esa discusión yo sobro, yo me quedo tranquilo y se quedan ustedes, que esto es una novedad también en este Parlamento. (*Risas*). Bueno, para aliviar la tensión y de manera un poco jocosa.

Yo creo que, en el fondo, señor Antona, estamos de acuerdo; pero convendrá conmigo en que Canarias, al menos todos los meses de manera consecutiva desde que este Gobierno tomó posesión, ha generado empleo. Todos los meses. Sabe que, en algunas ocasiones y algunos meses, sube el desempleo, no por que no se siga generando empleo, sino porque se apuntan más. Y es un efecto de estadística, porque la tasa de desempleo, digan... Realmente, los datos objetivos son los de la Encuesta de Población Activa. Pero convendrá conmigo en que el empleo que se está generando ni tiene la estabilidad ni tiene la calidad que requiere.

Por eso, en los datos que estaba dando antes, y no son baladías, fíjese en que, del 2008 al 2016, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social sube 10 puntos, pero lo que sube más de veinte puntos son los hogares con baja intensidad en el trabajo, que es lo que refleja, al final, si vamos a los datos, que –insisto– son matizables, pero no quiero entrar en polémica; si vamos a los datos de que una familia de cinco miembros con unos ingresos de 1700 euros al mes, los que los sitúan en el riesgo de exclusión social o de pobreza.

Por eso, yo les invito a reflexionar también que alguna consecuencia de la reforma laboral que ustedes han aprobado habrá tenido en la precariedad laboral y en la desigualdad de fuerzas, entre el empresariado y el trabajador, a la hora de reivindicar sus derechos. Por eso, este trabajo lo tenemos que hacer todos juntos. Yo no vengo aquí a pelearme, porque al final yo creo que todos tenemos la misma vocación, y es solucionar el problema. Pero no se va a solucionar, no solo generando empleo y actividad, que se está generando; pero fíjese en que ese reflejo del empleo que se genera no se traduce en los datos de exclusión social. Necesitamos que ese empleo sea de calidad y que sea estable. Por eso, la reforma laboral... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1669 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ESTRATEGIA RENOVADA PARA LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la estrategia renovada para las RUP.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno.

En unos minutos saldrá usted en viaje oficial hacia la Guayana Francesa, la única región ultraperiférica continental, en este caso, en el continente americano; y, en ella, además, es previsible que estén presentes el propio presidente de la República Francesa y el presidente de la Comisión Europea.

El trabajo que viene haciendo Canarias en materia de su modo de adhesión a las comunidades europeas entonces, Unión Europea ahora, es un trabajo que ya tiene arraigo; algunos, incluso, han hablado de cómo, de cuándo se aplicó el artículo 155 a Canarias como advertencia, y hemos tenido que recordar cuál fue el fundamento de fondo de ese requerimiento. Ahora, en un momento en el cual, a partir de 2004, se han ido consolidando sucesivas comunicaciones de la Comisión Europea en torno a la estrategia respecto a las regiones ultraperiféricas, tenemos conocimiento de que, muy pronto, la propia Comisión Europea va a sacar una nueva comunicación –posiblemente, en este mismo año–, en relación con esta estrategia renovada para las RUP, frente a la que sacó por último en 2012, que no cubrió las expectativas que entonces teníamos al respecto.

En ese sentido, señor presidente, la pregunta de nuestro grupo es: ¿qué espera el Gobierno de la estrategia renovada que próximamente va a aprobar la Comisión Europea en relación con las regiones ultraperiféricas?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, estimado portavoz y amigo José Miguel.

Nosotros nos desplazamos junto con el consejero de Economía, efectivamente, en el día de hoy, a la Guayana Francesa, yo creo que llenos de ilusión y de optimismo.

En primer lugar, porque creo que el memorándum que se ha hecho y que, como es tradición, dada la potencia del Gobierno de Canarias, ha liderado Canarias dentro de las regiones ultraperiféricas, va a ser un memorándum en el que le transmitimos claramente a la Unión Europea para qué sirven las políticas europeas, cómo las percibimos desde las regiones ultraperiféricas y el porqué de la importancia de la imagen que quiere proyectar Europa a través de sus regiones ultraperiféricas.

Es evidente que no estamos en el territorio continental, es evidente que Europa vive una crisis política de identidad en estos momentos. Y creemos y estimamos que las regiones ultraperiféricas podemos ser un elemento positivo que contribuya, no solo en estas jornadas y a lo largo del año, en el que Canarias tendrá la presidencia de las regiones ultraperiféricas, sino en las distintas reuniones que queremos poner en marcha, incluso, a finales de este año, dentro del Consejo de Europa, y pudiéndonos reunir con los jefes de los distintos gobiernos.

Porque ahora mismo tenemos que transmitir si lo que queremos es una Europa solidaria, que cree en la igualdad de oportunidades, que trata de manera distinta a los que somos distintos. Si realmente esa política europea en que nosotros somos punta de lanza allí donde nos encontramos geográficamente, que no es el territorio continental; si las políticas económicas van a estar basadas en el conocimiento; si de verdad vamos a apoyar la identidad de nuestros pueblos a través de la agricultura, de la ganadería, de la pesca; si de verdad vamos a trabajar en las políticas medioambientales y en cómo tenemos que desarrollarnos, siendo respetuosos con nuestro ambiente y la implantación de las energías renovables.

Yo creo que el debate que nosotros hemos enfocado desde las regiones ultraperiféricas es un debate propositivo, es un debate que nos proyecta al futuro y es un debate que entendemos que puede ser necesario en un momento de crisis de identidad de nuestra Unión Europea, por la que nosotros firmemente apostamos. Por eso, además, quiero aprovechar y agradecer que este trabajo no solo es de este Gobierno, sino que en este trabajo han participado muchos otros gobiernos, muchos otros consejeros, en el que usted mismo ha participado y ha tenido responsabilidades, y que si ahora mismo Canarias goza de prestigio y respeto en la Unión Europea y es escuchada es gracias a un trabajo de muchos años, que comenzó con el artículo también que usted hoy publicaba y que leí detenidamente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-1673 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CIFRAS DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las cifras de pobreza y exclusión social.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Presidenta, gracias. Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Buenos días, señora Corujo.

En primer lugar, quiero transmitirle la felicitación por su nueva responsabilidad como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que espero que, en definitiva, pues, sea muy provechoso, sobre todo, para el debate parlamentario.

Y, en este caso, en esta materia, como le contesté a la señora Santana y como le contesté también al señor Antona, no es un problema de fácil solución. Nosotros estamos, como Gobierno, totalmente dispuestos a generar un debate sosegado en el que analicemos, lejos de la demagogia, los verdaderos problemas, porque los datos de pobreza en el 2008, cuando no había crisis, eran de más del 35% en Canarias. La crisis los ha agravado, pero, evidentemente, tal y como señalan todos los estudios universitarios con los que hemos contado, es un problema crónico en Canarias que solo se modifica modificando el sistema productivo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Canarias es la comunidad autónoma, presidente, con mayor riesgo de pobreza, y casi la mitad de su población se encuentra en una situación de riesgo o en exclusión social.

Mientras nuestra planta hotelera, como bien saben, cuelga los carteles de “no hay camas”, nuestros aeropuertos funcionan al límite y batimos mes tras mes el anterior récord de visitantes, una de cada dos personas de esta tierra se encuentra en riesgo de exclusión social. Hay actividad económica, las cifras de ocupación no mienten; hay dinero en las arcas públicas, incluso, con partidas inesperadas. Pero no hay un plan, no hay un compromiso, no existe ni la más mínima voluntad de acabar con la pobreza, de hacer frente a las consecuencias más dramáticas.

No es una afirmación gratuita la que hago. La prueba de que a este Gobierno ni le ocupa ni le preocupa la pobreza está en el parón inexplicable que ha sufrido la Ley de Servicios Sociales, porque la pobreza no puede abordarse con base en partidas que, además, son insuficientes para atender a los retos más urgentes referidos a la atención inmediata de quienes más nos necesitan. La pobreza no puede combatirse desde una visión meramente asistencial. La lucha contra la pobreza y la exclusión social ha de acometerse desde una planificación integral que, de manera transversal, oriente todos los recursos de todas las islas a luchar contra algo tan aterrador e inhumano como que la mitad de nuestra gente se encuentre en exclusión social.

Este Gobierno ha demostrado su falta de interés y compromiso por combatir la pobreza de nuestra gente, de salir de esa espiral de angustia y sufrimiento que supone llegar a fin de mes y no haber recursos para pagar el agua, la luz, el alquiler o la comida. Este Gobierno se limita a cumplir con la dotación indispensable de las partidas de carácter más asistencial.

Por eso, señor presidente, le pedimos que actúe, que salga de la parálisis de la autocomplacencia: hay una realidad dura y desagradable más allá de los focos de su comparecencia, una realidad en la que su Gobierno debe dar respuestas. Humanicemos la política, señor presidente, se lo debe a nuestra gente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Volvemos a tener un problema de concepto, y es difícil. En el día de ayer, ya se aprobó la Ley de Servicios Sociales en el Consejo de Gobierno; se ha hecho con un proceso participativo potente, que inició su anterior... Bueno, su compañera, no es anterior; sigue siendo su compañera, pero la anterior vicepresidenta del Gobierno. Y que, desde luego, se aprobó en el día de ayer y entrará en esta Cámara.

Pero, mire, si yo dijese que eso va a solucionar el problema de la pobreza, estaría engañando a todos los ciudadanos de Canarias. La Ley de Servicios Sociales no va a solucionar el problema.

Yo voy a tratar de poner un ejemplo, a ver si consigo hacerme entender. Tú te partes un brazo y el síntoma de que te has partido un brazo es el dolor; te puedes tomar un analgésico y el dolor se te va, pero el brazo sigue partido. Lo que usted está hablando son las medidas paliativas, usted está hablando de una Ley de Servicios Sociales con una unidad a la hora de tener el informe de un ciudadano, con un reconocimiento de unos derechos. Pero eso no soluciona el problema, señora Corujo. La gente seguirá siendo pobre y seguirá estando en los datos. Ustedes hablan de cronificar la pobreza, y eso no es posible. La única posibilidad es que esas personas tengan derecho a un puesto de trabajo estable, retribuido, altamente retribuido. ¿Usted se cree que es casualidad que el 10% de la población tenga pensiones no contributivas en Canarias?, ¿por qué es eso?, no es casual, es por un sistema productivo que ha venido desde los años... Y no es responsable este Gobierno; asumimos la responsabilidad que nos toca, pero algo tendrá que venir de atrás que, al final, ha cronificado esa...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente. Se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-1676 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 113/2015, DE 22 DE MAYO, RELATIVO A VIVIENDAS VACACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre modificación del Decreto 113/2015, relativo a viviendas vacacionales.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señor Clavijo, señorías, buenos días.

128 000 camas, según los análisis del Gobierno, se han incorporado al sistema turístico por esta modalidad de las llamadas “viviendas vacacionales”. El 23% de la oferta turística estaría vinculado a esta modalidad.

Pasó más de la mitad de la legislatura y el Gobierno no ha reaccionado. Le preguntaba sobre la modificación o los cambios en la materia.

Ayer publicaba el portal de transparencia la consulta pública de una modificación o de un nuevo decreto, ¿en qué va a consistir?, porque luego haremos alguna valoración sobre este importante tema.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señor Rodríguez, buenos días.

Yo creo que en el fondo coincidimos en lo que buscamos. A lo mejor, en el camino tenemos pequeñas diferencias, señor Rodríguez; pero yo creo que en el fondo perseguimos lo mismo. Lo que se ha publicado es la modificación de algunos preceptos del decreto que no han sido definitivamente anulados, pero sí tenemos una sentencia contraria, para poder evitar que una sentencia posterior nos abra y nos genere un problema enorme. Eso es lo que, de entrada, tenemos la intención de hacer; aunque, seguramente, en la segunda intervención, nos pondremos de acuerdo en algunas cosas más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Insisto: pasó más de media legislatura, el problema es relevante, la competencia es exclusiva, hay que intervenir sobre esta realidad. Solo recurrimos una sentencia negativa sobre la única reglamentación en la materia y ahora abren ustedes la posibilidad de cambiar el decreto o hacer uno nuevo para ganar en seguridad jurídica. Bien.

Pero lo importante: la vivienda vacacional tiene un alto impacto en el territorio, en el medioambiente, en la sostenibilidad; está teniendo un alto impacto en la convivencia, porque hay zonas residenciales donde estas prácticas alteran el modo de vida de la gente. Hay situaciones como el desplazamiento de la población residente por el aumento del precio del alquiler de la vivienda o de la compra de la vivienda, con lo que se están provocando situaciones muy indeseables y opiniones cada vez más críticas sobre este fenómeno en amplias capas de la población. Se está generando también una competencia desleal con el turismo profesional, con la gente que paga impuestos, a la que le exigimos calidad y a la que le exigimos ratios, incluso, de profesionales. Todo esto necesita una respuesta urgente.

Es cierto que hay un riesgo, en estos momentos, de que si ese recurso de casación falla, la *de facto* desregulación se puede convertir en un auténtico desastre. Esperaremos los contenidos del decreto, porque va a ser un asunto estrictamente gubernamental. Pero yo les oferto, y lo he dicho aquí en alguna otra ocasión, la necesidad de regular, porque tenemos competencias exclusivas. Un asunto de este nivel, además, hacerlo con rango de ley, para evitar nuevos sustos. Ya lo están haciendo así otras comunidades del Estado español, también muy afectadas por el fenómeno. Bien el decreto si acierta en sus orientaciones, pero es necesaria una norma canaria que ponga coto a... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo; básicamente, estamos de acuerdo, señor Rodríguez. La necesidad imperiosa. Lo razonable sería abrir un proceso, si tuviésemos más tiempo, hacer una ley que lo regulase, es cierto. Los problemas de convivencia. No es lo mismo que tú tengas un piso en un edificio en el que vives y que alguien ponga ese piso de al lado y que, al final, los métodos, los hábitos, los horarios, las fiestas, todo genera graves problemas de convivencia. Y es necesaria, para darle un rango de mayor peso jurídico, una norma, como dice usted, una norma con rango de ley o una ley.

Lo que pasa es que el tiempo nos apremia y, como le decía, antes de llegar a ese paso en el que podremos abrir ese debate con el sector, en el que podremos abrir el debate políticamente en esta Cámara y en el que el consejero está trabajando intensamente, por necesidades del guion, por llamarlo de alguna manera,

tenemos que modificar esos artículos del decreto, para dar seguridad jurídica y para evitar que, ante una laguna legal, se nos den de alta y nos distorsionen el mercado y, al final, no podamos reconducirlas, se nos dé de alta un número muy muy muy cuantioso de, en este caso, viviendas en alquiler vacacional.

En ese sentido, el Gobierno de Canarias va a seguir trabajando; es decir, estos trabajos del decreto que se están haciendo van a contribuir al trabajo de la futura ley. Y en ese camino nos encontraremos, porque yo creo que, básicamente, en este asunto somos conscientes, por un lado, de que tenemos que convivir, residencia con actividad turística; y de que también tenemos que evitar competencias desleales dentro del sector turístico que distorsionen nuestro mercado, que es nuestra principal fuente de riqueza en estos momentos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos concluido el turno de preguntas al presidente. Continuamos, no sin antes saludar al vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria, que hoy nos acompaña. Gracias por estar aquí.

· **9L/PO/P-1668 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONTINUIDAD DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Correspondería ahora el turno al consejero de Economía. Además, está por orden también así para poder atender a las preguntas. Se haría cargo la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la continuidad de las cámaras de comercio. En este caso, al consejero de Economía. Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señoría, por hacerme la pregunta. Me da usted la oportunidad de acabar la comparecencia que hice en el último pleno, en el que se me preguntó por las cámaras.

Yo, en aquel momento, decía que esperaba que me dieran la oportunidad de llegar a un acuerdo con las diferentes cámaras, para las cuales establecer algún tipo de reparto de la cantidad que estaba disponible, la partida de 60 000 euros que estaban disponibles, y de cualquier posible incremento por ampliación del crédito que pudiéramos hacer.

Y, bueno, efectivamente, llegamos a acuerdos la semana pasada y, en este momento, estamos ya trabajando para buscar, por lo menos, una solución coyuntural a la viabilidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidenta.

Pues sí que tarda usted, señor consejero, en llegar a un acuerdo: más de dos años.

Vamos a ver, señor consejero. Seamos realistas. Las cámaras de comercio de Canarias están al borde del colapso, ¿sabe por qué?, por culpa de la dejadez de su Gobierno.

Dos cositas: las tienen en el limbo jurídico, en el limbo jurídico. Y, por otro lado, sin financiación de tipo alguno. Esa es la realidad, señor consejero. Y no se lo digo yo, que también: se lo están diciendo los representantes de las diferentes cámaras de Canarias, que le están diciendo que no pueden seguir así por más tiempo.

Mire, seamos serios. Le recuerdo que se aprobó la Ley de Cámaras hace tres años en las Cortes Generales, y han pasado estos más de tres años y todavía ustedes, y concretamente usted, que tiene la responsabilidad desde hace más de dos años, no ha sido capaz de traer a este Parlamento el desarrollo autonómico. Y esto es triste, porque, además, no es una excepción, señor consejero; por desgracia, la incapacidad de actuar, en su Gobierno, es la tónica general. Todo se lo toman con una calma tremenda; desespera hasta el más paciente. Pero Canarias no puede esperar más ni las cámaras pueden esperar más. Me va a permitir que se lo diga: ¡espabile, señor consejero!, ¡tiene que hacerlo ya, tiene que hacerlo ya!

Mire, las cámaras pueden desarrollar una actividad muy importante y más intensa a la hora de modernizar, diversificar e internacionalizar nuestro tejido productivo. Y ese, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Partido Popular, tiene que ser el principal objetivo de las cámaras canarias, ¿por qué?, porque son corporaciones de derecho público, de carácter sustantivo y de colaboración con las administraciones públicas, señor consejero. Pero no van a poder desarrollar ningún papel en el futuro si no garantizamos su viabilidad financiera y si no las sacamos, primeramente, del limbo jurídico al que las ha condenado este Gobierno nacionalista, de Coalición Canaria, en minoría.

Por eso yo hoy le exijo, señor consejero, que traiga ya aquí, a sede parlamentaria, el texto normativo; dos, que ponga diligencia para salvar a las cámaras canarias; y audacia, señor consejero, audacia para aprovechar todo su potencial en la convergencia del crecimiento económico y la creación de empleo en las islas. Espero su respuesta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Bueno, tal y como le comenté en mi comparecencia, y voy a repetirlo, estamos a la espera de que nos llegue la respuesta del CES para que luego vaya a Consejo Consultivo, luego vaya a Gobierno y venga. Son los trámites administrativos.

Señoría, lo hemos retomado el 30 de septiembre y tenía que haber estado aprobado antes. Hay más cámaras que también lo tienen; a nivel español, hay muchas cámaras que lo tienen. Y, bueno, en cualquier cosa, de cualquier manera, usted reclama audacia; bueno, en eso estamos. Hay que negociar cosas complicadas, porque, al final, aquí, lo que ha ocurrido es que, a unas instituciones que tenían un recurso cameral, con el cual hacían su gestión, de repente, les desaparece, y les ha sido muy complicado adaptarse a la situación en la que se encuentran.

Por lo tanto, y estamos hablando de recursos públicos, lo que se intenta es administrarlos bien, y lo primero que hay que hacer es un estudio, un análisis económico-financiero: analizar si las medidas que se han tomado son suficientes; analizar si las medidas que se han tomado son las adecuadas; además, analizar, analizar, analizar si se pueden tomar otras. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Dentro de todo eso, hay que adaptarse. El anteproyecto de ley marca una serie de pautas, pautas a las que hay que adaptarse. Y, además, hay una cosa que tenemos que tener en cuenta: en este momento, el Gobierno de Canarias aporta casi un millón doscientos mil euros a las cámaras; o sea que no es que estén dejadas de la mano de Dios, señoría. Las cámaras pueden cobrar por servicios que hagan a empresas, las cámaras pueden autofinanciarse. Eso puede ocurrir; no se está consiguiendo. Con lo cual, la lógica parece que lo analicemos.

Lo que sí le quiero decir es una cosa: ya, después del acuerdo, estamos habilitando los créditos para este año, para aportarles una cantidad que compense en algo. El año que viene, esperemos que los presupuestos incluyan otra cantidad, y esperemos que esta medida coyuntural, plurianual y... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias.

· **9L/PO/P-1659 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión del Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida a la consejera de Hacienda.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*Desde su escaño*): Señora consejera, ¿qué opinión le merece al Gobierno la gestión por parte de ayuntamientos y cabildos de los recursos del Fdcan?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Desde el Gobierno de Canarias, señorías, hemos depositado en cabildos y ayuntamientos la responsabilidad de diseñar y proyectar el Fondo de Desarrollo de Canarias, porque ellos, mejor que nadie, conocen las necesidades de su población en cada uno de los municipios. Hasta ahora, han demostrado tener capacidad de gestión y conocimiento de cada una de las realidades insulares para poner en marcha los proyectos que mejor responden a las demandas de nuestra gente.

Señorías, son 88 ayuntamientos, 7 cabildos, 2 universidades y más de mil trescientos proyectos que suman los 1600 millones, en diez años, a los que se ha venido a sumar otro tanto de cofinanciación.

En este momento, señorías, ayuntamientos y cabildos están demostrando que son capaces de sentarse, dialogar –incluso cuando no pertenecen a las mismas formaciones políticas– y buscar soluciones a los problemas. En este momento, el alto grado de satisfacción, más del 95 % del presupuesto de la proyección que se ha hecho en el mes de julio, podemos decir que se va a justificar adecuadamente un alto grado de ese porcentaje.

Como decía, 1600 millones en diez años, más de mil trescientos proyectos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Señora consejera.

El Partido Popular ha estado muy preocupado y sigue muy preocupado por este tema. Y poco alarmantes fuimos, porque la realidad hoy es todavía peor.

La magnífica noticia, después de años muy complicados para la economía canaria, de aportar 1600 millones, gracias al Gobierno de Mariano Rajoy, a partir del año 2016, el Gobierno de Canarias la ha convertido en un auténtico disparate; y aún esperamos que lo que dice el refrán de “lo que mal empieza, mal acaba” no se cumpla en este caso, por el bien de los canarios.

El presidente Clavijo vendía así el extinto IGTE: “no habrá reparto del IGTE, porque será el Ejecutivo autonómico el que lo destine a un único fin: un plan de desarrollo económico de Canarias”.

Señora consejera, tengo 51 folios, 51 folios solo de titulares del ya famoso Fdcan (*mostrando documentos a la Cámara*), y le aseguro que la mayoría no tiene desperdicio. Desde septiembre de 2015, titulares por islas, por municipios, por ayuntamientos, por cabildos; entre ellos, muchos de Coalición Canaria. Titulares de la Fecam, de la Fecai, recursos para la universidad, para asfalto, para farolas, para *parking*, infraestructuras sociosanitarias –o no–, triple paridad –o no–, plan de empleo, hasta cines, señora consejera. Y por no recordarle que hasta un pacto de gobierno se ha cobrado el Fdcan.

Señora consejera, ya tenemos la tómbola montada, pero seguimos repartiendo boletos. Y lo único que hemos conseguido es enfrentarnos a todos.

Octubre de 2017, dos años después de aquel famoso titular, y en 2016 únicamente hemos pagado proyectos y obra ejecutada. De plan estratégico, poco o nada.

Y en 2017 le digo, por si no lo sabe, que hay islas, por no decirle que la mayoría, que no han empezado a ejecutar ni un solo proyecto. Hoy ninguna isla puede decir que el IGTE le haya servido para avanzar o para dar un impulso económico como anunciaba el presidente Clavijo.

El señor Clavijo está preocupado por La Palma. Ya era hora, señora consejera. Ni un solo proyecto, ni una sola piedra, por la nefasta gestión de Coalición Canaria y Partido Socialista. También preocupada la federación de empresarios de la construcción. Todo el mundo preocupado. Nosotros, dos años preocupados, muy preocupados y, además, anunciándoselo.

Señora consejera, ha fracasado estrepitosamente la gestión del Fdcan y tiene que ocurrir un milagro para que esto cambie cuando acabe 2017.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señora diputada.

Me temo que tengo que discrepar con usted, y no solamente yo; probablemente, los alcaldes de esos 88 municipios, los 2 rectores de las universidades y también los presidentes de los 7 cabildos.

Para que nos situemos, creo que es importante aclarar que el Gobierno de Canarias, a petición de la Fecai y de la Fecam, extendimos el plazo para que se pudieran justificar. Le voy a concretar, porque se ha preocupado y entiendo que su preocupación es expresamente por La Palma.

La Palma ha solicitado ampliar el plazo de ejecución. Nosotros lo estamos estudiando. Pero eso no significa generalizar un problema. Y, de hecho, yo espero y entiendo que tanto el cabildo como los ayuntamientos podrán alcanzar un acuerdo.

Entre las propuestas del Cabildo de La Palma, ya hay más de 2,4 millones en licitación. Se está ejecutando la convocatoria de ayudas que van a crear 84 proyectos; hay licitación también para el agromercado de Los Álamos, en Breña Alta; y otras actuaciones en el Ayuntamiento de Puntagorda. *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

· **9L/PO/P-1674 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS REBAJAS FISCALES EN EL PRESUPUESTO DE 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre las rebajas fiscales en el presupuesto del 2018, dirigida a la consejera de Hacienda.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

Lleva, mes más mes menos, dos años anunciando una reforma fiscal en Canarias; anunciando que se realizará durante el año 2018; hablando de expertos, consultas y consenso. Aunque por ahora solo son palabras.

En menos de una semana, tendrá entrada en este Parlamento el proyecto de ley de presupuestos de Canarias para el año 2018. Y, por la prensa, como suele ser habitual, hemos seguido con interés algunos anuncios de medidas fiscales, sin concretar más allá de que pretenden beneficiar a las familias de rentas medias y bajas, principalmente.

Señora consejera, ¿podría adelantar algo más sobre las medidas fiscales que va a contemplar el proyecto de ley de presupuestos para el año que viene?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señoría. Buenos días, señor Lavandera.

Yo creo que lo primero que tenemos que hacer es poder distinguir, como ya le he insistido en las múltiples comparecencias que he tenido en esta Cámara, entre modernización del sistema tributario canario y la rebaja fiscal que pretendemos afrontar en el presupuesto de 2018.

Mire, durante los últimos días, nos hemos sentado con todos los grupos políticos. No solamente se ha sentado el presidente del Gobierno con el líder de su partido, con don Ángel Víctor Torres, sino también con todos los líderes de los distintos partidos, para poder consensuar una rebaja fiscal donde se contengan aquellos aspectos que contribuyan a facilitar la vida de las familias, de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos.

No solamente se ha enterado usted por la prensa, señor Lavandera. Usted y yo hemos estado sentados en la misma mesa, trabajando en propiciar una rebaja fiscal en los presupuestos de 2018 que tenga encaje en el presupuesto que entrará en esta Cámara el próximo día 31.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

No concretó, sigue sin concretar y le vuelvo a preguntar.

Pero, mire, señora Dávila, hubiese sido más que deseable que su Gobierno hubiese tramitado una ley de medidas fiscales para el año 2018, y poder analizar con mayor profundidad, todos los grupos políticos, el esfuerzo fiscal que se realiza en Canarias, y la orientación y efectos de las materias tributarias que se proponen.

Hasta la fecha, la única iniciativa legislativa en esta materia ha sido la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el pasado 21 de junio de este año. Tomada en consideración, además, por unanimidad de todos los grupos, a pesar de los informes negativos de su departamento, y que pretende desplegar todo un paquete de incentivos fiscales que faciliten el acceso a la vivienda en Canarias, reduciendo la fiscalidad en general, pero con potentes beneficios fiscales, en especial, mire, para las familias con rentas más bajas que aumenten su desgravación por hipoteca o de alquiler; para los jóvenes menores de 35 años,

para los que la emancipación se está convirtiendo en misión imposible; para el fomento del alquiler a precios socialmente sostenibles; para las familias numerosas; para las familias monoparentales; para las personas con discapacidad; para las mujeres víctimas de violencia de género; y, en general, para todos los regímenes de vivienda protegida. Esto también es luchar contra la pobreza.

Desde el Grupo Socialista, señora consejera, esperemos que los presupuestos que nos proponga no empantanen la tramitación de esta ley; que prevean las consecuencias de la aprobación de esta ley de la que, los diez primeros días de noviembre, tendrá ya el informe del Consultivo en esta Cámara; una ley que los socialistas hemos puesto, además, a disposición de todo el Parlamento, de todos los grupos, para que sea una ley de todos, para los que menos tienen, para los que más lo necesitan; una ley que amortigüe la errática política de este Gobierno en materia de vivienda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señorías, como he venido diciendo, efectivamente, estamos en un proceso de diálogo y de consenso de las cuentas canarias. En las cuentas canarias, no solamente va a haber importantes incrementos de las partidas destinadas a servicios sociales, sino que vamos a poder contar con una rebaja fiscal destinada y orientada fundamentalmente a las familias. Destinada, en una parte, a la reducción de la cuota del IRPF, para poder tener más renta disponible para las familias –como usted bien ha dicho– de rentas bajas.

Hemos analizado y estudiado las propuestas del Partido Socialista, hemos estudiado y analizado las propuestas que nos ha trasladado el Partido Podemos, hemos analizado y estudiado las propuestas que nos han trasladado desde el Partido Popular. Y nosotros, como Gobierno y como grupo, también tenemos nuestra propuesta. Con esos paquetes de medidas, le vamos a plantear a este Parlamento; esperamos tener un amplio consenso, va a estar integrado en la ley de presupuestos; y vamos a analizarlas para que tengan, sobre todo, el máximo impacto –como les he dicho– al esfuerzo fiscal que han hecho las familias, los pequeños y medianos empresarios y, especialmente, los autónomos.

Esa va a ser la propuesta que se integrará en la ley de presupuestos que ustedes conocerán el próximo día 31.

Gracias.

· **9L/PO/P-1677 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y VENTAS A DISTANCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Socialista Canario, sobre la tramitación de las importaciones efectuadas a través del comercio electrónico y ventas a distancia, dirigida, igualmente, a la consejera de Hacienda.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Presidenta.

Buenos días, consejera.

Como no es literal la redacción que se ha hecho, básicamente, la pregunta es si cree que las demandas de consumidores y empresas se solventan con las últimas resoluciones de su departamento sobre la tramitación de las importaciones efectuadas para el comercio electrónico. Hablo, en concreto, de la dispensa sobre el DUA.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): (Sin micrófono).

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Corujo, efectivamente, el Gobierno de Canarias considera que el cambio normativo que pudimos introducir en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, gracias al acuerdo alcanzado con el Partido Popular, dio un salto significativo en la exención para tener que hacer el despacho aduanero para el comercio electrónico por valor inferior a los 150 euros.

Como usted sabe, se trata de una medida de un enorme calado para eliminar las trabas de la gran mayoría del comercio *online*, y pueden beneficiarse todos los canarios que compren a través de Internet.

Son trabas relacionadas, básicamente, sobre los sobrecostes o costes adicionales, imprevistos, que se generan en muchas ocasiones por las empresas y los ciudadanos canarios.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor CORUJO BOLAÑOS (*Desde su escaño*): Como le decía anteriormente, hablamos de la Orden del 29 de julio de 2016, por la cual se determinaba, se disponía, que se suprimiese la obligación de presentar el documento único administrativo, lo que es conocido como el DUA, y la gran traba administrativa que ha tenido el comercio electrónico en Canarias, pues, desde siempre, ¿no?

Yo discrepo con lo que usted acaba de decir; yo discrepo. Creía que era una buena medida, y así lo he dicho alguna vez, pero discrepo en que el alcance, como usted dice, llegue a la gran mayoría de las transacciones que se hacen desde Canarias para con el resto del territorio –voy a decir– peninsular, europeo e, incluso, global. Y le voy a decir por qué.

Su departamento, en concreto, la Agencia Tributaria Canaria, en una resolución de la directora de la Agencia Tributaria Canaria, de 2 de julio de 2017, prácticamente, deja sin efecto esa orden, la orden suya. Y le explico, le explico por qué.

Usted sabe perfectamente, además usted ha sido directora general de Transportes, sabe perfectamente cómo es la distribución de mercancías que llegan al archipiélago canario; sabe que la inmensa mayoría de las mercancías que llegan a Canarias y de las que salen de la misma salen por barco, salen por vía marítima, eso es lo que nos conecta. Aquí llevamos hablando y vendiendo una logística, una plataforma logística tricontinental desde hace más años de los que yo tengo memoria. Sin embargo, en esta resolución de su departamento, que tiene básicamente, pues, cuatro disposiciones, la segunda, que es una aclaración sobre la dispensa a la presentación de la declaración en particular, el DUA, a efectos de IGIC, en el caso de importaciones de mercancía de la Unión que estén exentas por bajo valor, entendamos esto debajo de los 150 euros. Es decir, la medida que usted ha vendido como estrella en esta legislatura dice, en el apartado segundo, que aunque el valor global de las importaciones no exceda de 150 euros –me ahorro el bla, bla, bla porque me quedan 14 segundos– dice que no aplica y habrá que presentarse en aquellas mercancías importadas por vía marítima. Yo necesito que usted me aclare esto, porque la inmensa mayoría de las mercancías a Canarias se importan por vía marítima.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Sí, gracias.

Sí, yo creo que la aclaración, señor Corujo, es muy clara. La aplicación de la exención de los 150 euros se realiza sobre particulares. Una de las cuestiones contra la que queríamos luchar es que hubiera una competencia desleal para aquellos comerciantes que traen las mercancías agregadas y normalmente en contenedores y que después tienen que hacer el despacho aduanero. Lo que pretendíamos era evitar que hubiera una competencia desleal con el comercio tradicional en Canarias, y de ahí la importancia en que esta medida es exclusiva para particulares, y de ahí la importancia de que en la gran mayoría de la paquetería se realiza el despacho por vía aérea.

Pero, en cualquier caso, sí le digo que hemos trabajado de manera consensuada con la Agencia Estatal Tributaria, con la AET, que ha modificado la resolución del departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de forma que se establecen normas muy específicas para el DUA, las que se refieren a aquellos que tienen que hacer despacho aduanero, de manera que se siguen simplificando, incluso, aquellos que tienen que hacer despacho aduanero de una forma telemática y, digamos, ultrasimplificada, para que no repercuta en absoluto sobre el particular que realiza la compra.

Yo creo que sí se ha avanzado, se ha llegado a un acuerdo. No se tenía que modificar con una normativa canaria, una normativa del Estado; se llegó a un acuerdo con el Partido Popular y lo que tratamos de hacer ahora es que todos los canarios sintamos que estamos en el mundo globalizado y que podemos adquirir esas mercancías y ese comercio, y que no haya esa competencia desleal que se puede dar en este caso.

· **9L/PO/P-1520 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN Y REFUERZO EN INCENDIOS FORESTALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la continuidad de los equipos

de intervención y refuerzo en incendios forestales, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

En mayo de este año, su departamento anunciaba la puesta en marcha de los equipos de intervención y refuerzo de incendios forestales, los conocidos como los Eirif. Anunciaba que funcionarían durante cinco meses, de mayo a octubre, coincidiendo para cubrir la demanda estival, de mayor riesgo de incendio. Queremos que nos detalle en qué ha consistido ese dispositivo y cuáles han sido las islas en las que se ha centrado.

Naturalmente, los equipos como refuerzo a los operativos insulares donde más se necesitan es en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro; no solo para refuerzo de los equipos insulares, sino también para incrementar los medios materiales que llevan aparejados, sin perjuicio de que estén localizados y disponibles, y puedan movilizarse y desplazarse en cualquier momento donde se necesiten, como ocurrió con el voraz incendio de Gran Canaria.

Le preguntamos cuál ha sido el balance de esta experiencia para la lucha contra los incendios forestales y, sobre todo, si tiene prevista su continuidad, porque es evidente que estamos ante un otoño muy muy caluroso, con condiciones meteorológicas y temperaturas muy altas y, por tanto, con alto riesgo de incendios, y el ejemplo lo tenemos en Galicia, en el doloroso incendio de Galicia, reciente. Después de un verano más caluroso de lo normal y varios meses de sequía, el terreno está bastante seco y se considera necesario valorar la posibilidad de dar continuidad a estos equipos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señora Beato.

Como bien decía, los equipos de extinción los ponemos en marcha por primera vez con ámbito en toda la comunidad autónoma; los centramos con sedes en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, puesto que son las islas que en materia de extinción de incendios contaban con menos medios para poder actuar. Quiero agradecer a los cabildos insulares la disposición para cedernos las instalaciones allí donde los hemos ubicado.

Y nuestra intención es que tuvieran una actividad, no solo de apoyo a los propios efectivos de los cabildos insulares, sino también de formación permanente. Son 78 personas, de las que 6 son técnicos coordinadores y técnicos preparadores que están altamente cualificados y preparados, que además son unos equipos de extinción helitransportados, que en cualquier momento podemos llevarlos a cualquiera de las islas, tienen despacho automático allí donde lo solicita cualquier cabildo insular por la presencia de un incendio.

Y, la semana pasada, en Consejo de Gobierno, decidimos ampliar ese plazo de vigencia que tenían los contratos –estaba hasta el 31 de octubre– hasta el 30 de noviembre. La razón la apuntaba usted: pasamos por un periodo en el que las condiciones meteorológicas todavía nos hacen recomendar y tener las máximas precauciones y prudencia en materia de extinción de incendios. Asimismo, el Plan Infoca, a través de la declaración de prealerta que, como saben, en periodo de verano solemos poner en marcha, la hemos ampliado hasta el 30. De momento, pensamos hasta el 30 de noviembre, y con la previsión de que incluso pueda ser un poco más si fuera necesario, siempre atendiendo a un criterio, como decía, de prudencia y de máxima precaución.

Ponerlos en marcha nos ha supuesto a la consejería y al Gobierno de Canarias 1 400 000 euros, a lo que hay que sumar en torno a los doscientos diez, doscientos treinta mil euros que supone ampliarlos estas cinco semanas, hasta el 30 de noviembre.

Creo que la intervención que han hecho en el incendio de Gran Canaria, en el que han participado, al final, algunos con más horas que otros, pero los equipos de extinción ubicados en las tres islas han actuado más de setenta horas en el incendio de Gran Canaria, creo que a disposición y al servicio del propio o de los propios agentes del Cabildo Insular de Gran Canaria. Y creo que ha sido en general una valoración muy positiva; y el balance, desde luego, positivo; y nos permite mantener la continuidad para el año que viene.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Beato. (*La señora diputada no interviene*).

· **9L/PO/P-1594 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Socialista Canario, sobre el proyecto de ley de coordinación de las policías locales de Canarias, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta es sencilla. Seguramente, la respuesta entrañará más complicación. Quisiéramos conocer la situación, en qué estado se encuentra ese borrador o ese proyecto de ley de coordinación de las policías locales de Canarias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora Alemán, como sabe, estamos trabajando en una modificación de la ley de 1997; estamos dentro de la comisión de coordinación de policías locales, que es donde se trabaja; y, dentro del grupo de trabajo que se ha creado, trabajando en un borrador definitivo. El momento de entrar en el Parlamento será cuando cumpla con todos los trámites que establece el decreto del 2016, que establece la tramitación y elaboración para todas las iniciativas normativas.

Esperamos tener un borrador medianamente definitivo antes de ser anteproyecto de ley a lo largo del mes de noviembre.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Nos alegra conocer que se ha elaborado un borrador como documento de trabajo sobre el cual se va a elaborar esta futura ley. Yo creo que no se trata de una simple modificación, sino de un nuevo texto legal, que se introducen mejoras en este nuevo texto, se incorpora normativa europea –es importante–, se adapta.

Sabemos que el sistema canario de seguridad descansa sobre tres pilares, que son la Ley de Protección Civil, la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria y esta ley de coordinación que se está esperando como agua de mayo.

Este borrador sabemos que recoge aportaciones de la Fecam, de los sindicatos, de la Administración. Suponemos que no ha sido fácil, porque conocemos, cuando en una negociación se sienta mucha gente a la mesa, lo complicado que puede resultar. Había un compromiso de traer esta ley aquí en julio del año pasado, nosotros vamos a achacar este retraso a, precisamente, la complicación que entraña. Asumimos que existe el retraso, pero tenemos un borrador terminado, casi consensuado.

Señora consejera, le brindamos nuestra colaboración, le brindamos nuestro apoyo. Señora Barreto, le tendemos nuestra mano para que venga ese texto lo más pronto posible a esta Cámara, que sea un texto consensuado y que se concilien las posturas. No podemos continuar con una ley del año 1997 que ni siquiera se ha adaptado al Estatuto Básico del Empleado Público, una norma básica del Estado. Canarias sigue con una ley que no es de este siglo.

Parece que ha logrado lo más difícil, que es el entendimiento; no solo el entendimiento entre los interlocutores, sino el entendimiento con el Gobierno, que sabemos que no es fácil, así que no ceje en el empeño y esperamos que pronto venga ese texto a esta Cámara.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Agradezco, en primer lugar, la colaboración y la mano tendida para colaborar en esta ley.

Lo cierto es que no es un texto fácil, como usted bien ha dicho. Las primeras reuniones que tuvimos... Sentar en una comisión de coordinación de policías locales a posturas que a veces no están tan conciliadas como podrían estar, que es la de la postura de los policías con las de los propios ayuntamientos, a veces, es complicado.

Nosotros, dentro de la comisión de coordinación, creamos un grupo de trabajo que ha trabajado de manera bastante efectiva, que está trabajando en un borrador. No es un borrador definitivo, vuelvo a decir. Le decía que esperamos tenerlo en noviembre. Dentro de ese grupo de trabajo, a veces, no todos han participado de la misma manera, y quizás nos ha costado más llegar a conciliar posturas con los propios ayuntamientos. Yo creo que eso se va disipando en el camino y que, una vez que tengamos ese borrador definitivo y que entre a Consejo de Gobierno, podremos no solo sacarlo a consulta pública, sino, a partir de ahí, conocer todas las aportaciones que han hecho unos y otros para poder tener ese borrador.

Yo sí agradezco esa mano tendida, y lo que le puedo proponer es que, una vez que tengamos ese borrador definitivo, y a la par que vamos haciendo la tramitación dentro del Consejo de Gobierno, no sé de qué manera, habrá que buscarle la forma procedimental adecuada, pero se lo trasladaremos a los grupos parlamentarios para que lo vayan trabajando a la vez, incluidos con Fecam y con los propios sindicatos policiales.

Muy importante: nosotros hemos querido, desde el primer momento, dar voz no solo a los sindicatos que por más representatividad tienen que sentarse en la comisión, sino también a todos aquellos que, de alguna manera, organizados, organizados legalmente, puedan opinar. En eso hemos encontrado algunas reticencias respecto de otros miembros de la comisión, pero es cierto que pueden hacer sus aportaciones. Hemos tenido algunas reuniones con ellos y nos trasladarán sus aportaciones. Y sí creo que es fundamental que en ese proceso se tienda la mano y se escuche a todos. Por lo tanto, agradezco su invitación y, en este caso, una vez que entre en el Consejo de Gobierno, se lo trasladaremos para que a la vez vayan trabajando en el mismo.

Muchas gracias.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene 32, señora Alemán. *(La señora diputada rehúsa intervenir).*

· 9L/PO/P-1632 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PREVISIÓN DE TORMENTAS TROPICALES EN LAS ISLAS PARA ESTE OTOÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la previsión de tormentas tropicales en las islas para este otoño, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Todos tenemos interiorizado que el clima ya está cambiando, el clima ya cambió. También tenemos interiorizado eso de que vivimos en un territorio que presume de tener el mejor clima del mundo. Vinculado a tener el mejor clima del mundo, tenemos vinculada la mayor industria que genera economía en esta tierra, que es el turismo. Movemos prácticamente el 1% de todo el turismo global que se maneja en este planeta. Y la realidad es que, como decía, el clima, la tropicalización de nuestro mar canario, es ya evidente, es una realidad: lo vivimos en este verano con la crisis de la microalga, provocada por el cambio climático; lo vivimos en el día a día; lo vivimos en que ya existen, hoy en día, más desplazados por problemas ambientales que por problemas bélicos; lo vivimos, hoy en día, porque en este momento hay más árboles plantados por el hombre que árboles plantados de forma natural, etcétera, etcétera. Es una evidencia, una evidencia que nos lleva a plantearnos grandes retos como humanidad.

Problemas como el microplástico que está en nuestros océanos, presente en todas las aguas, desaladas o en todas las sales de todos los continentes, es una reflexión que nos hace pensar que tenemos que actuar ya. Una Canarias libre de plásticos, una Canarias libre de contaminación, una Canarias que reduzca la huella de nuestros turistas; es evidente y necesario.

Yo hoy le pregunto a la señora consejera, en relación con una noticia que salía hace unos meses sobre que el Gobierno había realizado –o la Dirección General de Seguridad y Emergencias– un encuentro con ayuntamientos para advertirles de la necesidad de tomar medidas de precaución porque la posibilidad de que nos llegue alguna tormenta tropical en estas fechas es más que evidente. Hace unas semanas, veíamos cómo pasaba un huracán por el lado de Canarias que se cebaba en las Azores y tiraba hacia Irlanda, etcétera, etcétera; y la realidad es que ya sufrimos un embate, un envite de un huracán en el año 2005. Y es un tema que sé que, en la medida de lo posible, no podemos hacer grandes cosas.

Pero ¿qué está haciendo el Gobierno de Canarias, en qué está trabajando el Gobierno de Canarias para estar prevenidos y atentos?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor De la Hoz, agradezco la pregunta porque permite aclarar algunos extremos.

Creo que lo primero, ante esto, es decir que el Gobierno de Canarias tiene adoptadas las medidas necesarias para hacer frente a una situación de emergencia de este tipo, y las tiene ancladas dentro de su Plan Territorial de Emergencias y también dentro de su Plan de Protección Civil y Emergencias, ambos que se activan cuando se produce una situación de este tipo. Pero es muy importante aclarar que todos ellos nacen y se empiezan a aprobar tras el Plan Nacional de Predicción, que establece, y en este caso en concreto, para situaciones de tormentas, establece unos valores específicos, así como unos avisos específicos en el caso de que se produzcan. Lo cierto es que la información que podemos tener con cierta veracidad en materia de meteorología –así mismo nos la suministra Meteoalerta– es, como mucho, con 60 horas de antelación, con 60 horas de antelación y que, en el caso concreto de tormentas tropicales o huracanes, siempre que se acerquen a menos de 1000 kilómetros de la zona afectada; es decir, a menos de 1000 kilómetros de Canarias, se activarán esos avisos especiales. Y se hará en el ámbito no solo de ese plan nacional, sino dentro del ámbito del propio plan canario y del propio Plan de Protección Civil y Emergencias.

Creo que esto es muy importante dejarlo claro. Sí quiero aclarar y aprovecho la ocasión para decir –asimismo, lo pudimos hacer en el medio de comunicación que lo publicó– que, de momento, el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, no ha hecho ningún aviso especial en materia de tormentas tropicales ni huracanes a ningún ayuntamiento ni cabildo. Se genera, en ese sentido, nace la noticia con base en una confusión generada que fue aclarada al propio medio, en este caso, por mi parte.

No tenemos aviso específico de que el invierno tenga más tormentas tropicales o huracanes que en otras ocasiones las posibilidades que hemos tenido. Lo que sí es cierto es que los efectos del cambio climático, los efectos del calentamiento de nuestra agua, los efectos de la tropicalización del clima hacen que cada vez se acerquen más tormentas de este tipo a nuestra zona; de hecho, el ejemplo de la pasada. Eso lo quiero dejar claro.

Y también quiero decir que es muy importante en esto no solo la coordinación y los medios que ponga el Gobierno de Canarias, sino que todos los cabildos insulares y los ayuntamientos tengan en vigor sus planes de emergencia y que trabajen, en este sentido, en ponerse al día. Nosotros, de momento, podemos decir que son 28 de los 88 municipios canarios los que cuentan con sus planes aprobados –ya es obligatorio, desde el 2014, para todos– y que, en otra pregunta que tengo posteriormente, podré ampliar un poquito.

· **9L/PO/P-1666 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE GEOLOCALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INCONTROLADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la geolocalización de los residuos sólidos incontrolados, dirigida a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Esta pregunta lo que pretende conocer es si tenemos localizados, georreferenciados, no los vertederos, que la Unión Europea nos tiene ya amenazados de alguna manera con que los tengamos que restaurar, sino esos que se encuentran ocasionalmente en orillas de caminos, en barrancos, etcétera, y si teníamos algún catálogo al respecto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Sí, señor Marrero.

Tenemos georreferenciados aquellos que tienen o cuentan con expediente abierto dentro de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural. Desde el 2008, se están georreferenciando, a través del gestor de expedientes que se crea, que se pone, con el que se empieza a trabajar en la agencia.

Por lo tanto, desde ese momento, sí que todos aquellos expedientes que tengan que ver con residuos se georreferencian, y así constan en los expedientes de la propia agencia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Supongo que, en estos momentos, aunque tengan algunos, no tenemos la totalidad todavía, ¿no?

Y, entonces, bueno, por deformación profesional, siempre que hago una crítica al respecto, siempre suelo acompañarla de una propuesta constructiva. Y le voy a hacer un plan: que, de acuerdo con la Consejería de Educación, ambas consejerías se planteen implementar los programas de educación medioambiental que se tienen en la consejería; se ponga de acuerdo y plantee una *app*, que a la juventud le gusta mucho trabajar con ellas, por la cual se hagan fotodenuncias de los lugares donde, en solares, en lugares en las ciudades, en lugares en los barrancos, en las orillas de los caminos, aparecen vertidos con frecuencia, que son puntuales, que son ocasionales, algunos duran mucho tiempo, otros duran lo que tarde el ayuntamiento o quien sea en limpiarlo.

Esa sería una primera propuesta, porque la Consejería de Educación dispone en estos momentos de magníficos programas, como es la RedECOS, la red de escuelas sostenibles, o el programa de Globe de clima. Eso por una parte. Creo que tiene personal en estos momentos dispuesto para ello y sería interesante que lo hiciera. Convertiríamos a los chicos y chicas y a las familias en agentes medioambientales, de alguna manera, y tendríamos en pocos meses un catálogo completo de esos lugares.

Y yo creo que, como consecuencia, si esa sinergia se produce con los centros educativos, pues, como compensación, tanto la Consejería de Educación como la de Medio Ambiente, no estaría mal que potenciaran con estaciones meteorológicas Céfiro, que hoy las están fabricando alumnos y profesores en el Programa Steam; y que podría llegar a todos los centros educativos de Canarias el tener una red tupida de estaciones meteorológicas. Así compartimos conocimiento, hacemos trabajo colaborativo, propiciamos valores medioambientales, etcétera. No le va a costar cada estación más de 100 euros, son 1000 colegios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): En primer lugar, agradezco las dos aportaciones que ha hecho. Me parece muy interesante la de la *app*, y la estudiaremos en coordinación con la consejera, y compartiremos los gastos de las estaciones meteorológicas, que Educación siempre tiene un poquito más de dinero que nosotros. Pero me parecen ideas la verdad que bastante interesantes.

Quiero puntualizar un par de cosas. En el tema de residuos, tenemos problemas en Canarias, en general. Decirle que tenemos expedientes abiertos en la agencia, en materia de residuos. Los datos que hemos dado alguna vez ya en este Parlamento del año 2016: de los 2063 expedientes que ha abierto la agencia en el año 2016, 1138 tienen que ver con residuos, del tipo que sea; podemos hablar de vertederos o podemos hablar de cualquier otro tipo de residuos. Y eso es algo en lo que nos tenemos que concienciar todos. Hablaba usted de concienciación y educación ambiental. Esta tarde tenemos una comparecencia, a petición de la diputada Socorro Beato, para hablar de los avances en el Plan de Residuos de Canarias, y una de las peticiones que más hacen dentro del trabajo previo de participación que hemos hecho es la de mayor educación ambiental en este sentido y concienciación ciudadana.

Yo creo que eso es fundamental, y es fundamental que las administraciones trabajemos coordinadamente. En materia, en este caso, de evitar que haya puntos con residuos en Canarias, los ayuntamientos tienen mucho que hacer, tienen mucho que colaborar los cabildos y tenemos mucho que hacer también desde el Gobierno de Canarias. Y no quiero que se entienda como que echamos toda la responsabilidad a las administraciones locales; creo que no, que es responsabilidad de todos; pero sí creo que tienen que implicarse las administraciones locales en esto. Mucho.

Con la georreferenciación, queda claro que son muchos los expedientes que tenemos, de muchos tipos de residuos; y creo que se está trabajando coordinadamente con los ayuntamientos para intentar evitar aquellos de los que tenemos expedientes abiertos, que la agencia está trabajando en agilizar los trámites en materia de expedientes. Son muchos, ya sabe que he dicho que 1138, y que yo creo que esa colaboración, dentro del seno del Plan de Residuos de Canarias, puede ser bastante... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

· **9L/PO/P-1667 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA FORMACIÓN DE CICLONES EN EL ATLÁNTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre la formación de ciclones en el Atlántico, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señora consejera. Esta pregunta, indudablemente, suscita la misma inquietud que planteó el señor De la Hoz.

Los ciclones y los huracanes son los fenómenos o uno de los fenómenos de la naturaleza que más daño producen por su recorrido o en su recorrido: dejan desolación, destrucción, víctimas de vidas humanas. Y el haber tenido lugar recientemente el paso del ciclón Ofelia por proximidades geográficas de este archipiélago produjo una inquietud en la ciudadanía e, incluso, alguna opinión de expertos que son contradictorias.

Algunos expertos afirman que van a ser más frecuentes en las islas los ciclones y los huracanes a partir de ahora, como consecuencia de los efectos del cambio climático, y las altas temperaturas de los mares. Y, sin embargo, otros opinan que, desde el punto de vista geográfico y climatológico, no va a ser así. En el segundo de los casos, actúa el director del Centro Meteorológico de Tenerife. Lo cierto es que ya se produjo una experiencia a principios del siglo XIX –fue aquel huracán de San Florencio, en 1826–, que dejó 253 víctimas, cientos de animales muertos, afcción a nuestra agricultura, y destruyó 600 casas. Y tenemos el ejemplo más reciente, del año 2005, de la tormenta tropical Delta, que dejó un fallecido y dejó muchos destrozos. La respuesta no fue muy potente desde el punto de vista de lo público.

Y, entonces, yo tengo esa preocupación. ¿Va a ser una constante a partir de ahora la presencia de huracanes, ciclones y tifones? ¿Está Canarias preparada para resistir a un huracán? ¿Qué se está haciendo para prevenir posibles daños a las personas y a los bienes?, ya le he escuchado que, si se predice, se actúa ya teniendo la referencia a 1000 kilómetros de distancia, decía usted en la intervención anterior. ¿Se ha encargado –el Gobierno– algún estudio para conocer las causas de la formación de estos ciclones y los comportamientos para actuar después?, porque, indudablemente, vivimos orientados, primero, a la protección de las vidas humanas; y orientados, también, a la actividad económica del turismo, que es muy importante.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Si me permite, señor Curbelo, en la sola respuesta, con lo que quería terminar de decir de la anterior pregunta del diputado David de la Hoz, puesto que están muy relacionadas.

Quiero volver a dejar claro que no tenemos o no disponemos, ni por parte de, en este caso, la Agencia Estatal de Meteorología, ni por parte de ninguna otra agencia, de información concreta de que este invierno pueda haber tormentas tropicales o pueda haber problemas en ese sentido, o más que en años anteriores. Es decir, la posibilidad de que existan tormentas tropicales en Canarias y huracanes viene a ser la misma que teníamos el año pasado.

Es cierto que, desde hace años, y no es algo que digamos ahora nuevo, los efectos del cambio climático en nuestra zona, los efectos del calentamiento del agua –como decía antes, más de un grado–, los efectos de la propia tropicalización del clima hacen que se puedan generar tormentas tropicales y huracanes cerca de nuestro ámbito. La referencia que tenemos del siglo pasado hablaba de..., o de 1939, hablaba de la última que se generó o que se registró con datos conocidos ya desde que se están registrando, y alcanzó categoría 3. Por lo tanto, no es algo que haya sido absolutamente aislado, que en alguna ocasión ha pasado; pero sí es cierto que tenemos que tener en cuenta, ya que hace poco, como decía, sufrimos, en este caso, el acercamiento de una de las tormentas, lo que tenemos que estar es preparados.

No podemos evitar que lleguen. Parte de la pregunta me la refería a qué podemos hacer para evitar estos fenómenos. No podemos hacer nada para evitarlos, pero sí podemos hacer cosas para estar preparados. Decía antes que no solo nuestros planes, tanto el de emergencias como el de protección, nacen del plan nacional; sino que estamos impulsando, a través de un sistema informático de la propia dirección general, que los propios ayuntamientos tengan sus planes de emergencia, que estén todos activados; estamos haciendo formación, en ese sentido; estamos colaborando, en el caso de los incendios forestales, con los equipos de extinción; pero, en este caso, seguiremos colaborando con los ayuntamientos y cabildos para que pongan al día los medios con los que cuentan para afrontar situaciones, en este caso, para la protección de las personas.

Incorporaremos al plan de emergencias también un protocolo, y lo quiero decir, para atención, en este caso –ya tenemos todo previsto– para las personas; también para, en este caso, animales que se vean afectados... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

· **9L/PO/P-1675 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS POLICÍAS LOCALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Don Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las necesidades de los policías locales, dirigida al Gobierno.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Ahora que algunas fuerzas políticas parecen acordarse de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado intentando mezclar a los funcionarios públicos en sus conflictos ideológicos e identitarios, a nosotros lo que nos preocupa son sus condiciones laborales, es su precarización, su falta de seguridad y de medios técnicos. Por lo tanto, le preguntamos, señora consejera: ¿qué medidas concretas va a tomar el Gobierno para hacer efectivas las necesidades actuales, tanto técnicas como en materia de seguridad y de efectivos, de los policías locales de Canarias?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Bueno, como sabe, yo creo que lo primero es aclarar que el cuerpo de la Policía Local depende de manera estructural de los propios ayuntamientos.

El Gobierno de Canarias tiene competencia en materia de coordinación. De eso hablamos con anterioridad en la pregunta que decía la señora Nayra Alemán sobre la ley de coordinación de policías locales; que, en este caso, establecemos medidas de coordinación entre todos ellos en asuntos tan vitales no solo de homogeneización de los propios cuerpos, sino de algo tan básico como uniformes y algo tan esencial como las retribuciones. Pues en eso tiene que intervenir la ley de coordinación, pero poco más, porque el Gobierno de Canarias, en ese sentido, no tiene una competencia directa sobre los cuerpos; tiene competencia en materia de coordinación. Otra cosa es la colaboración a través de ayudas y subvenciones para aquellas necesidades que establezcan los ayuntamientos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Gracias, consejera.

Lo ha dicho usted: hay competencias en materia de coordinación, en materia de ordenación y en materia también de financiación, vía ayudas que les dan ustedes a los ayuntamientos. Y, si nosotros vemos o analizamos los datos existentes, son bastante ambiguos, por cierto, porque mezclan bastantes conceptos. Pero la realidad es que, en el año 2016, por ejemplo, el Gobierno presupuestó solo 100 000 euros en concepto de ayudas económicas a los 88 ayuntamientos para mejora de los recursos materiales; sin duda, una cantidad que nosotros consideramos irrisoria, porque hay que tener en cuenta que esos 88 ayuntamientos, como usted ha dicho, tienen que hacer frente a las nóminas de los policías, unos 35 000 euros de media anuales; al equipamiento individual, que está en torno a los 1200 euros por policía y año; sin contar con los vehículos y los medios de uso común.

Por ello, se hace necesario, señora consejera, que el Gobierno realice una apuesta real y efectiva de colaboración con las administraciones locales; máxime cuando estos están haciendo los principales esfuerzos en materia de seguridad, como usted sabe bien.

Esta falta de medios, este abandono de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos, parece importar muy poco, señora consejera, a quienes ahora utilizan a la policía para intentar legitimar el uso de la fuerza contra manifestaciones democráticas y pacíficas, contra quienes piensen diferente y lo hacen sin generar la más mínima violencia. *(Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

Esta falta de medios, este abandono de los profesionales públicos, no importa a quienes ahora se presentan como los defensores de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Han retirado la

proposición no de ley que traían a este pleno, suponemos que porque les da vergüenza o porque ustedes los han presionado.

En definitiva, queremos que se desmarquen ustedes de ese discurso, señores del Gobierno; del discurso de la hipocresía, de los que precarizan y utilizan políticamente a los funcionarios públicos.

Tres medidas: mejor financiación, mejores garantías de seguridad y agilizar, mediante la modificación de la regulación canaria, los procesos de selección –que eso sí lo pueden hacer ustedes, señora consejera– para cubrir las plazas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Márquez. Señora consejera, en su segundo turno.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor Márquez, estando de acuerdo con algunas cosas de las que dice, quiero puntualizar algo.

Yo creo que es muy importante dejar claro el marco competencial, porque el Gobierno de Canarias puede intervenir en algunas cosas en materia de coordinación y de estructuras. Es cierto que después, a través de los reglamentos de policía, temas como las retribuciones corresponden a los ayuntamientos.

En el caso de una línea de subvención o de ayudas, nunca puede ir dirigida a las retribuciones. Va dirigida a los materiales y a todo aquello que tenga que ver con la coordinación y lo que pueda mejorar los propios efectivos y medios materiales con los que puedan contar los policías locales.

En ese sentido, es eso, es una ayuda, una subvención; pusimos esa cantidad en el presupuesto del año pasado y repetiremos con una cantidad en el presupuesto de este año que, cuando lo tengamos cerrado, podré saber definitivamente la que es.

Creo que es importante dejar claro eso y creo que es importante dejar claro también que, a pesar de todo eso, sabe usted que venimos de una época en la que, en Canarias, hay más de tres mil policías, un poco más de tres mil policías, 3037 policías locales; en la que muchas plantillas de los ayuntamientos se han visto mermadas, ya no por que no quieran contratar, sino porque venimos de una época en la que incluso cubrir plazas de ese tipo era bastante complicado; y sé que ha habido momentos en los que, en el seno de la Fecam, en ese sentido, se ha trasladado la petición de que, para determinados servicios, se permitieran las contrataciones. En este caso, la convocatoria de oposiciones.

Bueno, es muy importante que ahora que se puede se empiecen a cubrir, pero también es muy importante aprobar la ley de coordinación de policías locales. Por eso le invito también a la mano tendida que decía la diputada Nayra Alemán y a que podamos trabajar coordinadamente, porque...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha agotado su tiempo, señora consejera.

· 9L/PO/P-1663 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN ANTERIOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada María Teresa Cruz Oval, del Grupo Socialista Canario, sobre la gestión anterior de la anterior consejera.

Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Buenos días. Señor presidente, la doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Señora diputada, esta es la pregunta que insistentemente me hacen los medios de comunicación desde que tomé posesión el 9 de enero; la pregunta que se repite en todas las entrevistas y que yo he

evitado contestar, entre otras cosas, porque no estoy aquí para levantar alfombras, para vaciar cajones ni para buscar errores o decisiones que no comparto. Es verdad que hace algunos días en una entrevista dije que no lo haría a menos que me obligaran, pero no pensaba que me fueran a obligar ustedes tan pronto.

Mire, no voy a hacer lo que ustedes hicieron con Inés Rojas, a la que le tocó bailar con la más fea en los años más duros de la crisis económica. No voy a hacer eso. Durante un año, ustedes estuvieron aludiendo a ella cada vez que se les preguntaba por un problema. Yo lo único que voy a decir, porque ustedes me obligan a contestar, es que creo que fue mejorable.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora consejera, no sé a qué declaraciones se refiere, pero yo voy a leerle unas declaraciones y estoy segura de que le sonarán: “yo intento –juro que lo intento– no hablar de la gestión anterior, pero después no parece que uno reciba un trato coherente con algunas cosas. Yo voy a seguir en silencio, porque siempre hay tiempo para hacer una cosa; una cosa que uno ha visto o que ha comprobado. Siempre hay tiempo”.

Yo le planteo, señora consejera, puede ser que usted se haya dejado llevar por la situación convulsa que vive políticamente este país y por las nuevas formas de expresarse de determinados políticos, donde lo que parece que dicen no es lo que dicen. Pero no puedo compartirlo. Yo creo que la ciudadanía pide relax, pide a la clase política sosiego, no que generemos incertidumbre.

Señora Valido, yo creo, sinceramente, que ha llegado el momento de poner fin a esta agonía. Y el Partido Socialista no puede admitir ni tolerar esta amenaza velada que usted formula al Partido Socialista. Por una razón fundamental: porque no tenemos nada que ocultar.

Señora Valido, ha llegado el momento, su turno. Si usted considera que la anterior consejera actuó en contra de la ley, en nombre del Partido Socialista, le pido: póngalo en conocimiento de la justicia, como corresponde. De lo contrario, usted se convierte en cómplice, por omisión. Y si usted lo que está insinuando, insinuando, es que la consejera anterior no gestionó con la debida diligencia la consejería, dígalo aquí, que es el lugar adecuado; y no se escude en los medios de comunicación. Es a lo único que le invita el Partido Socialista. Este es el lugar en el que usted tiene que poner en conocimiento esas supuestas diligencias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Oval. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Señora Cruz Oval.

Yo nunca he hablado de ilegalidades y le aseguro que en el momento en el que vea una, efectivamente, iré adonde tengo que ir a denunciarla.

Creo que la discrepancia fundamental entre usted y yo, o entre ustedes y nosotros, es lo que entendemos por “gestionar”. Es probablemente ahí donde yo puedo opinar, y puedo opinar mucho. Y no he querido hacerlo públicamente porque creo que todo el mundo tiene aciertos y errores, y porque gobernar no es fácil, y porque tomar decisiones no es fácil. Creo que no merece la pena ponerme a valorar en los medios. Y, como le he dicho, durante muchos meses de preguntas –pregúntense ustedes por qué los medios preguntan tanto e insisten tanto–, he evitado contestar. Y no era una amenaza.

Pero si me obliga el Parlamento, por ejemplo, como ustedes hoy, yo tengo que decir que para mí gestionar es otra cosa. Para mí, gestionar es resolver a miles de familias numerosas –que estaban en la travesía del desierto durante muchos meses– los carnés que les supusieron perder bonificaciones. Para mí, gestionar es sentarse con los centros directivos, incluidos valoradores de la dependencia, con todos los trabajadores, para saber cuáles son los principales problemas que tenemos en las direcciones generales para mejorar la gestión. Para mí, gestionar es mantener más de diez reuniones con cabildos y ayuntamientos, para diseñar un sistema de la dependencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Se ha agotado su tiempo, lo siento.

· **9L/PO/P-1664 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS DATOS DEL 7.º INFORME DE SEGUIMIENTO DEL INDICADOR DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre los datos del 7.º informe de seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Hemos hablado bastante esta mañana de esos datos de pobreza que nos vuelven a situar a la cola de toda España y, además, de manera agravada con respecto al año anterior. Podría entenderse que ya no tenía sentido esta pregunta. Todo lo contrario. Porque, después de escuchar al presidente, al menos este que le habla le garantizo que se ha quedado más preocupado que después de leer el informe.

Por tanto, porque sé que tiene bastante más experiencia y conocimiento de este área en concreto y le presupongo, además, mayor sensibilidad, que nos explique cuáles son las líneas maestras, después de conocer estos datos de la consejería.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Como usted sabe, como sé yo, tendremos un pleno monográfico en el que podremos abordar con la profundidad y la seriedad que requiere el análisis de los datos. Y que, desde luego, en dos minutos y medio, esto no se puede abordar. Entiendo, por tanto, que el presidente en dos minutos y medio no puede contestar a una situación que hay que analizar, no solo los previos: qué nos ha conducido aquí, por qué nos mantenemos en esta situación y las medidas a abordar.

Yo estoy segura de que en la intervención, en el pleno monográfico, podremos contestar a su preocupación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Es difícil en dos minutos y medio, pero, bueno, él tuvo siete y medio, porque le preguntaron en tres ocasiones. Y, en siete minutos y medio, se pueden decir muchas cosas, pocas o ninguna. Y a mí lo que me preocupó es lo que dijo. Porque yo creo que lo más relevante fue lo que le planteó el señor Antona, cuando le da la bienvenida. Desde mi punto de vista, expresado en términos políticos, “bienvenido a la derecha, a entender que los problemas se solucionan exclusivamente desde la economía”. Y es cierto, nosotros no somos ciegos a esa realidad; pero los que aparecen en ese informe no pueden esperar al cambio de modelo.

Y si además el cambio de modelo está expresado en términos de Ley del Suelo y ley de las islas verdes, más de lo mismo. Si está expresado en términos de Fdcan, no le voy a dedicar ni un segundo a plantear lo que pienso de eso. Y si está expresado en términos –como también decía el presidente– de universidad, fueron los propios rectores de las dos universidades los que criticaron profundamente el escaso crédito que se aportó en el propio Fdcan y, por supuesto, en los presupuestos.

Por tanto, la diversificación por esa vía no nos la creemos; no nos la creemos y no va a llegar por esa vía. A partir de ahí, vamos a ver cómo podemos intervenir. Y nosotros vamos a ser muy exigentes en la aprobación del presupuesto –o no–; y este va a ser uno de los temas absolutamente determinantes, porque la gente necesita respuestas y de manera inmediata.

Y es verdad que creo que tiene que haber un liderazgo brutal, y podría ser esa una de las cuestiones que el presidente hiciera. Con los sectores productivos, fundamentalmente, el del turismo, como ha pasado en Baleares, que han sido capaces de incrementar de manera notable los presupuestos, liderados por el propio Gobierno balear. Ni se le espera a este presidente del Gobierno.

Pero no miremos solo para el sector productivo. Desde los ámbitos públicos, del Gobierno del Estado, esa derogación de la reforma laboral es un elemento esencial. Y, por supuesto, el incremento de

manera notable de las pensiones. Pero también aquí, en Canarias, podemos hacer cosas en los próximos presupuestos: llevar al máximo la cuantía de la Prestación Canaria de Inserción, hasta donde establece la ley; y otras muchas medidas de impacto en todas y cada una de las áreas transversales que afectan a la... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Efectivamente, señor Campos, una de las cuestiones que tenemos que hacer es revisar la PCI. Revisar la PCI, porque no puede suceder que las personas acaben sus renovaciones tope máximas y queden en el limbo, sin haber sido integradas socialmente. Tenemos que establecer nuevos tramos de trabajo. Tenemos que incorporar personal, capital humano, recursos humanos, a los equipos de base municipales: allí donde llegan, por primera vez, las personas que están en situación de exclusión.

No vamos a resolver esto repartiéndolo más ayudas y subsidiando más; necesitamos personas que ayuden a las personas a cambiar su trayectoria de vida, que las incorporen a una vida autosuficiente a través del empleo. Pero para eso tenemos que trabajar socialmente con esas familias, con ese entorno, y provocar que tengan formación y cualificación, una certificación profesional que les permita presentarse a cualquier convocatoria, que les saque de una situación en la que se han instalado y en la que, en ocasiones, no ven opciones de salir. Empezando por que la autoestima lleva a pensar a muchos que ya no van a poder trabajar en ninguna otra cosa.

Tenemos que recualificar y hacer que la gente recupere la confianza; tenemos que entrar en las familias con todos sus miembros en paro, ver cómo están sobreviviendo, cómo lo están haciendo; y obligar a padres y a madres a que formen parte de un cambio para sus hijos, para que sus hijos no repitan el modelo, para que sean los principales perseguidores de que sus hijos se formen y certifiquen. Tenemos muchas cosas que hacer. Y, desde luego, reforzar los recursos humanos para la intervención comunitaria, para el desarrollo local, con las sinergias de los propios municipios, es fundamental.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-1622 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DEL SUR, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la actividad asistencial del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Salud, señor consejero.

En reciente reunión con los integrantes de la plataforma por el Hospital del Sur de Tenerife, una asociación que se ha distinguido en la defensa de esta causa, abordó usted el marco actual del desarrollo de las principales obras del centro, como la construcción de los bloques quirúrgico y obstétrico y la sala de preparación de medicamentos citostáticos.

En ese mismo escenario, detalló usted que, desde una perspectiva asistencial, el Hospital del Sur de Tenerife es un centro resolutivo, en constante crecimiento, tanto en consultas como en hospitalización y en pruebas diagnósticas.

Después de esa reunión con la plataforma, señor Baltar, usted destacó la realización de más de un millón de pruebas en el laboratorio del Hospital del Sur. Una estadística realmente sorprendente, brillante, esperanzadora.

Eso le pido hoy, señor Baltar: datos, datos de la actividad asistencial del Hospital del Sur de Tenerife. Por ejemplo: ¿nos puede dar estadísticas sobre consultas?, ¿tiene datos sobre atención de urgencias?, ¿tiene datos sobre pruebas diagnósticas de radiología?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Pitti, como usted bien dice, para un centro como es el Hospital del Sur de Tenerife, es especialmente importante hacer un seguimiento de la consolidación de la oferta asistencial que en el mismo se hace, puesto que... Entendamos que no responde a la continuidad de un centro preexistente, sino que es algo que se diseña para atender unas necesidades de un área geográfica, como es el sur de la isla, que cuenta por primera vez con una institución así.

Por esto, decirle que, desde su arranque en 2015, las consultas externas han crecido hasta 16 especialidades; el Servicio de Urgencias; la hospitalización, montada en julio del 2016 –lo veremos ahora–, ha crecido prácticamente en un 90% en comparación de sus 8 meses respecto de los 6 meses del año anterior; Radiología, a raíz de julio, tiene un TAC, pero es un servicio con radiodiagnóstico convencional, mamografía y ecografía. Y decirle que el TAC –solo el TAC– ha realizado 548 pruebas, con un hospital de día polivalente, etcétera.

Usted me pedía urgencias. Mire, las urgencias han crecido un 4,02%, en 1724 urgencias. Eso significa que la población de la zona cada día confía más en el centro. Las consultas, especialmente llamadas: 128 130 consultas, le decía, en 16 especialidades. Especialmente importante el crecimiento, en más de 4000 consultas, de las consultas telemáticas de especialidad, un 13,55% de crecimiento. Y, en pruebas, decirle que, ahora mismo, ha crecido en más de 1900 pruebas funcionales. Especialmente llamativo lo que le decía del TAC, que siguen perfeccionándose nuevas cuestiones asociadas a este equipamiento tecnológico.

Decirle que, en hospitalización, se han realizado 6852 estancias con 710 ingresos. El crecimiento, no podemos comparar 6 meses con 6 meses; el año pasado fue de julio a diciembre, este año es de enero a agosto. Pero hemos crecido más del 90% en ingresos y en estancias, manteniendo la estancia media.

Creo que el hospital se consolida en su zona y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de control del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Damos por finalizada la pregunta.

· **9L/PO/P-1656 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CIERRE DEL SERVICIO DE URGENCIAS PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL DEL NORTE, ICOD DE LOS VINOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre el cierre del Servicio de Urgencias Pediátrico del Hospital del Norte, Icod de los Vinos, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor consejero.

Encontraremos pocos ejemplos de frustración, de decepción, como los que han generado los llamados Hospitales del Norte y Sur de Tenerife. Una larga década de incumplimientos, de expectativas frustradas. La última, el cierre de un Servicio de Urgencias los fines de semana en materia pediátrica.

¿Qué ha pasado con esto?, en julio empezó, se ha cerrado tres meses después, luego comentaremos qué significa esto. Pero ¿qué ocurrió y qué expectativas tiene usted?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Román, vamos a ver. Yo entiendo la frustración acumulada históricamente por los Hospitales del Sur y del Norte de Tenerife, pero eso responde a otro tema.

En el tema de pediatría, en el Hospital del Norte, se intenta un plan piloto que, desgraciadamente, por la carencia de pediatras, debe ser suspendido la cuarta jornada. Como usted bien decía, era un plan piloto que pretendía dar cobertura pediátrica de urgencias de nueve de la mañana a veintiuna horas los sábados y los domingos en el Hospital del Norte. La carencia de pediatras ha hecho que tengamos que suspender dicho plan piloto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero.

Usted llegó ahora, pero los suyos no. Y, cuando uno gobierna, asume las consecuencias de donde se mete. De manera que, la frustración, la decepción sobre expectativas generadas, ha sido constante. Y esta es una más.

Yo sé que, en el ámbito extrahospitalario, fuera de los hospitales generales, la tendencia mundial es a tener profesionales especializados en el área de urgencias, de manera que estos, sus habilidades, sean capaces de atender cualquier problema denominado de urgencia sanitaria; y que luego, en función de la complejidad, de la especialización, se remita al servicio de referencia correspondiente. Esto es, teóricamente, lo más eficiente. Pero ¿qué ocurre?, que cuando uno se compromete con la gente y da respuestas a sus expectativas, y esta lo es, a atender a los niños de una comarca que debe tener ciento cincuenta, ciento sesenta mil habitantes, que debe tener veinte o treinta mil chiquillos, y tenían los fines de semana la oportunidad de llevar a sus chicos y chicas al Servicio de Urgencias y ahora no, vaya usted a explicárselo.

Si hay un problema de falta de pediatras, es evidente que el problema es estructural y de difícil solución a corto plazo, pero yo lo que le pido es que la política sanitaria se organice y se dirija de manera eficiente, de manera eficiente; y que no se levanten expectativas para luego frustrarlas, como está ocurriendo. Veremos si hay posibilidad de restituir ese tema. Lo que piden es moderado. Porque es sábado y domingo. Pediatría para esa gran comarca de la isla de Tenerife, porque se les prometió una situación y a los tres meses ha decaído; y llevan más de una década solicitándolo. Toca cambiar la historia de los Hospitales del Norte y del Sur.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Román, asumo totalmente la historia y usted sabe que yo he asumido desde el primer día el equipo en el que me encuentro inmerso.

En el caso concreto del Hospital del Norte, como usted bien dice, la garantía de la atención está, porque estaba previamente en la red de nuestros centros de salud y de nuestros puntos de urgencia, luego está garantizada.

Lo que se pretendía con este plan piloto era una optimización o un acercamiento a esa necesidad sentida, como usted bien decía antes; que a veces las necesidades sentidas son difícilmente entendibles en el aspecto de planificación, pero hemos de atender a ellas. Y así se planteó.

La realidad es que un número importante de bajas laborales y el ciclo estival hicieron que fuese imposible responder a las mismas.

También decirle que para nosotros fue sorprendente, porque, a pesar de poder cubrir solo esas cuatro jornadas, la demanda fue muy baja. De la misma forma que hablábamos antes de que en el Hospital del Sur estamos viendo cómo se consolida la oferta asistencial del sur por un convencimiento de esa población, o que esa población realmente está tomando toda la confianza en ese centro asistencial, en el caso del Hospital del Norte –y en el caso concreto de estos servicios de Pediatría–, he de decirle que en esas cuatro jornadas solo se consideraron, efectivamente, seis pacientes. Eso quiere decir que o había un gran desconocimiento o, desde luego, no había, probablemente, una confianza en el servicio que allí se estaba prestando.

Decirle que, en el momento en que podamos, se retomará el proyecto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-1636 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CEIP VALVERDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada Luz Reverón González, del Grupo Popular, sobre la construcción del CEIP Valverde, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora Reverón, como bien usted sabe, hay proyectado un centro nuevo en Valverde, un centro de Infantil y Primaria, y hay puesto a disposición –por parte del ayuntamiento–, desde el año 2011 una parte y 2013 otra parte, un suelo a unos dos kilómetros y algo del pueblo de Valverde para la construcción de ese colegio. Un suelo que no es apto para construir un colegio y que se ha venido tramitando. En un principio, se solicitó un artículo 63.9 desde la legislatura anterior; hay una contestación por parte de Política Territorial que se debe tramitar, se debía tramitar un 47 previamente; y, bueno, en ese trámite de solicitar hemos mantenido varias reuniones con la Consejería de Política Territorial; y actualmente estamos con la nueva Ley del Suelo, que abre nuevas posibilidades para tramitar ese suelo.

También le digo que, en un compromiso con la comunidad educativa, se están estudiando también otras vías que pondremos a disposición de la comunidad educativa en una reunión en breve, para que sea esa comunidad educativa la que decida, más que nada también por el tiempo que puede tardar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, la verdad es que me sorprende; me sorprende porque estamos hablando de 300 niños, 300 niños herreños que llevan muchos años –llevan casi ocho años– esperando por la construcción de este centro.

Usted ha hecho muy bien un relato y, efectivamente, el Gobierno de Canarias le solicitó en su momento al Ayuntamiento de Valverde que comprara los terrenos. Compró los terrenos, hizo una inversión creo que de unos quinientos mil euros y los puso a disposición. Al principio, esos terrenos tenían informes favorables, tanto los informes técnicos municipales como los del cabildo insular. Incluso la propia Cotmac informó favorablemente el Plan General de Valverde sobre esos terrenos. Bien.

Es verdad que ahora parece ser que donde se podía construir no se puede construir, y se ha intentado iniciar el artículo 47 de la anterior Ley del Suelo. Y tengo que decirle que –a usted, a su consejería– Política Territorial, el 16 de mayo de este año, se dirigió para que usted informara sobre la aplicación del artículo 47, y a día de hoy todavía no ha dicho absolutamente nada. Pero no solamente es eso, voy más allá. Este Parlamento, por unanimidad, en una proposición no de ley, le instó a que hiciera todos los mecanismos legales que estuviesen a su alcance, tanto con la anterior Ley del Suelo como con la actual, para que pudiera construir ese centro.

Nos parece una desfachatez, sinceramente, que ahora se esté reuniendo con los padres, con los alumnos, con la comunidad educativa, y que les esté diciendo que o lo toman o lo dejan, y que lo que tienen que hacer es coger la remodelación de un centro, un centro que ustedes pretenden remodelar –el actual–, remodelar con los niños dentro; es decir, van a tener actividades docentes y, por otro lado, vamos a tener obras. Yo creo que eso no es serio. Sinceramente, señora consejera, lo que le solicitamos desde mi grupo parlamentario –y, sobre todo, la comunidad herreña–, lo que quiero saber es qué intención tiene en estos momentos su consejería y si efectivamente quiere hacer o no el nuevo centro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Reverón.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Siento mucho sus palabras pero, desde luego, lo que no es serio son los años que pasan las comunidades educativas cuando se les promete desde luego un centro.

Antes hemos hablado aquí de desde cuándo tenemos que hacernos responsables de las decisiones políticas que se toman. Y, desde luego, yo podría hacerme responsable de la mía; pero, mire, ¿sabe que

está haciendo el presidente cada vez que pone una primera piedra?, pedir perdón. Pedir perdón por los años que llevan las comunidades educativas esperando por compromisos y por colegios, unas veces por falta de dinero y otras veces por problemas de suelo. Lo que tenemos que hacer y lo que tenemos que procurar es poner suelo a disposición que sea viable, que sea viable. Y aquí, desgraciadamente, en otros sitios se está hablando de más años, aquí no hace muchos años.

Pero las propuestas que está poniendo esta consejera –o esta consejería– en manos de la comunidad educativa para que decida no son propuestas unilaterales, decididas por esta consejería; sino que son propuestas que vienen también de parte de la comunidad educativa, que no entiende que un colegio de Primaria, de Infantil y Primaria, se ponga a más de dos kilómetros del...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora consejera, finalizó su tiempo.

· 9L/PO/P-1630 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE UNA LÍNEA AÉREA DEPORTIVA LOS SÁBADOS Y DOMINGOS ENTRE EL HIERRO Y TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre una línea aérea deportiva los sábados y los domingos entre El Hierro y Tenerife, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Los deportistas herreños de diferentes modalidades que compiten semanalmente en ligas o campeonatos necesitan desplazarse, de manera regular, en avión, cada fin de semana, a otras islas; principalmente, a Tenerife y, en algunos casos, a Gran Canaria. Clubes de nuestra isla, de El Hierro, masculinos y femeninos, de diferentes categorías, como la Unión Deportiva Valle Frontera, Atlético Pinar, Atlético Restinga, Club Deportivo Barrio, Isora Fútbol Club, Concepción Club Deportivo, Moneiba Unión Deportiva, así como el Club de Lucha Canaria Concepción, tienen que viajar semanalmente. O bien, otros clubes que se desplazan de manera puntual para competir, como son el Club Voleibol Cantadal, el Club de Atletismo Princesa Teseida, el Club In Corpore Sano o los diferentes equipos de bola canaria.

Muchos de estos deportistas se ven y se han visto privados de jugar varias jornadas, esencialmente, por la carencia de los transportes necesarios los fines de semana para desplazarse entre las islas. En ocasiones, con una necesidad de más de cien plazas aéreas para el conjunto del fin de semana.

Estas competiciones ayudan, además de a practicar deporte a muchos jóvenes herreños, con los beneficios que ello supone para su salud, a impulsar, a disponer en la isla de una actividad deportiva importante cada fin de semana, dinamizando la actividad lúdica y también la actividad económica vinculada al deporte.

Conocemos que el reciente incremento en la subvención al transporte aéreo entre las islas para residentes canarios ha aumentado considerablemente el tránsito de personas entre nuestras islas, y sabemos también que la competencia en el transporte aéreo es del Gobierno de España.

Desde nuestro grupo parlamentario y, concretamente, desde El Hierro, nos gustaría saber si, en coordinación con la Consejería también de Transportes y Obras Públicas del Gobierno de Canarias –manteniendo, a su vez, conversaciones con el Estado o directamente con las compañías aéreas que operan en la isla de El Hierro–, se podría resolver esta problemática.

Por ello le preguntamos, señor consejero, si se podría implantar una línea aérea deportiva para los fines de semana para los trayectos El Hierro-Tenerife, Tenerife-El Hierro, para que nuestros jóvenes puedan practicar en las competiciones y disfrutar con el deporte que les gusta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Cabrera.

Somos plenamente conscientes de la importancia que tienen las políticas relacionadas con la movilidad en la vertebración de este país. Esto es así en el ámbito deportivo y en aquellos otros ámbitos en los que los canarios tienen que desarrollar su vida.

Esto es lo que justifica, como bien mencionaba, políticas relacionadas con la bonificación al transporte de pasajeros que se establecen con respecto a la población en general o subvenciones específicas para los deportistas.

Pero, en cuanto al establecimiento de líneas aéreas cuando la oferta no cubre las necesidades, se recurre a las obligaciones de servicio público. Y es en este marco donde no el personal de mi consejería, pero sí el viceconsejero de Infraestructuras y Transportes y la directora general de Transportes, en el marco de una conferencia mixta, solicitaron a Aviación Civil el incremento de las obligaciones de servicio público. Concretamente, en la isla de El Hierro, se solicitaba un transporte circular entre la isla de El Hierro, La Gomera y La Palma; el establecimiento de una línea que conectara El Hierro con Tenerife Sur y Gran Canaria; y el incremento de frecuencias entre El Hierro y Tenerife, y El Hierro y Gran Canaria. Si bien no estamos hablando de líneas específicamente vinculadas al mundo deportivo, entendemos que la consecución de las mismas contribuiría a paliar los problemas con los que se encuentran los deportistas.

En cualquier caso, hasta el día de hoy, no hemos tenido respuesta con respecto a esta solicitud.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Damos por finalizada la pregunta.

· **9L/PO/P-1651 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LA EXPOSICIÓN “PINTURA Y POESÍA. LA TRADICIÓN CANARIA DEL SIGLO XX”, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre medidas adoptadas en relación con la exposición “Pintura y poesía. La tradición canaria del siglo XX”, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La semana pasada conocíamos los datos de una exposición que, bajo el título “Pintura y poesía. La tradición canaria del siglo XX”, recogía la obra de treinta y siete artistas canarios del siglo XX, de los cuales solo tres eran mujeres.

En ese momento planteábamos esta pregunta, que pretendía saber qué acciones iba a emprender el Gobierno en relación con este asunto. Tras la polémica planteada y la anunciada revisión del contenido de dicha exposición, anunciada por el consejero de Cultura antes de continuar su periplo por las islas, voy a convertir esta pregunta en dos cosas. La primera, en un homenaje a las creadoras canarias del siglo XX, y en este punto permítanme, dado que no soy una experta, añadir a los nombres de Maribel Nazco, María Belén Morales y Maud Bonneaud, que ya habían sido incluidas en la exposición, la relación que mi compañero Juan Manuel García Ramos hacía, sin ánimo de ser definitiva, para que sirva como ejemplo de cómo muchas mujeres del siglo XX despuntaron y despuntan en todas las disciplinas artísticas: Lola Massieu, Jane Millares, Pino Ojeda, Cristina Temes, Cristina Gámez, Laura Gherardi, Carmela García, Teresa Arocena, Lena Peñate, Juana Fortuny, Tinda Herrera, Antonia Bacallado; o poetisas como Josefina de la Torre, Josefina Pla, Pino Betancor, Ignacia Lara, Pilar Lojendio, Elsa López, Alicia Llarena, Tina Suárez, Verónica García, Paula Nogales, Cecilia Domínguez, Olga Luis Rivero, Goretti Ramírez, Rosario Valcárcel o Covadonga García Fierro.

Y, en segundo lugar, para aprender del error. Una de las conclusiones del dictamen de la subcomisión de cultura de este Parlamento es que las mujeres, en el ámbito cultural, aún hoy necesitan ser reivindicadas, y se necesitan medidas para lograr una igualdad real en este ámbito.

Esta exposición es una más de esas veces en las que las mujeres hemos sido –han sido– olvidadas en el ámbito cultural.

Por eso, señor consejero, le vamos a pedir que esto nos sirva para aprender, para introducir medidas concretas en el ámbito cultural que generen acciones positivas que corrijan la desigualdad todavía imperante en este como en otros ámbitos, y para recordar que sin el talento de las mujeres esta sociedad no sería posible.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora González.

La exposición referida no pretendía ser, digamos, una antología con carácter historicista; sino que lo que perseguía era constituir una tesis en torno a un imaginario compartido en el ámbito de la poesía y la pintura, en torno a diferentes elementos.

Si bien esto es así, le tengo que decir que, en cuanto tuve conocimiento de la desproporción existente entre autores y autoras en la muestra, me puse en contacto con los comisarios, me reuní con uno de ellos y, respetando la independencia que tienen los comisarios a la hora de definir la exposición, llegamos al acuerdo de que, en su itinerancia, se podía corregir esta desproporción existente.

Pero, a raíz de aquí, tengo que dejar claro que los acontecimientos se precipitaron como consecuencia de la publicación de unas declaraciones en un medio de Canarias que, si bien es cierto que, si se produjeron en los términos en los que venían expresadas, son completamente reprobables. A mí me dicen que se descontextualizaron; en esa valoración, yo evidentemente no voy a entrar. Pero nos introdujeron en una dinámica diferente que nos aconsejaba la cancelación de la misma.

Comparto las afirmaciones realizadas y las reflexiones y, es más, me comprometo a que la consejería trabaje de forma intensa para introducir la perspectiva de género en las muestras que organiza, y para esto es fundamental que tengamos indicadores que nos den muestra o que nos den datos acerca de la presencia de las mujeres en las diferentes exposiciones que se realizan. Y también me parece que se debe hacer algún foro en el que se establezca una reflexión acerca de la invisibilización de la mujer en el mundo del arte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Damos por concluida la pregunta.

· 9L/C-1065 COMPARENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE POLÍTICAS PARA EL RETORNO DE JÓVENES EMIGRADOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos, por tanto, a las comparencias.

Primera comparencia, instada por el Grupo Podemos, al Gobierno, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre políticas para el retorno de jóvenes emigrados.

Para su defensa, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes, señor consejero.

Canarias no es país para jóvenes. Sobre todo, para aquellos que quieren tener un trabajo y sueldos dignos. Menuda locura, ¿verdad?

Seguro que es pedir demasiado, una auténtica quimera en la Canarias que nos han construido desde Coalición Canaria y sus muletillas para que se sostuvieran en el Gobierno del Partido Socialista y Partido Popular.

Más de treinta y tres mil personas, que se dice pronto, han dejado Canarias en los tres últimos años, lo que nosotros consideramos una auténtica tragedia que incluso, además, nos está generando serios problemas y nos va a generar más aún en el futuro. En el año 2016, y por primera vez, fue negativo el saldo migratorio de nuestras islas desde que se inició, pues, el recuento de este dato.

Todas estas personas que han dejado Canarias no son jóvenes. También hay mayores; también hay muchas personas que eran inmigrantes que habían venido a Canarias a trabajar, llevaban varios años en el archipiélago y, desde el estallido de la crisis, tuvieron también que dejar una tierra que sentían como propia.

Pero en esta comparencia nos queremos centrar en la gente joven que ha tenido que dejar la tierra que tanto quiere.

Estos datos, además, se unen al desastre de los datos de pobreza, exclusión social, paro, precariedad de los que antes hablábamos con el presidente del Gobierno a la hora de desarrollar las preguntas. Y, como bien ha dicho la consejera, tendremos la oportunidad de debatirlo en profundidad y analizarlo en profundidad en el próximo pleno extraordinario del 31 de octubre. Pero, bueno, ya sabemos que el panorama que se dibuja no es nada alentador, señor consejero.

Detrás de estas cifras, hay nombres y apellidos de hombres y de mujeres que se han visto en la obligación de abandonar esta tierra, la tierra a la cual aman; y se han visto condenados a vivir lejos, viviendo en añoranza de lo que más quieren, lejos de sus familias.

La mayor parte de esta gente quiere volver a su tierra, pero no puede. Y no puede, sencillamente, porque es prácticamente imposible encontrar aquí un trabajo digno. Esta gente son exiliados económicos del siglo XXI. Muchos de estos jóvenes han perdido, además, muchos de sus derechos. Están reclamando –la Marea Granate– la pérdida de derechos, por ejemplo, en cuanto a la tarjeta sanitaria; como también están demandando sus pérdidas de derecho con respecto a poder votar, a poder decidir sobre el destino de la tierra en la que habitaban. Por lo tanto, no solo los estamos alejando de sus casas, sino que les estamos haciendo perder derechos.

El pasado mes de marzo, en el discurso del debate de la nacionalidad, el señor Clavijo nos dijo que quería llevar a cabo un congreso de emigrantes canarios, emulando el que se celebró hace treinta y cinco años. En aquel discurso, el presidente dijo: “Celebraremos la segunda edición de un congreso que nos ayudará a compartir experiencias y tender puentes con aquellos que deseen volver y aquellos que deseen sentir la cercanía y el cariño de su tierra”. Mire, señor consejero, nosotros creemos que los puentes se construyen apostando por la diversificación de la economía, por un cambio de modelo productivo, por generar expectativas para los jóvenes, tener voluntad política; y no haciendo, pues, congresos vacíos, vacuos.

Creemos que hay falta de políticas efectivas para que nuestros jóvenes puedan volver. Por ejemplo, políticas de inversión en sanidad y educación. Muchos de estos jóvenes que se van son enfermeros, son médicos, son profesores. También podemos invertir en investigación y desarrollo: también otros tantos de estos jóvenes son investigadores que no encuentran oportunidades en Canarias. También podemos invertir en energías renovables para diversificar nuestra economía y llevar a cabo ese anhelado cambio productivo. Claro que prometer congresos es lo más fácil en lugar de invertir... Disculpe, señor presidente, si me da un minutito más... (*dirigiéndose a la Presidencia*). Muchísimas gracias.

En lugar de invertir en investigación y desarrollo una cantidad que hasta ahora es irrisoria, podríamos hacer el esfuerzo de acercarnos a la inversión que tiene la Unión Europea en su PIB. Sin embargo, parece que no; que preferimos la ley del mínimo esfuerzo. Lo que está claro es que voluntad política no hay cuando en los presupuestos generales de la comunidad autónoma del año pasado lo destinado a las partidas de investigación, desarrollo e innovación fue un 21 % menor a las del ejercicio anterior.

Mire, aprobar una Ley del Suelo que permita incidir y reincidir en el modelo económico que tenemos ahora de turismo barato está claro que no es la solución. Por lo tanto, vamos a buscar soluciones, señor consejero, porque ellos y ellas quieren volver. Y nosotras queremos que vuelvan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Santana. Turno del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo puedo coincidir con una parte importante del diagnóstico en cuanto a la situación que viven los jóvenes que han tenido que salir; si quiere lo expresamos en los términos que usted ha comentado de “exiliados económicos de Canarias”. Pero, fíjese, estuve atento a ver si en algún momento hacía usted referencia a qué ha ocurrido entre el año 2008 y sigue ocurriendo, porque la crisis no ha acabado en España. Sé que hay síntomas de que las cosas van mejorando, pero mi impresión es que todavía no hay elementos como para que digamos que eso ha quedado atrás. (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Por lo tanto, no podemos hacer este análisis sin haber contextualizado en qué momento se da esa situación de salida de personas que vivían en Canarias y que, en algunos casos, efectivamente, eran también inmigrantes que vinieron al calor de que aquí se podía trabajar y que han tenido que salir.

Por lo tanto, creo que es importante hacer esta contextualización y sí reconocer que, efectivamente, los jóvenes, nuestros jóvenes, han sido unos de los que han tenido que padecer esto de una forma más dura, pero al igual que también ha ocurrido en el resto del Estado español. El número de jóvenes preparados que han tenido que salir en todo el territorio del Estado español son muchísimos; y también, desafortunadamente, de Canarias. Los jóvenes que nos gustaría que regresaran.

Y hay jóvenes con cualificación y jóvenes que han tenido que salir también sin cualificación: no se olvide usted, por ejemplo, de que tenemos en algunos países a jóvenes cuya preparación no es precisamente universitaria, y que están trabajando en lo mismo que estaban trabajando aquí, en el sector

de la construcción, pero que han decidido emigrar como consecuencia de que aquí no había el trabajo suficiente.

Las condiciones del retorno. Aquí vamos a ver si podemos coincidir. Está usted de acuerdo con que, cuando hagamos políticas para mejorar la economía y mejorar también las condiciones del trabajo en Canarias, no podemos hacer una discriminación positiva hacia los que se marcharon fuera, porque también hay mucha gente que se ha quedado aquí y que también tiene esa expectativa; si no, nos encontraríamos a lo mejor con un efecto negativo, y es que la gente quiere salir porque hay un efecto positivo para el retorno.

Lo que tenemos que hacer, y creo que en eso podemos coincidir, es que las condiciones –y coincido con usted también en la parte de diversificación económica–, es que las condiciones que se creen en Canarias para generar empleo sirvan para que las personas que han salido tengan una oportunidad de regresar si efectivamente fueron exiliados económicos; es decir, si se marcharon a la fuerza y quieren volver. Pero también, que esas mismas oportunidades de generación de empleo que se generen en el archipiélago sirvan para las personas que también están aquí y que están esperando una oportunidad de empleo. Y sabe usted perfectamente que no es fácil.

Las condiciones de crecimiento. Esta mañana lo recordaba el presidente: que estemos creando empleo no significa que estemos contentos con el empleo que se está creando; es un empleo que todavía tiene problemas de precariedad y problemas de calidad. Y, por lo tanto, ahí hay que mejorar también, precisamente, para que una parte de estas personas jóvenes que se marcharon puedan regresar.

Por lo tanto, las prioridades para nosotros están marcadas en el mercado laboral, en mejorar las condiciones del mercado laboral y en generar los suficientes instrumentos para que la economía crezca y, por lo tanto, se puedan generar.

En el caso de la comunidad autónoma, me refiero al caso del empleo público, creo que ahora también se abre una oportunidad; es decir, estamos empezando con las ofertas públicas de empleo, no solo las de la comunidad, sino las de los cabildos y las de los ayuntamientos, a que se generen expectativas, posibilidades de generar nuevo empleo público. Pero, independientemente de este, que no va a solucionar –ni muchísimo menos– el problema, efectivamente, las condiciones del mercado laboral, las condiciones que lleguen en los acuerdos de los trabajadores y los empresarios para mejorar esas condiciones del mercado laboral, para nosotros son muy importantes, y es una de las partes en las que queremos incidir.

Y estamos de acuerdo con usted en una observación, cuestión que es fácil de decir y difícil después de buscar los elementos, las teclas adecuadas, que es en la diversificación económica. Ahora mismo sabemos que tenemos un reto importante en ese ámbito, que se pueden generar nichos de mercado; estamos de acuerdo con que se pueden generar, pero creo que coincidirá conmigo en que no con la suficiente fortaleza como para resolver el problema que tenemos de los jóvenes que están en el desempleo. Desgraciadamente, hasta ahora, nadie ha encontrado esa piedra filosofal, esa varita mágica que diga “con esta diversificación de la economía canaria somos capaces de generar, por lo menos, el 10% o el 20% de los empleos que se generan en el sector que es más pujante en nuestra economía, que es el del sector turismo”.

Y, después, dos elementos que sí hacemos; que, efectivamente, vamos a mantenerlos informados. Hay un esfuerzo por mantener informados a los jóvenes que están fuera a través, en este caso, de la página web que maneja el Gobierno, y donde pueden recibir esa información. Y el tema del segundo congreso de emigrantes –que usted ha planteado como un tema peyorativo– no lo saquemos de contexto; es decir, es un congreso. Y, obviamente, los congresos no solucionan los problemas de economía ni los problemas de empleo que tiene el archipiélago.

Por lo tanto, señorías, en esta primera intervención, no puedo negarle una parte importante de sus argumentos, porque coincidimos con ellos; no es por que no se los pueda rebatir, sino porque coincidimos con ellos.

Creo que en la parte de diversificación hay distintas opiniones en esta Cámara de cómo debería crecer la economía, pero creo que también es posible ponernos de acuerdo, en una parte importante, en hacia dónde tiene que ir. Y, entre ellas, le reconozco que tenemos que hacer un esfuerzo en todas las políticas de I+D+i. Hay algunas, como el millón y medio que se está poniendo a través de la agencia ya precisamente para los predoctorados, pero no dejan de ser insuficientes; no dejan de ser sino acciones que van en el camino correcto. Pero no quiero decir con esto que el camino ya esté recorrido ni que tengamos todas las teclas para avanzar en esa línea.

Pero sí termino como empecé. Debemos crear políticas, en este caso, universales, integrales, para no discriminar a las personas jóvenes que se encuentran en Canarias y tampoco desfavorecer a las que se encuentran fuera y que, por alguna razón, quisieran regresar.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Señor consejero, ¿qué les estamos ofreciendo a los jóvenes?, le digo: exilio, porque salir de Canarias es su única opción; precariedad, precariedad que se ha acentuado con la reforma laboral del Partido Popular, que ha traído empleos de poca calidad, temporales y con unos salarios imposibles; y paro. Paro porque la dramática realidad de Canarias es casi de un cincuenta por ciento de los jóvenes que están en paro. Es decir, de cada 10 jóvenes canarios menores de veinticinco años, 10 que están en búsqueda activa de empleo, 5 están en el paro. O sea, más claro: de cada 2 jóvenes menores de veinticinco años, uno no tiene trabajo.

Mire, como dijo el presidente del Consejo de la Juventud de España, los jóvenes no se han ido o, lo peor, se siguen yendo no por que tengan un espíritu aventurero, sino por unas políticas económicas y por un sistema político que no les da otras oportunidades. Y, ojo, que con esto no estoy diciendo que los jóvenes no salgan fuera para mejorar y ampliar su formación, porque de hecho podrán volver con una mayor formación y una experiencia que les será muy valiosa; pero que se vayan por su voluntad, no por obligación. Es la mejor generación preparada y la hemos echado.

No nos podemos permitir que ni un solo joven más se vea obligado a marcharse fuera de Canarias para tener un futuro. Y hay que conseguir que los que se marcharon puedan regresar; y ahí, señor consejero, usted tiene algo de responsabilidad.

Necesitamos la puesta en marcha de programas o medidas para que jóvenes que se hayan tenido que marchar puedan volver. Necesitan un empleo estable, de calidad y no deslocalizable. Pero también el acceso a una vivienda digna, con una valoración específica de la edad dentro de los registros públicos municipales de demandantes. Y con una educación de calidad para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Mire, no me gustan las comparaciones; pero, buscando información para preparar esta comparecencia, comprobé que hay muchas regiones europeas que realizan mejores políticas de empleo que nosotros. Por citarles alguna, en Dinamarca, el 60% de los jóvenes, casi el sesenta por ciento de los jóvenes que están en prácticas, consiguen trabajo. Esto, aquí, ni de broma.

Con esto, lo único que le quiero decir es que debemos fijarnos en lo que funciona. Porque lo que está claro es que nosotros lo estamos haciendo mal. No debe haber complejos, solo buscar soluciones. Porque, señoría, estamos hablando de que más de diez mil jóvenes se han visto obligados a abandonar su tierra, con la única certeza de que en su tierra no hay futuro, no hay una oportunidad para ellos. Los jóvenes se sienten fuera del sistema, y lo peor y más triste es que, como todos necesitamos ingresos para vivir, terminan rebajando sus derechos laborales con tal de tener un trabajo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. En su nombre, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señor consejero, señorías, buenas tardes.

Yo, señor consejero, comparto con usted que las condiciones de empleo que se creen en Canarias deben servir de atractivo para que aquellos jóvenes que en su momento se tuvieron que ir por razones económicas vuelvan; pero, además, también para que los que están y los que siguen en Canarias no se tengan que marchar.

Pero, sinceramente, de su primera intervención de lo que me da la impresión, independientemente de que aporte más información en la segunda que me haga variar la opinión, es de que, desde el Gobierno de Canarias, no está en manos del Gobierno de Canarias poner solución a los problemas que en empleo y, en este caso, en empleo juvenil, existen en Canarias.

Y que hay un hecho claro, que es que la política de emigración juvenil tiene dos patas. La de retorno de los jóvenes emigrados pero, también, la de que todas aquellas medidas que se adopten, fundamentalmente desde Canarias, porque estamos hablando de jóvenes emigrados canarios, pues, evitar que esos jóvenes que no lo han hecho, que siguen en Canarias, tengan que emigrar.

Y, con respecto a la primera, a la del retorno de los jóvenes emigrados, pues, esta Cámara, hace cuatro meses, a propuesta del Partido Socialista –o el Grupo Socialista–, aprobó una proposición no de ley que instaba al Gobierno de Canarias a poner en marcha tres acciones específicas, que eran: elaborar, en el plazo máximo de cuatro meses, un diagnóstico sobre la población joven emigrada; crear la oficina de

retorno juvenil; y elaborar un plan de retorno juvenil. Ya han pasado los cuatro meses desde la aprobación de esa proposición no de ley. Con lo cual, la primera pregunta es evidente: ¿en qué situación se encuentra la elaboración de ese diagnóstico sobre la población joven emigrada? Y, además, ¿en qué punto están también la creación de la oficina de retorno juvenil y el plan de retorno juvenil?

Desde Nueva Canarias, entendemos que es prioritaria la elaboración de ese diagnóstico sobre la población joven emigrada porque, vamos, por lo menos, según y en función de las contestaciones a las preguntas escritas que se le han hecho desde este Parlamento, el Gobierno desconoce el número de jóvenes que han emigrado por no tener una oportunidad laboral en Canarias, ni tampoco el número de jóvenes emigrados que han retornado; y lo que aducen es que las estadísticas del Instituto Canario de Estadística, del Istac, sobre variaciones residenciales, no distingue entre unos y otros. Con lo cual, pues, más razón para que lo primero que se haga es esa evaluación de saber quiénes son esos jóvenes.

Y, en el segundo caso, aunque ya en la primera intervención ha dicho que desde Canarias no tiene solución, desde las políticas que se llevan a Canarias, a mí me gustaría saber, que especificara, si hay alguna medida específica para que los que están aquí se queden aquí.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta.

Señorías, señor consejero, buenos días.

Son varias las ocasiones en que, en los últimos meses, hemos hablado en este Parlamento de los jóvenes canarios emigrados que se encuentran en el exterior.

Y también le preguntábamos en su momento en qué consistía conocer en primera persona en qué condiciones y en qué trabajo estaban y llevaban a cabo, de alguna manera, su vuelta a casa estos jóvenes, estableciendo sinergias y creando un enlace directo y continuo entre las personas emigradas y el trabajo del Gobierno regional con respecto a la política de emigración que se está llevando a cabo con la juventud canaria en el exterior.

Nos gustaría conocer hoy, de primera mano, señor consejero, a qué conclusiones se ha llegado en ese proyecto que anunciaron y cuál será el plan de trabajo que se lleve a cabo para el retorno de estos jóvenes. Es vital recuperar el capital humano joven que se ha ido de las islas buscando un futuro mejor porque Canarias no se lo ofrecía, alejándose de su familia y de su entorno.

El Partido Popular defiende también, siempre, que la experiencia fuera de nuestro país enriquece nuestra formación, y en la mayoría de ocasiones aporta el conocimiento de idiomas, tan importante para nuestra economía.

La crisis más dolorosa por la que ha atravesado nuestro país no fue capaz de retener el talento joven y, en Canarias, especialmente, ha sido tremendamente duro. Canarias no ha preparado a sus jóvenes para ser los profesionales que íbamos a necesitar; una comunidad autónoma que vive del turismo y nunca les dimos importancia ni siquiera a los idiomas.

Señor consejero, son muchas las comunidades autónomas que han puesto en marcha numerosos planes para que sus jóvenes retornen, y nos gustaría saber si hoy usted es capaz de explicarnos esas líneas de trabajo, si las hubiera, y seguir trabajando de manera transversal con las consejerías de Empleo y Educación, de manera que los jóvenes sepan qué demanda el mercado de trabajo en Canarias.

Seguimos, señor consejero, con islas de segunda y de primera. Es aún más duro para los jóvenes de las islas no capitalinas, donde las oportunidades son mucho menores. Esos planes que se pongan en marcha de nada servirán si nuestras islas no están preparadas para recibirlos. Muchos profesionales no pueden volver a sus islas porque el desarrollo no ha ido aparejado al de las islas capitalinas.

Un buen músico palmero, por ejemplo, no podrá volver a La Palma, porque las oportunidades que tiene son mínimas; todavía existe alguna isla canaria, en este caso la mía, sin ni siquiera un auditorio insular. Le digo esto porque han faltado diversificación y desarrollo.

Hay que reconvertir Canarias para que los jóvenes la vean atractiva, para los emigrados y para los que estamos aquí; pero ¿está trabajando el Gobierno para que los jóvenes canarios no se sigan marchando?

Muchas gracias, consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Corujo. El señor Corujo Bolaños.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La primera proposición no de ley que tuve la oportunidad de presentar cuando tuve el honor de ser elegido diputado en este Parlamento fue, precisamente, una proposición no de ley para que se estableciese un programa para el retorno del talento emigrado. Esto fue el 16 de octubre de 2015, y tuvimos la oportunidad de debatirla aquí el 28 de octubre de 2015.

Hasta ahora, señor consejero, a tenor de lo que usted nos ha contado hoy, ustedes no han hecho nada o, por lo menos, no lo tiene claro. A mí me gusta... No, llegaremos a lo que hicimos nosotros, porque también le voy a afejar que parece que usted no continuó ese camino (*en respuesta a las manifestaciones del señor Barragán Cabrera desde su escaño*).

Le voy a pedir que en su segunda intervención dé cifras, cuántos jóvenes han venido como consecuencia de algún plan de esta Administración.

Yo de verdad pienso que este marrón le ha tocado a usted, pero creo que se deberían dar dos minutos a cada uno, por ahí, para allá, en todos esos sillones azules, a explicar qué han hecho desde sus consejerías que haga que los jóvenes canarios emigrados vuelvan y puedan desarrollar su trabajo aquí; qué planes han hecho, qué estrategias. Porque le voy a decir una cosa: la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias dice que hay que traer y atraer el talento; la Estrategia Operativa de Internacionalización, en la que ustedes se gastaron 800 000 euros, y yo vi por aquí un borrador a razón de unos catorce mil euros por página, dice que una de las claves es traer y atraer el talento. Por tanto, no entiendo cómo usted no ha contado nada; pero, como le digo que no ha hecho nada y usted me responde “¿y ustedes?”, yo le voy a decir que el 22 de septiembre de 2016, cuando nosotros estábamos en el Consejo de Gobierno, el Partido Popular presentó aquí una pregunta sobre este mismo tema. Ha sido bastante entretenido, por cierto, localizar en el *Diario de Sesiones* lo que se ha dicho aquí, porque parece, a raíz de su intervención, que usted no estaba aquí antes; incluso antes de antes; e, incluso, antes de antes de antes.

Decía que, el 26 de septiembre, el Partido Popular le hizo una pregunta sobre este tema al consejero Aarón Afonso, que era un consejero socialista en aquel momento. Y, en su respuesta, estableció un plan con una fase I que era la localización e identificación de los jóvenes emigrantes; una fase II, que era el desarrollo de la aplicación que los censara; una fase III, que era un evento de presentación, con el presidente del Gobierno de Canarias; y una fase IV, que es el programa de enlace con jóvenes emigrantes, que se llamaba PEJE. En mi opinión, un nombre un poco desafortunado, pero, bueno. Y, al final, emitía unas convocatorias de proyectos de emprendeduría, de *startups* y pymes, ayudas al retorno dirigidas a facilitar la instalación en Canarias de profesionales e investigadores, y los premios PEJE a aquellos profesionales y empresarios que trajesen a estos jóvenes. No entiendo cómo usted, un año y pico más tarde, no ha hecho ninguna referencia al estado de todas estas iniciativas que sí expusimos aquí nosotros cuando formábamos parte del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

En el año 2013, se publicó un artículo en *El País* en el que decía lo siguiente: tener veinticinco años en España es un problema, porque los jóvenes se debaten “entre la frustración y la rabia, entre hacer las maletas o asistir a despedidas de amigos que se van a intentar buscar un futuro mejor”. Hoy, cuatro años después, seguimos hablando del mismo tema: alto paro juvenil, precariedad laboral y la problemática de la temporalidad de estos trabajos. Todo esto ha provocado que los jóvenes, ante la desesperanza de encontrar trabajo, hayan tenido que buscarse la vida fuera de su tierra. De esta forma, España pasó de ser un receptor de inmigrantes a convertirse en un país de emigrantes, obligando a muchos y a muchas a estar incluidos en el término, como se conoce, de una “generación cosmopolita”.

Los graduados sin empleo o graduados que tienen empleo por debajo de sus expectativas generadas por sus títulos reciben un golpe muy doloroso, porque finalmente te preparas, estudias y, al final, acabas percibiendo menos de tus estudios.

Sabemos que el problema del paro juvenil es estructural y para solucionarlo se han llevado a cabo distintas medidas ya archiconocidas –Garantía Juvenil, las políticas activas de empleo, entre otras– que han ayudado, pero que todavía no son suficientes para remontar la situación.

Lo cierto es que algunas comunidades autónomas empiezan ya a trabajar distintos programas sobre el retorno del talento emigrado, y esta es una cuestión que las administraciones públicas no deben perder

de vista por lo que contribuye a la sociedad. Pero estos programas deben contemplar herramientas imprescindibles que puedan convertir, adaptar y orientar hacia iniciativas personales que añadan un valor a la sociedad en general y, en particular, a la realidad geográfica donde se vive, desde el punto de vista económico y sociocultural. Este empeño tiene una gran dimensión social y una trascendencia enorme, y debemos contribuir todos a dibujar un futuro atractivo para nuestra gente y, sobre todo, para la gente joven, que ahora mismo se está preparando para tener un futuro mejor.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora diputada doña Noemí Santana Perera.

La señora SANTANA PERERA: Pues, señor consejero, coincidir en el diagnóstico y tener la voluntad de buscar soluciones nosotros creemos que es un buen empezar, así que pongámonos manos a la obra.

El otro día tuvimos en el Parlamento –o promovidas por el Parlamento de Canarias–, tanto aquí, en Tenerife, como en Gran Canaria, unas jornadas sobre movimientos migratorios y derechos humanos. En la misma, la presidenta de la Cámara, doña Carolina Darias, leyó un texto de Mark Leonard sobre la república de los desarraigados que me gustaría también trasladarle, porque creo que hace bastante visible cuál es el problema, que no es un problema que solo afecte a Canarias o a España, es un problema general. Dice: “Hemos entrado en la era de las migraciones. Si todos los que viven fuera del país en el que nacieron se unieran para formar su propia república de los desarraigados, sería el quinto mayor país del mundo, con una población de más de doscientos cuarenta millones de personas”. Por lo tanto, es un problema transversal, que comparten las distintas administraciones y al que tenemos que poner solución.

Si me lo permite, señor consejero, le voy a poner un ejemplo que a mí me toca muy de cerca, pero realmente con este ejemplo yo creo que estoy poniendo de manifiesto lo que está ocurriendo en muchas familias de esta tierra y también en muchas familias de este país. Yo le voy a poner un ejemplo que a mí me toca de cerca: el ejemplo de Marta y Edu. Marta, socióloga; Edu es ingeniero en Telecomunicaciones. Ellos hicieron todo lo que la sociedad les pedía: estudiaron, se formaron, fueron a la universidad, consiguieron un trabajo. Estalla la crisis, se quedan sin el trabajo, comienzan una peregrinación, yendo con el *curriculum vitae* de empresa en empresa, sin conseguir alternativa, sin conseguir oportunidad laboral. Y se tienen que ir lejos, muy lejos de aquí, a más de siete mil kilómetros de distancia: se tienen que ir a Canadá. En estos dos años que llevan ahí desarrollando su vida, han tenido un bebé lejos de su casa, de la gente que más quieren. Y, para que vea un poco la contradicción en la que estamos siempre moviéndonos en esta sociedad: el otro día fueron a dar de alta a su niño como ciudadano canadiense, el mismo día que en el Parlament catalán estaba el señor Puigdemont presentando su discurso sobre la declaración unilateral de independencia. Mientras algunos quieren dejar de ser españoles, hay otros, como este bebé, que no tienen la oportunidad, y se tiene que nacionalizar canadiense antes de ser español siquiera.

Por lo tanto, cuando se nos llena la boca hablando de orgullo patrio, antes hagamos una reflexión de lo que está pasando con nuestra gente.

Señor consejero, yo creo que aquí la culpa es compartida. Como le decía antes, no es un problema que solo se da en nuestra tierra; es un problema que se está dando en nuestro país y se está dando con gravedad. Al menos, usted tiene la decencia de reconocer el problema e intentar buscar soluciones; hay otros, como el Gobierno del Partido Popular, en Madrid, que lo que nos dicen es que estos jóvenes son aventureros, que lo que están es buscando una oportunidad en su vida y que se van voluntariamente de su país, que no son exiliados laborales de este país; lo que, sinceramente, nos resulta toda una vergüenza y un desconocimiento completo y absoluto de la realidad social que está viviendo este país.

Esto –señores del Partido Popular– que está ocurriendo no es ningún fenómeno de la naturaleza; esto que está ocurriendo es consecuencia de la crisis económica de este país que ustedes han agravado con sus políticas de recortes y con sus políticas también, a través de las reformas laborales, de precariedad en los trabajos que desarrolla nuestra ciudadanía.

Por lo tanto, solo podemos hablar de exiliados forzosos. Es más, ustedes, desde el Partido Popular, están fomentando este tipo de políticas favorables a la migración de nuestros jóvenes. Y ¿por qué?, porque a ustedes les viene bien. Les viene bien porque maquillan así los datos de paro, los datos de pobreza y los datos de precariedad. Porque, ¿qué están haciendo?, ustedes lo que están haciendo es externalizar el problema, señores del Partido Popular. De verdad, es una vergüenza que nos hablen de aventureros cuando estamos hablando de jóvenes que, en muchas ocasiones, lo están pasando muy mal.

Les ponía hace poco el ejemplo de lo que está ocurriendo en Bélgica en el último año: más de trescientos jóvenes españoles expulsados de Bélgica porque el sistema social belga no podía atender a estos jóvenes,

no los podía atender, estaban siendo carne de cañón de los servicios sociales de este país, y este país se vio no competente para desarrollar esta labor y los expulsó de vuelta a casa. Pero ustedes, señores del Partido Popular, sigan mirando hacia otro lado. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*. Mientras rescataban a la banca con más de sesenta mil millones de euros, ustedes dejaban que nuestros jóvenes se fueran fuera a pasarlo mal.

Además, como decía antes, se han visto abocados estos jóvenes a una pérdida de derechos civiles, aparte de laborales; derechos civiles como el poder hacer uso de la tarjeta sanitaria o lo que es, bajo mi punto de vista, aún peor: se ven negados al derecho a decidir, al derecho a votar sobre lo que pasa en su país o lo que pasa en su tierra, a través del voto rogado. Ya ha denunciado la Marea Granate en innumerables ocasiones las dificultades, las trabas y los obstáculos con los que se encuentran a la hora de querer votar. Pero, claro, yo haciendo una reflexión ayer decía: “claro, es que los señores del Partido Popular no quieren que vote la gente de fuera”, ¿por qué?, porque esta gente es quien más ha sufrido en sus carnes las políticas del Partido Popular y, por lo tanto, van a castigar con su voto a esas políticas; de hecho, si vemos cuáles fueron los resultados del voto exterior en las últimas elecciones, pues, eran otras fuerzas políticas las opciones elegidas; entre otras, por ejemplo, en Canarias, el voto exterior iba para Podemos. Ojalá hubiéramos sido nosotros, fuera de Gobierno... Si hubiera sido por nuestros jóvenes exiliados, estaríamos gobernando esta tierra.

Bueno, señor consejero, nosotros nos vamos a poner a su disposición. Por ejemplo, a través de los presupuestos, vamos a presentar medidas que nosotros entendemos que van a incentivar y van a motivar a los jóvenes para que vuelvan. Entre otras, la que ya les mencioné del aumento para cumplir la Ley Canaria de Educación: un 5 % de nuestro PIB destinado a la misma. Aumento en la sanidad pública, menos concertaciones con la privada, aumentar el número de trabajadores públicos. Pero, también, otras que son fáciles de aplicar y que, según la consejera de Hacienda, pues, por la conversación que pude desarrollar con ella, tampoco suponen una gran cuantía económica, como es la rebaja del IGIC para los menores de treinta y cinco años en la compra de su primera vivienda.

Yo creo que son medidas que se deben empezar a implantar para poder empezar a recuperar la confianza de nuestros jóvenes, para que quieran volver a casa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Turno ahora, para cerrar esta comparecencia, del señor consejero, por diez minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Yo lo que he visto del debate de hoy es que hay coincidencia en el diagnóstico de por qué se han ido fuera. Pero que nadie ha puesto aquí la varita mágica, salvo la PNL que fue aprobada por todos los grupos y en la que usted planteaba que eso era lo que se estaba haciendo; y ahora hablaré de esa PNL y de lo que ha hecho el Gobierno, el anterior y en este. Y yo sí asumo la responsabilidad del Gobierno anterior, ¿vale?, la asumo. Lo que pasa es que, cuando usted se sube a hablar aquí, parece que es que usted no ha estado en el Gobierno en los últimos cinco años *(dirigiéndose al señor Corujo Bolaños)*. Pero yo sí la asumo, asumo la de los cuatro años anteriores, para eso firmé el acuerdo; y asumo también la de este año y pico, con lo bueno y lo malo que haya pasado en el Gobierno. Asumo lo bueno y lo malo de ese Gobierno.

Pero nadie ha puesto sobre la mesa, porque no es fácil poner sobre la mesa, soluciones para incentivar el empleo en los jóvenes.

¿Qué es lo que está haciendo el Gobierno? El Gobierno no está haciendo una política concreta para este asunto. He comentado antes, y otra cosa es que ahí no coincidamos al cien por cien, cuáles son las acciones de política económica y de activación de empleo que hay, de forma integral, para dinamizar la economía en el archipiélago. ¿Está dando sus frutos?, los datos de empleo van minorando; ¿estamos de acuerdo con que ese es un dato satisfactorio?, no; ¿por qué?, porque el empleo que se está creando no es de la calidad que nosotros pretendemos y tiene precariedad una parte importante de ese empleo. Por lo tanto, no hay nada resuelto ahora mismo en ese asunto.

Con el tema de los jóvenes. Mire, cuando el equipo anterior puso en marcha la PNL y los objetivos, empezó a encontrarse con algunos problemas. Primero: ¿dónde se iba a buscar la fuente para tener las estadísticas que nos pudieran servir?, porque las estadísticas deben servir para algo. Pues, bueno, teníamos el problema; solo teníamos los datos de los inscritos en los consulados correspondientes, y no toda la información por la Ley de Protección de Datos te la daba, más allá de datos numéricos: hay tantos jóvenes, de treinta y pico años, pero no dónde están trabajando, si se marcharon por ese motivo, si están por otro motivo, si han creado una vida en esas zonas, si se han casado, si tienen hijos. Ciegos ahí, porque la

información tiene que ser voluntaria. Por lo tanto, el enfoque primero que se le dio no era el correcto. No es una cuestión de que nosotros en cuatro meses tuviéramos un equipo al que le encargábamos un análisis de estadística y esas estadísticas las teníamos en cuatro meses y con eso íbamos a trabajar.

Por lo tanto, el enfoque tiene que ser más en la línea de lo que era precisamente el segundo apartado de la PNL, y en la que sí estamos de acuerdo, que era: “oye, esto no se puede hacer así”. Y, por lo tanto, tiene que haber un trabajo de la Dirección General de la Juventud; desde la Dirección General de Economía; desde, en este caso, desde exteriores también, utilizando Proexca para que la información que vamos a recibir sea de calidad. De tal forma que a estos jóvenes los incentivemos para que estén en contacto con Canarias a través de esta página, precisamente con este objetivo que marcó el Parlamento, para que nos den sus datos voluntariamente y poder saber exactamente quiénes son, dónde están, en qué trabajan y, efectivamente, si emigraron por voluntad o emigraron, efectivamente, como ha dicho la señora Noemí Santana, como exiliados económicos, a la fuerza, desde aquí.

Y, por lo tanto, hay un error en el planteamiento tal y como se planteó aquí, que nosotros seguimos al pie de la letra. Y, por lo tanto, para hablar de un plan de retorno juvenil en los términos en que se había planteado, es difícil si no tenemos a quién recurrir para dirigir nuestras políticas, más allá de que me digan: “tú ponlo en la página web del Gobierno, haz alguna pequeña campaña aquí, a ver si los familiares se lo dicen y, entonces, la gente va directamente a la página web”. Parece que eso estamos convencidos todos de que no sería suficiente.

Y, con el tema del plan de retorno, permítanme, a ver si también somos capaces de coincidir. He oído aquí, cuando estábamos hablando del problema de los jóvenes, que nos referíamos a los jóvenes emigrados y también a los jóvenes formados en Canarias que decidieron no emigrar y que están aquí. Y hay un problema si las políticas que ponemos en marcha son solo para los retornados o para los que queremos que retornen, ¿no? Por lo tanto, aquí si les pido que tengamos prudencia, que le demos una vuelta, de tal forma que las políticas que podamos hacer para incentivar la contratación de jóvenes, ya sea en las empresas privadas o también en lo que podamos activar desde el punto de vista público, sea prudente; de tal forma que no haya marginación de unos jóvenes que hayan decidido quedarse aquí frente a otros que hayan tenido la obligación de retornar y quieran volver. Por lo tanto, aquí sí que vamos a tener que seguir hablando, en el supuesto caso de que pongamos medidas concretas para los jóvenes retornados.

Y, efectivamente, hay temas colaterales: la reforma laboral, en la que nosotros también coincidimos con la expresión que ha hecho la señora Noemí Santana; creemos que algo tiene que ver en las políticas, en que muchos de los jóvenes se hayan tenido que marchar.

En definitiva, señorías: ¿qué acciones concretas está haciendo el Gobierno de Canarias para que los jóvenes puedan encontrar un empleo? Los jóvenes y el resto de las personas que también están desempleadas. No es la primera vez que aquí hablamos de los jóvenes, se lo digo, no sé si a ustedes les ha ocurrido en alguna ocasión, los ven, algunos desempleados en los periódicos. Y a mí me ocurrió en alguna ocasión en la legislatura pasada, dicen: “Los jóvenes. ¿Y qué pasa conmigo, que tengo cuarenta y cinco años, dos hijos y estoy en el paro desde hace cinco años?, ¿de mí quién se ocupa?”.

Entonces, también, en este sentido, hagamos una reflexión de que el problema es más global, ¿no?, a pesar de que hoy estemos hablando del desempleo y de las personas que han tenido que emigrar por cuestiones económicas y que son jóvenes, pero que el problema es más estructural, que afecta a más canarios, que no solamente en ese tramo de edad; y por eso digo que ¿qué está haciendo el Gobierno?, pues las políticas integrales de activación económica, desde el Fdcan –del que no se quiere oír hablar– hasta las políticas concretas. Y Proexca, o el informe de externalización, no se mide a 14000 euros por página, no hemos pagado por eso, y usted lo sabe; es decir, hemos pagado por desarrollar todo ese trabajo con empresas internacionales que se pueden instalar en Canarias y con empresas canarias que pueden vender sus productos en el exterior. Y ese es el trabajo que estamos pagando, no el estudio; el estudio fue lo que se contrató para que se desarrollara, por dejar clara esa cuestión, que parece que pagamos los informes al peso y no es esa la cuestión.

Estamos haciendo eso, desde el punto de vista de las políticas integrales. Y, efectivamente, una vez que nos encontramos con este problema del análisis de los datos, estamos reenfocando la situación, a ver de qué manera –y ahí tienen alguna idea Proexca y la Dirección General de Juventud–, a ver de qué manera podemos hacer que sean los jóvenes los que vuelquen los datos –porque hay interés en volcar los datos– para saber cuál es su situación, voluntariamente; y a ver si podemos explotar las estadísticas que tenemos ahora mismo, las que nos facilita el Instituto Nacional de Estadística y las propias que genera el Istac, para ver si las podemos explotar de alguna manera que nos puedan dar alguna indicación de si podemos hacer alguna política concreta para las personas que hayan emigrado por motivos económicos y que puedan retornar.

Pero insisto: en este apartado, me gustaría que coincidieran conmigo en que debemos ser prudentes, porque las acciones que pongamos en marcha deben servir para los jóvenes que ya están aquí y también para los que salieron por motivos económicos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a hacer un receso y se reanuda la sesión a las dieciséis treinta, dieciséis treinta, cuatro y media. ¿Vale?

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

· **9L/C-1187 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.**

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria con la comparecencia 1187, instada por el Grupo Parlamentario Podemos, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre RPT.

Para la defensa de esta comparecencia, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Un momento, señora Monzón.

Señorías, ruego silencio, si son tan amables, por favor, para escuchar a la señora diputada Monzón. Cuando quiera.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes. Gracias, presidenta. Señoras y señores diputados. Señor consejero, hoy nuestro grupo parlamentario hace doblete con usted, parece que hemos coincidido en dos comparecencias.

Vamos a hablar de las relaciones de puestos de trabajo y vamos a hablar de los empleados públicos. Mucho hemos hablado en estos plenos y en las comisiones de la gestión de lo público, de la necesidad de los recursos humanos, de los efectivos; pero, también, de cómo organizamos esos efectivos para que, con las limitaciones que haya, podamos hacer ese servicio a la ciudadanía de la mejor manera posible.

Habíamos hablado incluso de las vacantes. Yo quiero recordar la cifra, que eran más de casi dos mil quinientos puestos vacantes los que tenemos en la comunidad autónoma canaria. Evidentemente, esta situación merma la capacidad de gestión y disminuye la calidad de prestación de los servicios de todos los canarios y canarias. Hay quejas en todos los departamentos, retrasos en las resoluciones, en las ayudas, lo vemos día a día en un montón de comparecencias en Industria, etcétera, etcétera.

En algunos casos, evidentemente, afecta al desarrollo de las actividades de muchas personas; pero, en otros casos, afecta directamente a la supervivencia de muchas familias, como es la gestión de servicios sociales o, en otros casos, prestaciones que tienen que ver con el Servicio Canario de Empleo. Es por ello que, cuando hablamos de servicios públicos, hablamos principalmente de medios, de medios para realizar esos servicios; de medios humanos, de implicar al personal que presta estos servicios. Y, como usted ha dicho en alguna ocasión, no solamente hablamos de la cantidad, sino de la calidad, de cómo organizamos esos efectivos. Y eso es lo que suponen las relaciones de puestos de trabajo: esa organización, esa estructura desde los distintos departamentos, consejerías, organismos autónomos. Algo que es indispensable, donde establezcamos sus funciones, su dimensionamiento, su estructura, para que todo funcione de forma engranada y articulada y, además, esté hecho con perspectiva para que realmente los servicios, la prestación de los servicios, las competencias que tenga cada uno de ellos y la demanda de la ciudadanía estén realmente bien estructurados.

Las relaciones de puestos de trabajo son instrumentos legales, son decretos que aprueba el Gobierno de Canarias y que detallan ese mapa humano y que no solamente pueden quedarse en un mero papel que no corresponda con la realidad que es necesaria. Por tanto, son básicas y fundamentales para marcar esos servicios, secciones y negociados y que realmente la Administración sea eficiente y eficaz.

Las RPT están reguladas por varias normas, por decretos y una orden que son del año 1985. Vamos, tienen bastante tiempo. También por la Ley de la Función Pública, por cierto, no adaptada al Estatuto Básico del Empleado Público, que hay que recordar que es del año 2007; y otras normativas que, aunque no son directamente relacionadas con lo que es la relación de puestos de trabajo, sí les afecta por aquellas cuestiones que la RPT tiene. Y, sobre todo, y es en lo que me quiero detener, por los acuerdos de Gobierno, que alguna vez lo hemos comentado y hoy quería centrarme, precisamente, en nuestra comparecencia de las relaciones de puestos de trabajo, en esto, y en un acuerdo específico: el acuerdo del 14 de febrero del 2006. Un acuerdo muy anterior a la crisis, que ha tenido muchísimas modificaciones posteriormente y que, en palabras del propio departamento suyo, se dictan criterios comunes a todos los departamentos para la confección de las RPT; pero nosotros, de hecho, lo que creemos es que estos acuerdos de Gobierno lo que hacen es ser mucho más restrictivos que las propias normativas, y que son de aplicación, que generan agravios y que, además, tienen consecuencias reales a la hora de esa estructura, de esa organización y de cómo se implementan y se ocupan los puestos de trabajo. Acuerdos que, como he dicho, modifican las reglas a la hora de hacer las RPT y que no se negocian en ninguna mesa de negociación, que no son formulados ni son propuestos por los representantes de los trabajadores, que creemos que tendrían mucho que decir a este respecto y aportar mucho, también, para mejorar la organización.

Las RPT no solo indican los puestos y sus funciones, como decía antes. Y no en todos los casos, porque hay puestos en los que a lo mejor no están definidas esas funciones, sino que informan de la vinculación de las personas con la Administración –si son funcionarios, laborales, estatutarios o docentes–; la Administración de procedencia –si vienen de oposiciones directas a la comunidad autónoma canaria o vienen de cabildos, ayuntamientos o Administración del Estado–; las retribuciones que tiene el puesto –sobre todo, en el caso de los funcionarios, a través de los complementos–; el grupo de titulación, la categoría o cuerpos, escalas y especialidades que tienen que desempeñar los puestos; la forma en que se van a ocupar –curso de méritos o libre designación–; los requisitos que se exigen como méritos para cubrirlos; y la localidad y jornada.

Las organizaciones sindicales denuncian el trato desigual que muchas veces en esa confección de las RPT se está haciendo a distintos puestos de trabajo, y muchos de ellos tienen que ver con el anexo del acuerdo de Gobierno de 2014 que he dicho, con todas sus modificaciones. Por eso queríamos preguntarle si, teniendo en cuenta que hay un nuevo acuerdo de Gobierno, si se ha aprendido del error del pasado, si se han corregido varias actuaciones del pasado y cuáles son las políticas que, en referencia a las relaciones de puestos de trabajo, tiene para las modificaciones que van a sucederse a continuación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos de nuevo.

¿De qué vamos a hablar? La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos ya ha especificado que es de las relaciones de puestos de trabajo, que son, efectivamente, los instrumentos a través de los cuales se ordenan, en el ámbito de la Administración pública, los puestos de trabajo que son necesarios para el desempeño de las distintas funciones relacionadas con las competencias autonómicas.

Las limitaciones anteriores del tipo presupuestario. Como ustedes saben, en los últimos años, las relaciones de puestos de trabajo han sido instrumentos de ordenación que han estado condicionados también a ciertas restricciones derivadas de las reglas de contención del gasto público y de la racionalización de los recursos públicos.

Las medidas pasadas que afectaron a las relaciones de puestos de trabajo podríamos decir que, en esta situación, se obligó al Gobierno de Canarias a adoptar una serie de medidas excepcionales y coyunturales de ordenación de los recursos que tuvieron su incidencia, obviamente, en esas RPT.

Mejoras que prevemos llevar a cabo. Hoy hay un mayor margen de maniobra y nos permite comenzar una andadura de flexibilizar la configuración de las relaciones de puestos de trabajo.

Las actuaciones concretas. En primer lugar, estamos en disposición de modificar el procedimiento de aprobación y modificación de las RPT, adecuándolo a la nueva legislación de procedimiento administrativo de forma más eficiente y simplificada. Esta simplificación procedimental nos va a permitir que, con mayor rapidez y agilidad, la Administración pública pueda modificar su relación de puestos de trabajo para dar respuesta a las necesidades que en cada momento surjan. Es decir, más flexibles. Ni siquiera estáticas, que tardemos más de un año en modificarlas.

La otra actuación concreta, en segundo lugar: estamos en disposición de dejar sin efecto o modificar parcialmente algunos acuerdos de Gobierno que se adoptaron para dar respuesta a la regla de contención

del gasto público. Así, la idea es ofrecer un mayor margen de maniobra para la creación de nuevos puestos de trabajo que permitan fundamentalmente atender necesidades nuevas que han surgido en la Administración, con perfiles concretos –usted hacía referencia precisamente a esto en su intervención–, como son la modernización administrativa, la transparencia, las nuevas tecnologías, entre otros muchos que sus señorías seguramente podrían mencionar.

La otra actuación concreta: también ampliaremos el margen de maniobra en relación con los intervalos que en los puestos de trabajo pueden ser dotados de complemento de nivel; que, como saben, retribuye la responsabilidad que cada puesto tiene en la estructura, así como los complementos específicos que, como saben también, retribuye las especiales condiciones de cada puesto. No se tratará simplemente de ampliar esos márgenes de niveles, sino que se establecerán criterios objetivos y uniformes por parte de Función Pública para que cada puesto de trabajo tenga asignado un complemento de nivel y un complemento específico, justo y adecuado.

Otros aspectos que estamos valorando también: el Gobierno de Canarias impulsa una estrategia marco de modernización que también incide en las relaciones de puestos de trabajo. Acciones de esa estrategia tan significativas como un modelo de competencias profesionales que tiene por objeto, precisamente, que en las RPT se reflejen, en los puestos de trabajo, las actitudes profesionales y las habilidades personales que se precisan para el correcto desempeño de ese puesto.

El otro elemento serían los derechos de movilidad interadministrativa. Otra de las cuestiones que se abordarán en la política de relación de puestos de trabajo es la implementación del derecho a la movilidad interadministrativa, que ya viene prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público y ha sido objeto de compromiso común en la Conferencia de Presidentes de este año. Esto nos llevará a realizar un análisis de cada relación de puestos de trabajo del Gobierno de Canarias para concretar qué puestos, por razón de su perfil, pueden ser abiertos para su provisión por personal funcionario procedente de otras administraciones públicas. Especialmente, las canarias, pues partimos de la base de que el conjunto de las administraciones canarias constituyen un sistema integrado de prestación de servicios públicos.

La modificación del decreto regulador de las especialidades. Estamos, igualmente, en disposición de abrir un proceso de modificación del decreto regulador de especialidades. Y esta modificación tiene por objeto adaptar los cuerpos, escalas y especialidades del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Canarias al actual sistema educativo, de forma que el decreto refleje los nuevos títulos académicos que deben exigirse para el acceso a la función pública.

En resumen, tenemos como objetivo, dentro de los márgenes que poseemos en materia de política de personal, que las RPT sean un instrumento –usted lo comentaba antes, creo, también– ágil y adecuado para atender las necesidades de la Administración, la creación de nuevos puestos, ampliando el margen de maniobra para la determinación de los complementos del puesto, fijando criterios objetivos y uniformes de creación de puestos, permitiendo la movilidad funcional y adaptando las relaciones de puestos de trabajo al nuevo marco educativo.

Después, en mi segunda intervención, podré seguir ampliándole algunas de las observaciones que tenemos, también, en relación con cómo queremos desarrollar el instrumento de las RPT en el Gobierno de Canarias.

Gracias, por ahora, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Turno ahora para los grupos. El Grupo Mixto, señora Mendoza, tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

La RPT fue el gran invento para organizar todo el empleo público en cada Administración. De ahí su gran importancia, ya que, según tengas los recursos humanos organizados, así será la gestión pública que obtengas.

Desde las primeras sentencias del Tribunal Supremo, que fueron dictadas en la década de los noventa, nuestro alto tribunal entendió que la relación de puestos de trabajo era un instrumento de organización que debía estar al servicio de las necesidades de la Administración.

Señor consejero, a colación de esto, le pregunto: ¿se encuentran cubiertas las necesidades de la Administración pública canaria? ¿La actual relación de puestos de trabajo cumple con su función de gestión eficaz y eficiente, en los recursos de nuestra Administración, al servicio de los intereses generales?

Se lo preguntamos, señor consejero, porque durante la crisis, la profunda crisis económica vivida en España, los funcionarios y empleados públicos han sufrido de primera mano sus graves repercusiones

–recortes y congelaciones de salarios–, a lo que se añade que, a las bajas tasas de reposición, se han acompañado unas elevadas tasas de temporalidad, celebrándose contratos de semanas y días. De hecho, según el INE, en 2016, el empleo público cayó por debajo de los tres millones de empleados públicos, perdiéndose 14 600 puestos, mientras que en el sector privado se crearon 428 500.

Mire, es necesario dar estabilidad al sector público, un sector profundamente perjudicado por la crisis. A tal efecto, no solo es preciso alcanzar unas tasas de reposición del cien por cien en todos los sectores o áreas, sino que hay que revisar las RPT para ver si el número de empleados públicos que hay actualmente son los suficientes para cubrir las necesidades del servicio que se presta a la ciudadanía. Porque el objetivo sería no solo recuperar los puestos de trabajo que se han perdido durante la crisis, habida cuenta de las jubilaciones y fallecimientos acontecidos durante estos años, sino mejorar el servicio de la Administración.

Por ello, también es fundamental, señor consejero, reconocer la labor de los trabajadores que llevan prestando sus servicios como interinos para la Administración en este duro periodo; algunos de ellos, por mucho más de diez años. Por lo tanto, es preciso reducir la elevada interinidad y la excesiva e injustificada temporalidad.

Estamos convencidos de que estas son las pautas que deben guiar la política de personal de cualquier administración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señor consejero.

Como ya se ha repetido –creo que lo hemos dicho todos los que hemos intervenido–, la función pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias realiza sus tareas subordinando al interés general los intereses individuales y colectivos de sus miembros, atendiendo –o debería atender– a los principios de eficacia, profesionalidad, diligencia e imparcialidad. Y, además, con sometimiento pleno a la ley y al derecho. Y en este contexto es en el que las RPT, las relaciones de puestos de trabajo, son el instrumento técnico a través del cual se realiza esta ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los servicios. Y, además, no solo es donde se hace la organización, sino que en él se determinan una serie de requisitos –los que ha comentado la señora Monzón–; pero que, aparte de dichos requisitos, pues, los básicos son todos los requisitos necesarios para el desempeño del puesto, además de las características obviamente retributivas; por lo cual, entendemos que es una herramienta de indudable valor práctico. Pero, eso sí, si se aplica con un mínimo de rigor técnico y, por supuesto, con el estricto cumplimiento de los criterios de igualdad, de mérito y de capacidad.

Y es por ello por lo que los decretos a través de los cuales se plasman las RPT deben ser rigurosos y deben cumplirse en todos sus términos. Y entendemos que en la realidad esto no ocurre, que la normativa no se cumple en todos sus términos; que, además, esto no es nuevo: ocurre ya hace mucho tiempo y, bueno, a pesar de que de forma reiterada, pues, los sucesivos responsables han dicho que están trabajando en la regularización y se comprometen al cumplimiento de las normas que les son de aplicación, la realidad es que esta situación, *pisco* arriba, *pisco* abajo, sigue siendo similar. Y, en la mayoría de los casos, nada tiene que ver con la contención del gasto público o con los famosos recortes. Yo, por ejemplo, le pongo el ejemplo de aquel personal que está en comisiones de servicio y que no se cumple con lo que pone la normativa respecto al tiempo máximo en el que pueden estar, o las atribuciones temporales de funciones.

Hace un año y pico, su antecesor reconocía que existían disfunciones y que iban a intentar cumplir la norma. Y, la verdad, a mí me llama la atención que el planteamiento sea intentar cumplir la norma, porque es que, cuando los consejeros toman posesión de su cargo, se comprometen a cumplir y a hacer cumplir la ley, no a cumplirla si pueden y, si no, pues qué le vamos a hacer. Porque es que, además, cuando cualquier ciudadano incumple la ley, se le aplica el oportuno procedimiento sancionador; y no vale que nos diga que tenía la intención de cumplir la ley pero que no pudo: la sanción se le sigue aplicando igualmente, y entiendo que es necesario que en este tema se cumpla la ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

No quiero ser repetitiva, pero creo que es necesario volver a repetir y a decir que, evidentemente, las relaciones de puestos de trabajo se caracterizan por que son un documento, un texto único donde se regulan todas las características de los puestos de trabajo existentes en una administración pública.

Y, en este sentido, sí creo que es necesario destacar el papel que hizo la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿por qué?, porque introduce en la legislación de la Función Pública del Estado español una gran flexibilidad para que sean las diferentes administraciones públicas –la estatal, la autonómica y la local– quienes ordenen y planifiquen sus recursos humanos de acuerdo con sus prioridades, sin tener necesariamente que configurarse sobre la base de un sistema homogéneo que tenga como único modelo de referencia la Administración General del Estado.

Como decimos, serán las diferentes administraciones públicas las que, siguiendo el modelo descentralizado establecido en nuestra Constitución y reflejados en los estatutos de autonomía, puedan configurar sus propias normas de planificación de los recursos humanos según vayan aprobando sus propias leyes de Función Pública. Por tanto, podemos indicar aquí que, con la Ley 7/2007, y en comparación con épocas pasadas, se han reducido a la mínima expresión las normas básicas en materia de función pública, pudiendo cada administración pública configurar su propia política de personal. Por tanto, nos encontramos ante un modelo normativo que ha permitido la apertura de mayores espacios de autonomía organizativa en materia de personal, necesarios para posibilitar una regulación diferenciada de los sectores de empleo público que así lo requieran.

Asistimos hoy, por tanto, a una gradual multiplicación de las formas de gestión de las entidades públicas, que persigue responder adecuadamente a las exigencias que se les plantean; en cada caso, por supuesto, el servicio eficaz a los ciudadanos.

Por tanto, es evidente que la Comunidad Autónoma de Canarias goza de plena autonomía en esta materia de sus recursos humanos y, por ende, su planificación debe tener como objetivos contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles, mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

Señorías, a nadie se nos escapa que la crisis económica que heredó el Partido Popular obligó a adoptar medidas en muchos sectores. Entre otros, ya se ha comentado, entre los funcionarios públicos. Pero hoy, con acierto, podemos afirmar, aunque algunos lo quieran negar, que estamos hablando de una recuperación económica que está llevando aparejadas medidas por parte del Gobierno de España. Por tanto, desde mi grupo parlamentario, entendemos que, dentro de la autonomía de la que goza el Gobierno de Canarias en esta materia, se deberían adoptar.

Y yo quiero agradecer la intervención al señor consejero. Porque, por lo que ha dicho en su primera intervención, ya se están adoptando y se está trabajando sobre esas medidas.

Por otro lado, hemos tenido conocimiento recientemente de una solicitud de las organizaciones sindicales, que han hecho trasladar al Gobierno la convocatoria de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, con el fin de mejorar ese acuerdo de mejorar las condiciones de los empleados públicos de cara a los años 2017-2019.

Por tanto, la pregunta que sí me gustaría hacerle, señor consejero, ya que ha explicado cuáles son las políticas en estos momentos, es cuándo tiene prevista esa convocatoria de Mesa General de Negociación de Empleados Públicos y si ya están trabajando en algún borrador de acuerdo para la mejora de las condiciones de los empleados públicos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.
Turno ahora para el Grupo Socialista. Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.
Señor consejero.

Bueno, decía la portavoz del Partido Popular que heredaron una crisis económica, y eso ha justificado, ha sido la gran coartada para imponerles a todos los trabajadores de este país, también a los trabajadores públicos, una receta injusta, una receta, en fin, de restricciones de derechos, de garantías, que también han pagado los trabajadores públicos y que impuso, además, a las administraciones, un corsé que las ha tenido francamente limitadas cuando más se necesitaba de unos buenos servicios públicos, cuando más se necesitaba de unos empleados públicos motivados, de unas plantillas de trabajadores públicos bien dotadas para prestar esos servicios en condiciones a los que más las necesitaban. Y, por lo tanto, creo que es justo reconocer –y creo que es bueno hacerlo en el Parlamento hoy– el trabajo que desarrollaron

durante la crisis económica, que para algunos o que para la mayoría de los ciudadanos de este país todavía no ha finalizado. Pero, por lo menos, en los momentos más difíciles, para los trabajadores públicos que tuvieron que hacer frente, en unas condiciones muy limitadas, con unas plantillas muy limitadas; hacer frente, como digo, a una situación social muy dura, manteniendo la calidad de los servicios públicos en toda España pero, también, en esta comunidad autónoma.

Las limitaciones que han sufrido el Gobierno de Canarias y todos los gobiernos de todas las comunidades autónomas de este país desde que el Partido Popular tomó las riendas de la política nacional, allá por el año 2011, son las mismas. Las mismas limitaciones: la imposibilidad de ir cubriendo las bajas; la obligación –o la necesidad– de tener que prestar el servicio con los mismos trabajadores o con menos. Esta es la realidad de lo que ha transcurrido en esta comunidad autónoma, desde el año 2011 hasta la actualidad. No conozco a ningún Gobierno que disfrute con esa situación. Ahora, el Gobierno ha tenido –este y el anterior, del que formé parte– muy poco o ningún margen de maniobra. Las cosas parece que van cambiando; las cosas parece que van cambiando. Pero también es verdad que nos movemos en un marco de legislación estatal que, en algún momento, debe cambiar para poder garantizar y darles los instrumentos necesarios a las administraciones, por ejemplo, de las comunidades autónomas; también a las administraciones locales, para poder darles a los ciudadanos unos servicios de calidad, prestados por unas plantillas que estén a la altura de esas necesidades.

Bueno, nosotros vamos a esperar. Se abre una ventana, se abre una oportunidad. El consejero nos ha desgranado parte de los objetivos que tiene con, en fin, con las nuevas relaciones de puestos de trabajo. Vamos a esperar, estaremos atentos, a ver qué es lo que ocurre. Y aquí estará el Partido Socialista para ver qué hace el Gobierno y hacer comparecer al consejero una vez que tengamos algo dibujado con más concreción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.
Turno ahora del Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Las relaciones de puestos de trabajo son “el nudo gordiano de la vertebración de la Administración” pública, así las define el decreto de 1985 al que hacía referencia la proponente, desarrollado por orden del mismo año. Este es un asunto muy denso, muy técnico, muy específico; lo ha explicado muy bien la proponente: es el mapa de la Administración pública el que define la denominación de los puestos, sus características, sus requisitos, sus desempeños y sus retribuciones.

Mucho ha llovido desde el año 1985. Y es verdad, es verdad que coincidimos en que merece una revisión ese decreto; pero, sobre todo, porque ha cambiado el modelo de administración. Pero no es menos cierto que el Gobierno ha ido adoptando acuerdos, en los últimos años, fijando criterios comunes de actuación, tendentes a normalizar y a darles homogeneidad, aplicables por igual a todos los departamentos.

También se ha hecho un esfuerzo por transparentar las RPT, y es una realidad que están publicados en la web, en abierto, los textos consolidados. En todo caso, los efectivos deben estar donde realmente se necesiten, donde pueden prestar un mejor servicio a los ciudadanos; y las RPT, como instrumentos de organización, deben estar orientadas a esa finalidad.

Valoramos que el Gobierno, nos confirmaba el consejero, está trabajando para dar más agilidad a los procedimientos que permitan adecuarlas con mayor rapidez a las estructuras organizativas, además de avanzar en los criterios homogéneos que respondan a las necesidades reales de los servicios que se prestan a los ciudadanos, con mayor flexibilidad para la creación de nuevos puestos. Ahora que se abren las tasas de reposición, parece que se abren por el Gobierno de España para cubrir las carencias en las áreas que más lo necesitan. Conforme al nuevo modelo de administración más abierta, más moderna, orientada a atender las necesidades de los servicios públicos en una sociedad en continuo cambio que precisa, también, de una administración capaz de dar respuesta con mayor rapidez y hacer frente a esos cambios con más recursos humanos, con procesos más simples y con más medios adecuados.

La estrategia del Gobierno abierto, usted la mencionaba, supone un cambio de cultura organizativa con la dirección por objetivos, la evaluación de las políticas públicas, la capacitación del personal y la simplificación. Esperamos que esos objetivos de la estrategia de Gobierno abierto permitan una mayor flexibilidad a las políticas de recursos humanos y una mayor ductilidad a las RPT para dar respuesta a las demandas de la sociedad y que sean de verdad un instrumento al servicio de las políticas, al servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora para el grupo proponente. Sí, compareciente. El Grupo Podemos, señora Monzón, diez minutos.

La señora MONZÓN NAVARRO: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Usted ha hablado de la crisis. El presidente, esta mañana, hablaba de que la crisis comenzaba en el 2008. Y yo le recuerdo que el acuerdo de Gobierno con criterios para establecer las relaciones de puestos de trabajo es del año 2006, dos años antes de que comenzara la crisis. Y ese acuerdo es importante, porque ese acuerdo contiene unos anexos que marcan los puestos tipo; es decir, que condicionan cómo pueden hacerse las relaciones de puestos de trabajo. Cada vez que se crea un nuevo puesto de trabajo o se modifica, no se pueden poner las retribuciones del personal funcionario, los complementos... Sistema retributivo complejo, en el que tiene que ver con el desempeño del puesto, y yo le digo –y lo dice la Ley de la Función Pública– que esos complementos deben retribuir las condiciones particulares de los puestos –su especial dificultad técnica, su dedicación, su responsabilidad, su incompatibilidad, su peligrosidad, su penosidad, el lugar de residencia, etcétera, etcétera–.

En los anexos de los que estamos hablando, que han sido modificados y que vuelven a ser modificados el 12 de septiembre de este año 2017, siguen las restricciones en los puestos de trabajo; puestos tipo que, además, obligan a que en las relaciones de puestos de trabajo no se puedan incrementar esos complementos por encima de lo que establece ese mismo acuerdo, esos anexos.

Y eso ha tenido repercusiones, ha tenido agravios comparativos entre los empleados públicos. Partimos de una premisa: a igual trabajo, igual salario. Esa es una premisa que, si me lo permite, la Administración pública debería ser la garante precisamente de ese tema. Y esto lo que ha ocasionado, como he dicho, son consecuencias que han traído y que han distorsionado las relaciones de puestos de trabajo, porque al final, esto, que está relacionado con la movilidad de los empleados públicos... Efectivamente, decía antes la señora Beato que, evidentemente, la movilidad de... Los empleados públicos tienen que estar donde se necesiten, pero para eso los organizamos y para eso hacemos unas relaciones de puestos de trabajo. Lo que no puede ser es que yo hago una relación de puestos de trabajo, que es un decreto del Gobierno y que debe ser cumplido por todos y cada uno de los departamentos y organismos autónomos, ¡y que se lo salte el propio Gobierno que es el que lo hace!, es decir... Y no simplemente por que en el puesto de trabajo haga falta otro sitio, sino las triquiñuelas para que, al final, ciertos empleados públicos puedan tener privilegios sobre otros empleados públicos que no tienen o no manejan la misma oportunidad o igualdad de oportunidades a la hora de ocupar los puestos.

Aquí hablaba la señora González de una comparecencia que tuvimos en mayo de 2016 con el anterior consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, y hablábamos justo –y ponía ejemplos muy claros– de situaciones reales, de incumplimientos gravosos sobre las RPT, esas discrecionalidades a la hora de movilizar, de moverlos –a los empleados públicos–, donde unos tienen privilegios y otros no tienen; donde se visibilizan unos puestos de trabajo y otros se invisibilizan totalmente. Y eso lo han generado los acuerdos de Gobierno, de este Gobierno que estoy viendo que no hemos aprendido de los errores del pasado, porque seguimos insistiendo en la misma situación: en generar unos máximos en los puestos de trabajo sin tener en cuenta la situación de los empleados públicos.

En este acuerdo, encima, además, hablamos de la Agencia Tributaria Canaria; una Agencia Tributaria Canaria donde, precisamente, después de la creación de la ley, llevamos tres años sin RPT en la Agencia Tributaria Canaria; una agencia que creemos de vital importancia a la hora de luchar contra el fraude fiscal en Canarias. Pero lo que vemos es que estos acuerdos de Gobierno parece que de lo único que tratan es de las macroestructuras de arriba, si me permite decirlo, en la pirámide jerárquica, en vez de pensar en los de abajo, en la persona que realmente hace las funciones y está al servicio técnico de toda la ciudadanía. Porque encima vemos que, después de la ley y después de los planes de gestión que se han hecho en la agencia tributaria, ahora se crea una subsecretaría para montar otra estructura, otra megaestructura en la parte alta de puestos de trabajo; donde, además, en ese mismo acuerdo, se habla de esos grupos 1 con niveles de 29, 80.

Es decir, al final estamos viendo, señor consejero, que no está hablando de la gente. ¿Dónde quedan los empleados públicos que trabajan en las oficinas de empleo y que día a día tienen colas, colas y colas de personas en situaciones dramáticas, y que están ellos atendiendo a ese personal, que no se les tiene en cuenta en estos acuerdos de Gobierno para que sus retribuciones estén acordes a la penosidad y al trabajo que están desarrollando esas oficinas? Yo le pregunto: ¿dónde están los trabajadores sociales, los empleados, aquellos psicólogos que trabajan con los menores que tienen medidas cautelares y que están abarrotados?, y eso lo puede saber la consejera de Servicios Sociales que tenemos aquí, que están abarrotados y que no pueden atender la innumerable situación de crisis y de emergencia social que estamos viviendo en Canarias.

Yo creo que esos acuerdos de Gobierno usted compartirá conmigo que, si hubieran estado negociados, si se hubiera hablado con las organizaciones sindicales, si se habla con toda la estructura del Gobierno, se podrían hacer mucho mejor y adecuar unos criterios homogéneos que realmente retribuyan, como usted dice en ese mismo acuerdo del 12 de septiembre, el sacrificio que los empleados públicos, durante todos estos años, han hecho, que han sido muchos sacrificios.

Y yo, cuando me remitía a esa comparecencia que tuvimos en el 2016, en que denunciábamos muchos puestos de trabajo, le puedo decir que la situación actual es exactamente la misma que en mayo de 2016, cuando tuvimos esta comparecencia. Ni la Dirección General de la Función Pública ni la Inspección General de Servicios han sido capaces de hacer cumplir las relaciones de puestos de trabajo; que la gente esté en los puestos, donde le corresponde; que no haya agravios a la hora de que unas personas puedan moverse.

Y yo le voy a poner un ejemplo muy claro, que sigue en la misma situación: una persona cuyas funciones son las de secretaria de alto cargo en un puesto que es de libre designación; que no lo ocupa ella, por supuesto, que está ocupado por otra persona. Esa libre designación salió en el boletín y se le dio a otra persona que no hace las funciones, y esa persona tiene reserva legal en otro puesto para cobrar más de lo que cobraría como secretaria de alto cargo. Y yo no tengo nada contra las personas, pero yo le pregunto: ¿y el resto de secretarías de alto cargo que cobran menos que esta persona y que se le ha hecho la comisión y después se cubre y se hace para que cobre más, y para que tenga una reserva legal, y para que consolide un grado?, ¿y el resto de funcionarios públicos que hacen esas mismas funciones? Eso es lo que se tiene que evitar; y eso sucede en esta Administración pública, y este es un ejemplo como otros muchos de gente que viene de otras administraciones.

Usted habla de la movilidad interadministrativa, de que puedan venir de otras administraciones a la comunidad autónoma canaria; y nosotros estamos de acuerdo en ciertos puestos. No hay reciprocidad. Por tanto, es verdad que los empleados públicos no pueden ir a las otras administraciones: tanto el cabildo como los ayuntamientos. Y, sin embargo, usted reconoce también en su acuerdo de Gobierno que la equiparación, las retribuciones ahora son muy dispares; cobran más en los cabildos y en los ayuntamientos que en la propia comunidad autónoma; y eso se debe también a sus propios acuerdos de Gobierno.

Yo, por eso, en esta intervención, señor consejero, no podemos entender cómo seguimos en los mismos errores. Además, durante años, se han suprimido, precisamente, también, regulados en los acuerdos de Gobierno, porque se pretendía que en las relaciones de puestos de trabajo no hubiera más del 5% de puestos vacantes. Cuando un puesto está vacante e, incluso, no tiene dotación presupuestaria –que ese es otro tema, que se le elimina la dotación presupuestaria y, por tanto, no se pueden cubrir–, no produce gasto en el capítulo I, con lo cual, no entendemos por qué se suprimen esos puestos de trabajo. Deberían permanecer, porque ahora tenemos un problema para volver a crearlos, precisamente, otra vez, con los límites de esos acuerdos de Gobierno.

Esto, como decía, crea disfunciones; y esto es reconocido por los propios secretarios generales técnicos cuando hacen y elaboran las RPT. Hay un abuso de las libres designaciones para cubrir los puestos mejor, porque no se convocan los concursos de méritos. Hasta hace unos años, había que hacerlo anualmente; por supuesto, nunca se hizo. Después se cambió la ley para que fuera cada dos años y no se hace: ahí tenemos cuerpos y escalas que llevan más de diez y doce años sin poder concursar, sin poder ocupar puestos con los principios rigurosos que se deben cumplir en la Función Pública, que son la igualdad, el mérito y la capacidad. No hay igualdad de oportunidades entre los empleados públicos. Y con el personal laboral sucede lo mismo, porque tienen el capítulo II de su convenio colectivo suspendido; por tanto, no tienen movilidad.

Parece que es mucho más cómodo para la Administración que todo esto permanezca inactivo, que haya una inactividad total en estos temas y que, al final, movamos a la gente, pues, a dedo: yo le doy una comisión de servicios, que es totalmente discrecional; o le doy una atribución temporal de funciones, que también es discrecional; o le doy una LD, que todos sabemos cómo es el procedimiento de la libre designación, que es un procedimiento reglado, pero es excepcional; o creamos puestos singularizados que ni siquiera están regulados en la comunidad autónoma y que se ha desvirtuado totalmente el significado de lo que es un puesto singularizado. Y que, como decía antes, secretarios generales técnicos de muchas consejerías han reconocido que, al final, los crean porque pueden ponerles mejores retribuciones; no están sujetos al acuerdo de Gobierno y, por tanto, les pueden dar mejor dotación retributiva; y, además, los pueden cubrir con LD porque en los puestos singularizados se justifica.

Por tanto, señor consejero, yo creo que las relaciones de puestos de trabajo, como decíamos, es un mapa importante. Y mucho más importante es que estén bien hechas; porque no se trata de hacer las cosas más rápido, que también, sino hay que hacerlas bien hechas. Y eso es lo que tiene que hacerse con las relaciones de puestos de trabajo. Yo creo que hay que coger al toro por los cuernos –y me permite esa expresión taurina que a lo mejor no debería emplearla, pero socialmente la empleamos– para que, realmente, nos sentemos a organizar lo que es la Administración pública canaria, cuáles son las competencias de cada uno de los servicios.

Además, erradicamos totalmente esos puestos que no sabemos ni qué son: coordinadores, jefes de unidades, jefes de áreas. Tenemos un decreto, el 212, que regula cuál es la organización de esta Administración: tenemos servicios, tenemos secciones, tenemos negociados. Hagamos las cosas bien, dimensionemos bien los servicios para la prestación en la Administración.

Y, por último, transparencia. Aquí se hablaba de las RPT: yo me he metido en la web para intentar averiguar cómo están ocupados los puestos. No sabemos quiénes están en atribución temporal de funciones. Además, existen unas columnas que no entiendo y que quiero preguntarle. Dicen si el puesto está asignado, si está ocupado –eso sí lo entendemos–, si tiene reserva legal –también lo entendemos–; no sabemos lo que es una reserva provisional, espero que me lo explique también; no sé, administrativamente, qué significa eso; y, bueno, si tiene sustituto o no. Pero al final no sabemos en qué situación está la persona de este puesto: si está en comisión de servicios, si está por concurso de méritos, si está en atribución temporal en otro y está fuera de RPT porque la atribución temporal de funciones no está en ningún puesto concreto. Esperemos que nos aclare todas estas cuestiones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Turno ahora para el consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Muy bien.

Primero, quiero unirme a la felicitación que muchas de sus señorías han dado, no a los interinos en particular, sino a todos los empleados públicos de esta comunidad autónoma durante estos años. Porque, efectivamente, sin su colaboración, su buen hacer y entender la situación en la que estábamos y las restricciones que teníamos, muy difícilmente también quienes han gestionado la comunidad autónoma durante estos últimos ocho o nueve años podían haber desempeñado también las políticas que se han desarrollado. Por lo tanto, me uno a ellos. Y, en particular –y permítanme que, en este sentido, lo haga así–, las personas que trabajan en Función Pública, en la Dirección General de la Función Pública, que también son pocas y algunas de las cosas que ustedes estaban planteando ahora parece que podíamos dar la sensación de que son pocos profesionales o que no están atentos al desarrollo de su trabajo. Y permítame romper una lanza a favor de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que están en Función Pública, porque sé que se desviven por la legalidad y por hacer las cosas bien.

Vamos, una Administración de este tamaño, coincidirá conmigo, señora Monzón, en que, efectivamente, puede haber disfunciones y puede haber cosas que no se hagan bien. Todos los días se toman decisiones, cientos de decisiones sobre el personal. Desde el Servicio Canario de la Salud, pasando por Educación o por la Administración general, por supuesto. Incluso algunas, como usted sabe, terminan en los tribunales, en el legítimo derecho que tienen esos funcionarios que se pueden ver perjudicados en la toma de decisiones. Pero, afortunadamente, creo que, por lo que yo conozco, los funcionarios de la Función Pública se desviven; los trabajadores de la Función Pública se desviven por que todo se haga bajo la más estricta legalidad.

Quiero plantear algunas de las cuestiones que les han preocupado a sus señorías. Ya he dicho que hemos lanzado toda una serie de trabajos. Evidentemente, todo lo que tenga que hacerse a través de los legítimos representantes de los trabajadores así será. No puede ser de otra manera.

Y quería apuntarles, junto a lo que les dije antes, que el hecho de que existan plazas vacantes se debe, en una parte, a la imposibilidad de incorporar la totalidad de los efectivos perdidos en ejercicios anteriores; a que constituyen previsiones a corto y medio plazo; y, en este caso, a la propia dinámica de los recursos humanos, que, como ustedes saben, está sujeta a movilidad.

Con todo, los acuerdos de Gobierno de los últimos años han incidido en la racionalización de las relaciones de puestos de trabajo, estableciendo límites respecto a la creación, modificación de los puestos de trabajo. Precisamente, para adecuar necesidades con recursos humanos y financieros. No tenemos, en este caso, una RPT que esté muy alejada de la realidad.

Lo que sí es verdad, cuando usted planteaba este tema, es que la tasa de reposición, hasta hace pocos años, era del 10% y solo para determinado personal. Y, afortunadamente, esto se ha conseguido abrir. En el último presupuesto del Estado, se ha conseguido abrir y ya podemos ir a una tasa de reposición de casi el cien por cien en algunas especialidades de la Administración. Y eso nos está permitiendo cubrir las.

Pero nos ha venido otro problema, y es que, cuando recurrimos a las listas de reserva, estas listas o están agotadas –en algunos casos–, como su señoría sabe; o, en algunos casos, llevan tanto tiempo esas personas que, cuando las hemos llamado, ya están trabajando en otro sitio. Y eso nos ha costado. Contaba usted el ejemplo, por ejemplo, el de Industria, ¿no?, cuando estuvimos buscando los ingenieros para cubrir los puestos de Industria, pues, nos encontramos, precisamente, con un problema de este tipo. Y ya saben que también los sindicatos... Y hay una cultura general de que a la Administración se entra como se entre

y, por lo tanto, no podíamos recurrir a las listas libres del Servicio Canario de Empleo para cubrir esas plazas, a pesar de que había personas en paro en esas especialidades.

En relación con el destino en isla distinta: el hecho de que haya determinadas personas en isla distinta a la establecida en las relaciones de puestos de trabajo es excepcional; atiende a las necesidades del servicio y a la propia configuración territorial de la comunidad autónoma, sin que ello afecte al normal funcionamiento de los servicios. En determinadas ocasiones, incluso, es necesario reforzar una estructura y se destinan recursos humanos a una isla distinta. Esto no supone desobedecer a la relación de puestos de trabajo, sino atender a las necesidades de cada momento.

Y, precisamente, traigo aquí a colación una de las palabras fetiche que había comentado antes: las relaciones de puestos de trabajo tienen que pasar –o dejar de ser estáticas– a ser relaciones de puestos de trabajo flexibles que, bajo la dirección de las secretarías generales técnicas de cada departamento, sean capaces de cubrir las necesidades que tiene esta durante un año.

La libre designación, que también creo que la ha comentado. Yo creo que están correctamente dimensionadas las plazas de libre designación en cuanto a la forma de provisión por este modelo. Existen determinados puestos que, por razón de la especial responsabilidad, exigen que su forma de provisión sea de libre designación, y este es un mecanismo previsto en la ley, ¿no? No sé si hay alguna observación; siempre me podrá sacar usted, insisto, entre tantos casos, algún caso específico que no se haya hecho correctamente. Pero no es la norma, en este caso, de la casa, de la Administración pública canaria, incumplir lo que está previsto en la ley.

Y, en cuanto a los interinos, el nombramiento de personal interino se ha limitado estrictamente a atender necesidades urgentes o inaplazables de la Administración; precisamente, para garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales y el propio funcionamiento de la Administración. Es decir, en los sectores declarados prioritarios y como consecuencia de las restricciones vinculadas a las tasas de reposición.

En cuanto a la oferta de empleo público del año 2017, en principio, no tenemos retrasos. Esta va a ser publicada a lo largo de lo que queda de año, una vez que el Gobierno ya ha fijado los máximos legales de la tasa de reposición.

En cuanto a la ejecución de la oferta pública de empleo de los años 2015 y 2016, aunque parezcan pocas las convocatorias por ahora –publicadas–, no debemos olvidar que, entre las administraciones, del cuerpo de administración general, 103 plazas, y el cuerpo de gestión, 94 plazas, se han convocado 157 plazas. Es decir, casi una tercera parte de todas las plazas ofertadas. Y estamos, además, en disposición de convocar, antes de final de año, distintas especialidades del cuerpo de ingenieros y arquitectos y la de letrados. Trabajaremos, además, por seguir convocando en el primer trimestre del año 2018 el resto de las plazas.

En definitiva, señorías, la intención era la que les comentaba anteriormente. Obviamente, trabajaremos con los representantes de los trabajadores; pero, en la medida en que la crisis nos va abandonando, en la medida en que podemos hacer más, mejorar las plantillas de la relación de puestos de trabajo de la Administración autonómica, pues, en esa línea trabajaremos.

Me preguntaban antes por una reunión con los trabajadores. Esa reunión –saben que hay varias reuniones– siempre la piden los trabajadores, pero mañana hay una, ¿no?; una importante, porque es para ver el texto articulado de la ley de presupuestos, en este caso, con los representantes de los trabajadores. Como saben, esta es una discusión en la que también hay una parte, como saben, en el articulado, siempre interesante, sobre la regularización del personal de la comunidad autónoma. Y mañana tendremos ese debate con ellos, más allá también de sus legítimas reivindicaciones –y que ya veremos hasta dónde se puede llegar– de ir mejorando algunas de las mejoras sociales que habían conquistado en el pasado y que también vienen siendo restringidas, presupuesto tras presupuesto, hasta que mejore la situación, definitivamente, la situación económica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Siguiendo comparecencia.

· **9L/C-1202 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CANARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): A la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el Plan de Gestión de Residuos de Canarias.

Para la primera intervención, la señora Beato. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

El Grupo Nacionalista le ha solicitado esta comparecencia porque estamos interesados en conocer cómo se está desarrollando el proceso para la elaboración del nuevo Plan de Gestión de Residuos de Canarias.

Como sus señorías recordarán, nuestro grupo parlamentario ya solicitó una comparecencia en junio del pasado año. En aquella ocasión, la consejera nos anunciaba que el Gobierno de Canarias había consignado en su presupuesto, para ese ejercicio, la dotación presupuestaria necesaria para afrontar la redacción del referido plan. Nos confirmaba también que se estaba tramitando un expediente de contratación, el contrato de servicios para la elaboración del plan de gestión, además del Programa de Prevención de Residuos, cuya culminación estaba previsto tener avanzada en este ejercicio. Queremos que nos explique si finalmente ese contrato se adjudicó y en qué términos se hizo.

La directiva marco de residuos del año 2008 obliga a los Estados miembros a establecer planes de gestión de residuos como instrumentos fundamentales para la planificación y la definición de las políticas de residuos. Por otra parte, la Ley del año 2011 de residuos y suelos contaminados que transpone la directiva marco obliga al Estado y a las comunidades autónomas a la elaboración de planes de gestión y, además, permite a las entidades locales desarrollar programas de gestión de residuos en el ámbito de sus competencias. La normativa atribuye una relevancia extraordinaria a la prevención en la generación de residuos. Por eso incluye otro instrumento más específico, los denominados planes de prevención de residuos, donde han de establecerse las medidas y los objetivos encaminados a la prevención. Estos programas de prevención de residuos pueden aprobarse, bien de forma independiente o bien junto con el Plan de Gestión de Residuos.

Esperamos que en esta comparecencia nos pueda detallar qué acciones está llevando el Gobierno de Canarias encaminadas a la elaboración de ambos documentos; es decir, tanto el Plan de Gestión de Residuos como el plan de prevención, el Programa de Prevención de Residuos. Sabemos, por los medios de comunicación –y usted lo avanzaba esta mañana en la pregunta, en contestación a la pregunta del señor Marrero–, que su departamento ha abierto un periodo participativo con las administraciones públicas de todas las islas para obtener información y para obtener las sugerencias que ayuden a la redacción. Esperamos también que nos confirme si dispone ya de algún documento borrador o algún avance y cuáles son los tiempos que baraja el departamento para la aprobación de ambos instrumentos.

La gestión de residuos en Canarias viene marcada por las singularidades de nuestra condición insular, nuestro territorio fragmentado y, en gran medida, por la incidencia del turismo como principal actividad económica. Una actividad económica que introduce elementos que hay que analizar a la hora de planificar y prevenir en materia de residuos, puesto que la población turística flotante es generadora de una importante cantidad de residuos.

La capacidad de carga es un factor a tener en cuenta a la hora de planificar, también, también, en este ámbito. Dar respuesta a las singularidades del archipiélago y su actividad económica de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria, establecer un reparto de responsabilidades adecuado entre los distintos niveles de administración en los ayuntamientos, los cabildos y la comunidad autónoma, junto con una mayor concienciación ciudadana, entendemos que deben ser algunos de los objetivos prioritarios en ese futuro plan que usted espero que nos aclare en esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato.

Para su primera intervención, la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Buenas tardes.

Voy a intentar resumir –seguramente, me quedará alguna parte para la segunda intervención– parte del contenido del borrador que estamos trabajando del nuevo Plan de Residuos de Canarias. Creo que es importante, la señora Beato lo ha hecho, ha enmarcado la importancia del plan. Creo que es importante recalcarlo: el Plan de Residuos de Canarias, a raíz de la ley de 2011, teníamos que contar con el plan de residuos y, además, con modificaciones, o sea, cada seis años, adaptaciones; un plan que puede ser tanto de prevención como de gestión. Y en ese es en el que estamos trabajando, puesto que la propia ley nos permite hacer ambos planes de manera conjunta.

El primer plan se publicó en 1997 y ya se definía como un instrumento de planificación. El segundo data del año 2006 y ya obligaba –también obligaba la Ley, en este caso, de residuos– a los cabildos a establecer sus propios planes directores o planes territoriales, en su caso, que así es como empezarían a aprobarlos.

Bueno, dentro de las prioridades que establece en su momento el plan de residuos, el anterior, la función fundamental –en su momento– que permite es establecer en cada una de las islas las instalaciones, o dotar a todas aquellas instalaciones que ya existían; establecer las mismas con los equipamientos suficientes y las mejoras suficientes para lograr un correcto tratamiento de residuos en Canarias. Ese es un gran logro del plan anterior, que, como decía, no fue nunca aprobado definitivamente, y que sí que sirvió como documento de base para poder programar todas esas actuaciones, así como infraestructuras que sirvieron para dotar a cada una de las islas de los medios que hoy tienen para la gestión de residuos.

Pues bien, dicho esto, es importante señalar que, en materia de elaboración del plan de residuos, si bien es cierto que llevamos un retraso desde el 2011, también es cierto que el hacerlos conjuntamente nos permite adaptarnos, de una sola vez, a toda la gestión, así como prevención de residuos en Canarias. Bien.

Ese plan saben que se adjudica con una partida presupuestaria que se incluyó en los presupuestos del año pasado, que se adjudicó por importe de en torno a ciento veinte mil euros –la partida era de 150 y se adjudicó por en torno a unos ciento veinte mil euros–; y que nos permite, en la fase previa que estamos haciendo de participación –no solo institucional, sino social y empresarial–, trasladar a todos los participantes la responsabilidad de todas las partes en materia de gestión de residuos. Pero, también, dejar claro –y así nos lo trasladan también en la parte en que entraremos ahora, en todas esas reuniones y talleres– lo difícil para las administraciones a la hora de planificar en materia de residuos.

En cuanto a la situación actual, estamos trabajando, como decía, en esa fase participativa, en esa fase participativa, para llegar a tener un documento; es decir, un borrador que podamos someter a información pública.

Durante los meses de junio y julio de este año, hemos celebrado diversas jornadas y talleres en todas las islas para recabar la información. Talleres institucionales, empresariales, como decía, y sociales para recabar información acerca del contenido y de las prioridades; pero, también, de los problemas en materia de gestión de residuos en Canarias. Y, con eso, elaborar un borrador de documento que, si seguimos las previsiones –y hasta ahora se han podido ir cumpliendo–, lo tendremos a finales de este año. Bueno.

Dentro de las reuniones del sector empresarial, para nosotros era muy importante incorporar al sector residuos, también al sector I+D+i; pero, también, en las reuniones sociales, incorporar a asociaciones, colectivos y sindicatos.

Nos encontramos, por tanto, ahora mismo, una vez celebradas esas reuniones por las islas, nos encontramos celebrando jornadas con responsables técnicos de cabildos y ayuntamientos; pero, también, con responsables técnicos de otras consejerías, de otros departamentos de los que necesitamos recabar la información para poder elaborar ese borrador –Industria, Energía, Agricultura, Ganadería, Sanidad, Obras Públicas, Turismo–, con la finalidad de, sobre todo, poner el acento en esta primera parte de elaboración del borrador.

Una vez finalizada esa primera fase, tenemos un documento con los aspectos más relevantes derivados de esa parte de participación, con sugerencias y aportaciones; pero, también, que nos han detectado los mayores problemas que consideran que hay a la hora de gestionar los residuos pero, también, de hacer prevención.

En cuanto a la metodología de trabajo, me gustaría explicar que, si bien es cierto que los talleres se han centrado fundamentalmente en los sectores que tienen algo que ver en la gestión y prevención de residuos, hemos intentado llevarlos a todas las islas, así lo hemos hecho. Hemos celebrado talleres sectoriales en las islas; y, en este caso, empresariales, en las islas de Gran Canaria y Tenerife, porque es donde había mayor volumen, en este caso, del sector empresarial relacionado con los residuos. Y hemos celebrado talleres insulares en todas las islas: comenzamos en La Gomera y finalizamos en julio en la isla de Tenerife. Talleres técnicos, con gestores de residuos, de materia orgánica, de distribución de chatarras y RAI.

Los talleres se plantearon como foros de intercambio de opiniones, en los que quienes participaban planteaban opiniones a un documento o borrador; se les presentaba la necesidad de contar, en este caso, con un borrador lo antes posible y se les planteaban los objetivos del Pircan. Y, sobre eso en concreto, hacían las aportaciones. En total, se celebraron unos treinta talleres entre los meses de junio y julio. Como decía, comenzamos en La Gomera y finalizamos en Tenerife.

Y, a modo de conclusión, me gustaría destacar, de manera resumida, cuáles son las más importantes.

Si nos centramos en los talleres empresariales, podemos decir que detectan como los mayores problemas la falta de una prioridad en la sensibilización y participación social en todo lo que tiene que ver con la gestión y prevención de residuos; la necesidad de mayor coordinación administrativa; una mejor planificación insular en materia de gestión; mejorar, en este caso, el sistema de recogida selectiva; y una preocupación por las capacidades en materia de los complejos ambientales, es decir, de las infraestructuras que ya están creadas, de cara al futuro.

Si nos vamos a las reuniones de los sectores sociales, demandaban una mayor vigilancia en la gestión de los residuos; una mayor demanda en la utilización y en la realización del compost; dar solución definitiva al problema de los Sandach; establecer un modelo no centralizado, no centralizado, es decir, un modelo

diferenciado por cada una de las islas, si bien es cierto que tiene que tener unos parámetros iguales, pero sí es verdad que diferenciado en cada una de las islas y sostenible; y hacer un mayor esfuerzo en la sensibilización y educación, especialmente, dirigida a los jóvenes.

En cuanto al plano institucional, se plantea la necesidad de mejorar en la recogida selectiva; en la preocupación por la resistencia social a la entrega selectiva—es decir, a seleccionar, en este caso, los residuos de manera correcta—; en las dificultades económicas que plantean, en este caso, las administraciones locales para el coste de la propia gestión de los residuos; en mejorar la cooperación entre todas las administraciones; preocupación por la contenerización y la preocupación por el coste de la gestión en cada una de las islas por ser diferentes.

En cuanto a la parte más orgánica, se establecían una alta demanda de materia orgánica dirigida a la agricultura, problemas con la pérdida de la condición de residuos y la necesidad de mejorar los datos sobre la gestión de residuos en Canarias.

En todos los talleres, en esos treinta talleres que hemos celebrado, se han planteado tres cuestiones que para nosotros eran fundamentales: las prioridades que debía tener el plan de residuos, los problemas que se detectaban y cuáles eran los principales obstáculos.

En cuanto a las prioridades, sin lugar a duda y por un alto porcentaje, la prevención y la generación de residuos es la mayor preocupación; también, el fomento del reciclaje y la concienciación ciudadana; la coordinación administrativa, en cuanto a responsabilidad de las administraciones; más labor de concienciación y la ordenación de la gestión de los residuos, así como el fomento de la economía circular.

Y, en cuanto a los principales obstáculos detectados, en los tres tipos de talleres distintos—institucional, social, pero también empresarial—, destacan por encima de todos la falta de concienciación social en materia de gestión y prevención de residuos, las dificultades de financiación y la incapacidad de promover una fiscalidad sobre los ciudadanos para que quien contamine pague.

Por lo tanto, si tenemos que priorizar los ejes fundamentales en los que la participación se ha basado, podemos decir que se requieren—y en esto tenemos que elaborar el borrador, con estos parámetros—más educación y concienciación; las administraciones reclaman más financiación y la necesidad de establecer un modelo no centralizado, si bien dentro de los parámetros de un único plan, pero con aspectos insularizados en cada una de las islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, consejera.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Estamos, indudablemente, ante un problema que no es exclusivo de Canarias, sino que es a nivel mundial. De hecho, puedo darle como referencia que, en el Océano Pacífico, en el norte, concretamente, existe una isla flotante de plástico que tiene una superficie de 1 400 000 kilómetros cuadrados. O sea, hagámonos a la idea de la cantidad de materiales y de residuos que contiene el mar. Ya no simplemente estamos contando la tierra, sino lo que es la parte acuática.

Y, en los últimos plenos, hemos debatido bastante sobre cómo gestionar los residuos en nuestro archipiélago y, también, cómo buscar soluciones. Y siempre hemos llegado a la conclusión de que es necesaria la actuación desde todas las administraciones públicas, tanto los ayuntamientos como los cabildos y, por supuesto, el Gobierno de Canarias, para que podamos tener un modelo más sostenible y acorde, por supuesto, a la legislación tanto estatal como europea.

Estamos ante un asunto complejo que, como ya he dicho, necesita la colaboración de cabildos y ayuntamientos. Y, en este sentido, pues, también quiero agradecer el papel y la función del Ejecutivo canario, por esa implicación que está teniendo en ayuda a las corporaciones para que se puedan llevar a cabo los sellados de los vertederos y poder también aprobar sus planes de residuos.

Nosotros esperamos que con el Pircan se impulse aún más ese sellado de los vertederos y también confiamos en que se produzcan también, en este sentido, más actuaciones en el próximo ejercicio presupuestario.

La elaboración del Pircan ha establecido, como usted muy bien ha dicho, talleres para conocer tanto las características de este documento como talleres de participación, recogiendo aportaciones de instituciones de las islas. Creemos que es fundamental este apartado, como usted muy bien ha dicho, porque no podemos tratar este problema en conjunto, sino que cada isla tiene su problema concreto; por lo tanto, tenemos que tener una visión diferente de cada una de ellas, eso es importantísimo.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en la concienciación y en esa necesidad de involucrar tanto a la ciudadanía como a otros colectivos en esta materia del reciclaje. Y, por supuesto, creo que también es muy importante involucrar el reciclaje desde la educación, eso creo que es fundamental.

Igualmente, creo que es muy importante tener en cuenta cuál es nuestro motor económico, que es el turismo, que estamos generando residuos no solo 2 millones de habitantes de Canarias, sino también 15 millones de visitantes que tenemos anualmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora González

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora consejera, señorías.

Lo que está claro es que en Canarias se generan muchos residuos, como acaba de decir el portavoz del Grupo Mixto, no solo por los habitantes, por los residentes, por los ciudadanos canarios, que somos 2 millones; sino por toda la población flotante, porque tampoco –efectivamente– hay que olvidar que vivimos del turismo y que el turismo también genera residuos.

Y es evidente, está claro que, si no llevamos a cabo una adecuada educación y concienciación de la población y, además, una adecuada gestión de los recursos, terminaremos, pues, por tenernos que comer la basura; porque terminaremos contaminando el suelo, contaminando el subsuelo, contaminando el mar; en definitiva, contaminando el medioambiente, que no hay que olvidar que es de lo que vivimos.

Efectivamente, tal y como usted dijo, ha habido un retraso importante, un retraso de seis años en la gestión o el Plan de Gestión de Residuos, pero, bueno, espero que el impulso que ha dicho que se le está dando dé sus frutos y al final podamos ver la luz al final de la basura.

Yo le quería hacer una pregunta concisa, y era con respecto a esos talleres institucionales en los que han intervenido, pues, cabildos y ayuntamientos. En el caso de Gran Canaria, que es del que tengo información, pues, se hicieron tres reuniones en las que cada administración planteó sus preocupaciones, o planteó las posibles soluciones que entendían, y de ahí se elaboró un documento que se mandó por correo a todas las administraciones intervinientes. Pero ahí se ha quedado, o sea, yo lo que quiero saber es si ahora va a seguir habiendo reuniones; si ese taller va a seguir manteniéndose, por lo menos, para que exista una posibilidad de réplica a ese documento de compendio de todas las opiniones de todas las administraciones y llegar a algo que, de cualquier manera, pues, sea más consensuado y, por lo menos, todas las administraciones integrantes salgan con el mismo nivel de insatisfacción. Está claro que los problemas no son exactamente iguales ni en todas las islas, por supuesto, ni siquiera en todos los municipios; pero sí entiendo que hay ejes troncales que serían los que habría que tratar en primera medida.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias. Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Muchas veces, cuando uno escucha o lee algunas declaraciones sobre la política medioambiental, se encuentra con que parece, por lo menos en el papel, que están hechas por gente procedente del ecologismo, ¿no?, por gente que, de alguna manera, es bastante radical en sus posiciones. Luego, la práctica de esa declaración de intenciones parece otra.

Creo que en esta cuestión de los residuos nos enfrentamos a dos modelos. Yo les voy a mostrar aquí el modelo antiguo, el modelo antiguo de gestión de residuos (*mostrando un documento a la Cámara*), que consiste en dedicar la mínima expresión a minimizar, un poquito más a reciclar, un poco más a reutilizar, pero fundamentado en valorizar, que es el nuevo nombre que se le da ahora a quemar las basuras y eliminarlas.

Por tanto, la mayor parte de la gestión de los residuos en este viejo modelo, caduco ya desde mi punto de vista, está dedicada a esta parte, a esta base de la pirámide.

Frente a ese modelo, habría que plantearse este otro, es decir, la pirámide invertida, donde la mayor importancia se le dé precisamente a minimizar, reciclar y reutilizar; y eso tiene que ir acompañado, lógicamente, de educación, educación, educación y medios logísticos para conseguirlo (*mostrando otro documento a la Cámara*). Es decir, valorizar –es decir, en este caso, quemar– y eliminar quedarían reducidos a la mínima expresión; por tanto, no serían objeto de negocio y no serían elementos apetecibles.

Es decir, creo que es importante que entendamos estos dos modelos y que la sociedad los llegue a entender en este debate que se está haciendo, que me parece interesante que se hagan esos talleres de participación, etcétera.

Por cierto, hicieron ustedes una visita a Cataluña, parece ser, no sé cómo fue, hubo una visita reciente, hace unos meses, de una comitiva de unas treinta personas, financiada con fondos públicos, para visitar una cuestión de residuos en Cataluña. Yo no sé quién financió eso, si tiene conocimiento de quién lo financió y nos podría facilitar, ya que fue con fondos públicos, el listado de los asistentes. Sería interesante conocerlo porque, en este caso, nada es baladí.

Pensemos que, desde la Edad del Fuego, se están quemando basuras; la energía se produce quemándose, desde la Edad del Fuego: carbón, madera, petróleo, etcétera. Por tanto, en estos momentos, estamos todavía con una visión caduca si pensamos en que la solución a las basuras en Canarias va a ser la incineración. Es decir, se oyen voces interesadas, se oyen voces que hablan del transporte, de subvenciones al transporte entre islas, de trasladarlas, etcétera, etcétera. Por tanto, a mí me gustaría que, sobre este tema, seguramente, debatiremos más en el futuro... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ya se ha dicho aquí –las anteriores personas que han intervenido en la palabra–, la directiva marco de residuos obliga a los Estados miembros a establecer como instrumento esencial para desarrollar las políticas de residuos planes de gestión de residuos que den cobertura a todo el territorio geográfico. La Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados que transpone esta directiva obliga a la elaboración de planes de gestión del Estado y a las comunidades autónomas. Y, además, creo que importante, y es que permite que las entidades locales desarrollen programas de gestión de residuos en el ámbito de sus propias competencias.

Hace más de un año, mi grupo parlamentario le solicitó una comparecencia sobre el Plan de Gestión de Residuos de Canarias. Por tanto, nos ha parecido muy oportuno que se vuelva a tratar este asunto, sobre todo, para que se dé respuesta a las cuestiones que hace más de un año se debatieron en este salón de plenos.

Como ya se ha comentado, la directiva marco de residuos constituye en estos momentos el principal instrumento normativo para cambiar el enfoque, el enfoque de la gestión de los residuos en Europa, al centrar su objetivo en la prevención y el reciclado. Esta directiva refuerza el principio de jerarquía en las opciones de gestión de residuos; y, siguiendo esta jerarquía, la prevención es la principal de las opciones. La mejor opción de gestión, seguida –y en este orden– de la preparación para la reutilización del reciclado; de otras formas de valorización, incluida la energética; y, por último, la eliminación en el depósito de vertederos, entre otras.

Por este motivo, señora consejera, en aquella comparecencia, mi grupo parlamentario le preguntó por dos cuestiones que nos parecen fundamentales: por un lado, para cuándo era la elaboración del Plan de Residuos de Canarias; y, por otro lado, si tenía previsto, y para cuándo, traer a esta Cámara una reforma, una actualización de la ley que venga a sustituir a la actual Ley de residuos, que es del año 1999.

A nadie se le escapa que esta norma ha quedado desplazada por múltiples directivas en todo este tiempo; y bien sabe que, después de la aplicación y de la trasposición de la directiva con la Ley 22/2011, esta normativa se queda un poco obsoleta.

Lo que está claro, y en eso creo que estamos todos de acuerdo, es que el tema de los residuos sigue siendo una asignatura pendiente en Canarias. En aquella comparecencia de hace más de un año, la señora consejera informó ya de la puesta en marcha de elaboración del Plan de Gestión y Programa de Prevención de Residuos en Canarias. Y, recientemente, y usted así lo ha confirmado esta tarde, se están haciendo talleres, por parte de su consejería, con todas las islas, para recabar las aportaciones de las instituciones y así poder elaborar un nuevo Plan de Gestión de Residuos.

Por eso, desde mi grupo parlamentario, sí queríamos agradecer la información que nos ha dado esta tarde; y sí nos gustaría, pues, no le voy a decir “exigirle”, pero sí que usted se impulse en que este Plan de Gestión de Residuos venga lo más pronto posible a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora consejera, efectivamente, creemos que la gestión de los residuos en Canarias sigue siendo una asignatura pendiente. Canarias, en ese aspecto, lleva un retraso importante, dado que el plan de residuos no se ha revisado cada seis años y, además, cada una de las islas tiene un modelo diferente, una estrategia diferente para afrontar la gestión de los residuos. Desde luego que eso tiene una parte lógica: tenemos

un territorio fragmentado y cada una de las islas tiene un volumen de población y unas características distintas; pero desde luego que tampoco puede ser que cada isla vaya absolutamente a un ritmo distinto y a una velocidad distinta. Entendemos que es el Gobierno el que debe establecer un marco y una coordinación regional que, además, sirva para optimizar esa gestión de residuos entre las islas.

Desde luego que Europa ha dado un ultimátum a España, y le ha dado un tirón de orejas diciéndole que esa revisión, junto con, creo, Baleares, Madrid y Ceuta, junto con Canarias, son las islas que no cumplen o que llevan ese importante retraso y se hace necesario que Canarias revise el plan.

Desde luego que el plan debe servir para aplicar esas nuevas medidas en la gestión de los residuos, reducir el impacto en la generación sobre el medioambiente, sobre la salud y hacer una gestión más eficiente.

Canarias, como ya se ha dicho aquí, tiene dos características distintas. Ese territorio disperso en islas, en que debemos mantener esa coordinación entre las islas: no son lo mismo los residuos que se generan en El Hierro o en La Gomera; y, además, el volumen de determinados residuos –hablamos de amianto, residuos peligrosos–, algunos de ellos que no se pueden gestionar en la isla y que hay que sacarlos de allí, y que probablemente en Tenerife, en Gran Canaria o en alguna de las otras islas, en plantas de tratamiento, pues, pueden reutilizarse, recuperarse o desde luego que hacer el reciclado correspondiente.

Como digo, Europa nos ha dado un toque, un aviso, y esa revisión se hace necesaria. Usted nos ha contado el resultado de estos talleres. Nosotros queremos preguntarle si ese es el diagnóstico, si el diagnóstico de la situación en Canarias es el resultado de los talleres; si esa coordinación que ya le han trasladado entre las administraciones la tiene prevista; y, además, partiendo de ese diagnóstico, ahora la pregunta es: ¿qué va a hacer el Gobierno? Ya todos los niveles, digamos –Administración, empresas, ciudadanos–, le han dicho qué les parece, cuál es la situación; ahora, ¿qué es lo que va a hacer el Gobierno?, y, sobre todo, una cuestión muy importante: la financiación para ese nuevo plan. Cada una de las islas tendrá unas necesidades, efectivamente. Hasta ahora, ha habido ciertas diferencias en esa financiación; y yo creo que es un momento bueno para equilibrar y, sobre todo, para pensar en el futuro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Turno ahora del grupo proponente, Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta.

Hemos coincidido todos en la necesidad de un consenso en torno a este asunto y, también, en la necesidad de la implicación de todas las administraciones públicas y de la sociedad en su conjunto.

El Plan Integral de Residuos de 1997, el documento del 2006 y el Programa Operativo Integrado presentado a Europa en el año 2000 algunos los podrán cuestionar, pero tienen que reconocer que han servido de base para planificar y construir una red de infraestructuras sólida y eficiente, avalada por los fondos europeos.

Hace treinta años, los ayuntamientos hacían lo que podían. La basura se acumulaba en las islas en vertederos incontrolados, barrancos, bordes de carreteras y caminos. Ese era el paisaje de muchas zonas del archipiélago. Hoy eso se produce de forma aislada y la agencia, Agencia del Medio Natural, abre expediente de infracción y actúa en consecuencia.

La anterior planificación ha permitido dotar de infraestructuras a todas las islas con complejos ambientales, plantas de transferencia y puntos limpios, construidos por el Gobierno de Canarias, que se han cedido a los cabildos como responsables de su gestión y mantenimiento en óptimas condiciones. Han sido cientos de millones de euros de inversión, cofinanciados con fondos europeos. Por tanto, hay que decir que los anteriores planes han hecho un papel, que eran buenos documentos, porque si no, Europa no hubiera avalado, no habría cofinanciado esos proyectos.

Hay un esfuerzo presupuestario que hay que reconocer, un trabajo hecho que se sigue completando aún, con más inversiones y con subvenciones para el mantenimiento de las infraestructuras.

Con el nuevo plan, hay que dar un paso adelante. La directiva marco de residuos pone el énfasis en la utilización de técnicas adecuadas de gestión, de recuperación y de reciclado de los residuos para reducir la presión sobre los recursos naturales; abre el camino hacia un concepto de los residuos no como una carga indeseable, sino como un recurso que puede ser valorado hacia una sociedad del reciclaje; y establece objetivos que son vinculantes para el reciclaje y la reutilización, cambiando un concepto hacia una economía circular.

El futuro pasa inexcusablemente por una gestión responsable y sostenible de los residuos. Las enormes toneladas de materiales que utilizamos por persona y año se transforman en grandes toneladas de residuos que, en su mayoría, acaban en los vertederos. Pero los vertederos tienen un límite, y tienen un límite aún mayor en un territorio fragmentado, limitado, como Canarias. De ahí la importancia de poner el acento, en este nuevo plan, en la prevención para reducir la generación de residuos.

Pero es verdad que hay residuos que resultan inevitables. En esos casos, lo que cabe es fomentar las tres erres: reutilizar, reciclar y recuperar todo lo que sea posible. En niveles de reciclado, estamos de acuerdo en que queda algún camino que recorrer; aunque, en los últimos años, se han hecho importantes esfuerzos para mejorar los niveles de reciclaje; y hay que seguir trabajando para cumplir los objetivos de la directiva marco. Un esfuerzo que nos corresponde a todos –a las administraciones, a los productores, a las empresas y a los ciudadanos–. Todos somos responsables. Por eso es tan necesaria una verdadera concienciación ciudadana.

Nos estamos jugando el futuro, el futuro de nuestro territorio, y a veces causan desazón algunas conductas, la falta de conciencia sobre la fragilidad de nuestro territorio y el medioambiente. Y mayor dolor produce cuando se ve entre los jóvenes que no les importa dejar atrás toneladas y miles de kilos de basura tras una fiesta universitaria; o cuando, tras la limpieza de los fondos marinos, aparecen toneladas de residuos y objetos de lo más variopintos que no llegan ahí por casualidad, sino que alguien los ha llevado hacia ahí. Y este es un problema medioambiental que afecta a nuestra fauna marina, a las aves o a las tortugas.

Todos podemos hacer pequeñas contribuciones domésticas para la reutilización y el reciclaje para la mejora del medioambiente. Tenemos que ser más conscientes de las ventajas de ese nuevo modelo, de pasar de la economía a una economía más ecológica y más circular.

Las sociedades modernas, lo decía el señor Marrero, trabajan por sustituir a una economía lineal –basada en consumir, producir, consumir y tirar– por una economía circular, que reincorpore al proceso productivo, una vez más, los materiales que contienen los residuos, para su reutilización en nuevos productos. Es una excelente vía que, además, puede mejorar muchos problemas de salud, de degradación del medioambiente o, incluso, del desempleo. Porque la gestión de residuos puede contribuir también a un crecimiento económico sostenido y a la mejora, a la creación de empleo cualificado y de calidad. Y no lo decimos nosotros: lo dice la Agencia Europea del Medio Ambiente: que no es solo bueno para el medioambiente, que el reciclado también es bueno para crear empleo. Más que los sistemas tradicionales de incineración o vertido.

En ese nuevo marco, es necesario contar ahora con una nueva estrategia, con una nueva planificación; y valoramos muy positivamente el trabajo que está realizando su departamento, ese trabajo transversal con el resto de consejerías del Gobierno: implicar a Turismo, implicar a Industria, implicar a Economía. Y, también, ese trabajo participativo que se está desarrollando para elaborar el plan y el programa de prevención con las administraciones, con las asociaciones, con los colectivos, con los sindicatos, con los empresarios. Pero también hace falta que todos los cabildos insulares cuenten con sus respectivos planes, los planes territoriales de residuos; hay que insistir en que los cabildos aprueben esos planes, redacten esos planes; y, si es necesario, que el Gobierno les eche una mano técnicamente, les brinde apoyo técnico para ello.

Consejera, vamos concluyendo. Le deseamos el mayor de los éxitos en este trabajo y le brindamos nuestra colaboración como grupo parlamentario para conseguir un gran consenso social e institucional, necesario para que culmine en la redacción de un plan de residuos que nos permita avanzar hacia los objetivos previstos en la Estrategia Europa 2020, hacia esa economía más circular, avanzar en el cumplimiento de los parámetros de la directiva marco sobre residuos. Un plan que defina un futuro más sostenible y respetuoso con el medioambiente, desde la implicación y el compromiso de todas las administraciones públicas, de todos los agentes socioeconómicos y de los ciudadanos de Canarias en general.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora, para cerrar, del Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Voy a intentar responder a las cuestiones que me han planteado de manera genérica.

Yo creo que es importante decir que dentro de la elaboración –no solo de los talleres, porque la información así se les ha transmitido– sino dentro de la elaboración del plan es muy importante tener claro que los objetivos que hoy ya impone la Unión Europea marcan unos porcentajes que requieren de una gran implicación de todas las administraciones, de los colectivos y de los ciudadanos para poder cumplir.

La Unión Europea exige que el 70 % de los residuos sólidos urbanos estén reciclados en el año 2030 y que el vertido máximo de estos solo sea un 5 %. Es verdad que hoy los datos que tenemos distan mucho de esa realidad y que es fundamental contar lo antes posible –hubiera sido fundamental contar ya– con este plan, porque permite no solo planificar la mejora en las infraestructuras para poder llegar a esos porcentajes, sino que nos permite hacer la otra pata en este camino, que es la prevención –prevención, concienciación, educación–, para, al final, todos entender que este es el camino en el que tenemos que ir en Canarias; que no hay otro, porque, en nuestro territorio, seguir consumiendo con balsas de complejos ambientales que se van quedando pequeños –como decía el señor Ramos Chinae– y que en todas las islas empiezan a plantear problemas no es la solución. Ese es el problema.

Y la solución sería llegar a conseguir que esos porcentajes sean esos, y para eso necesitamos contar con un instrumento dinámico, adaptado a cada isla. Y, en eso, le digo a la señora Ventura del Carmen: no significa que cada isla tenga un modelo, en absoluto; significa que, dentro del Pircan, cada isla tiene que tener sus especificidades recogidas, porque cada isla es distinta. Cosa distinta es que el modelo sea diferente.

Quiero aclarar un par de cosas que me decía la señora González. Me hablaba de las aportaciones del taller. Tal y como se planteaban los talleres, había unas primeras reuniones, que son las que hemos celebrado; ahora estamos con la parte técnica, donde decía que estábamos celebrando los talleres técnicos, en los que, en cada isla, se hacían aportaciones de los sectores. Había tres tipos de talleres: el institucional, el social y el empresarial (*abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Se hacían aportaciones. Esas aportaciones se recogen en un documento que se les remite para que no solo lo tengan, sino que nos hagan, a la vez, aportaciones sobre ese documento. Eso no es el borrador, es el documento de los talleres. Con toda esa documentación, lo que hemos detectado, es decir, lo que hemos hecho, no es el diagnóstico de lo que va a ser el borrador. Me apuntaba antes la señora Ventura del Carmen sobre ese extremo. No significa que de eso salga lo que es el plan, pero sí es verdad que nos ha permitido detectar, allí donde hemos ido, problemas que igual no conocíamos. Para eso nos han servido los talleres. Y, también, para poner sobre la mesa los puntos de vista comunes; es decir, que, de ese documento que tienen remitido quienes han participado en ellos, lo que tenían que hacer eran sugerencias.

Una vez elaborado el borrador, que es lo que aún no tenemos y que esperamos tener una vez que finalicen las reuniones técnicas antes de que finalice el año, ese borrador tendrá una fase de participación y, además, se remitirá nuevamente para que, sobre él, se hagan las alegaciones oportunas. Todavía no será el plan definitivo: será un borrador sobre el que habrá que trabajar. Y ya, con todas las aportaciones, elaboraremos el plan definitivo, ¿vale? Por lo tanto, sobre ese pueden hacer las sugerencias que quieran. Lo quería aclarar para que no haya confusión entre que eso es un documento muy básico y que el borrador aún no lo tienen.

Durante los dos documentos anteriores que hemos tenido –uno que sí se aprobó oficialmente, es decir, lo teníamos aprobado; otro que sirvió como documento de trabajo, si bien no se aprobó, el del año 2006–, nos ha permitido tener las infraestructuras y las mejoras en las infraestructuras que tenemos hoy en Canarias. Y, además, ha permitido hacer financiación con una planificación. Es muy importante, decía al principio que es muy difícil, y lo apuntaba el señor China: es muy difícil planificar en materia de gestión y prevención de residuos. Y es muy difícil no solo por lo que es la materia, sino por el coste económico que supone. Y somos conscientes, y yo creo que el Gobierno de Canarias lo ha sido siempre, con la elaboración de los dos planes anteriores. Aunque el del 2006, como digo, no fuera aprobado, sí que fue un instrumento fundamental para planificar la inversión en materia no solo de nuevas infraestructuras que había que hacer, sino de la mejora de aquellas infraestructuras que había en cada isla, adaptarlas a las necesidades legales para que en ellas se hiciera, una vez entregada a los cabildos insulares, la mejor gestión posible en materia de residuos.

Por lo tanto, han sido dos documentos vivos que han permitido colocar a Canarias con las infraestructuras necesarias para hacer una gestión adecuada de los residuos y, además, hacer una gran inversión de millones de euros en todas y cada una de las islas.

En algunas ocasiones, saben que hemos podido hablar aquí de las inversiones que se han hecho en cada una de las islas. Lo hemos contado en varias ocasiones. Incluso se ha hecho estableciendo dónde ha habido más inversión y dónde ha habido más inversión en materia de infraestructuras de gestión. Y seguimos haciéndolo, seguimos en la consejería en esto. Durante el año 2016, durante este año hemos seguido; no solo durante el 2016. Lo hicimos a través de subvenciones a algunos complejos, estamos trabajando directamente en algún complejo ambiental; en este caso, en el de Fuerteventura, con una obra en Zurita. Estamos haciendo actuaciones de colaboración con los cabildos insulares en la medida, ahora mismo, de las posibilidades que tiene la consejería, que, como bien saben, un gran grueso de la inversión se va en solucionar los problemas anteriores, que se generaron antes de contar con esas infraestructuras de gestión; es decir, pues, por ejemplo, el tema de vertederos, que se lleva casi once millones de euros de inversión, o más de once millones de euros de inversión.

Por lo tanto, se sigue colaborando, en este sentido, con cada una de las islas; y es fundamental dejar claro que lo que hay que hacer ahora es adaptar esos complejos, seguir adaptándolos, sin necesidad de tener que hacer esas grandes inversiones en infraestructuras.

En cuanto a lo que me planteaba el señor Marrero, estamos de acuerdo en que, precisamente, ya lo hacía el plan del 2006 y lo tiene que hacer necesariamente este: tenemos que cambiar el concepto que hemos tenido tradicionalmente en materia de gestión de residuos. No significa que es el que estamos aplicando ahora. Yo creo que se ha ido mejorando, y mucho. Y eso también hay que decirlo: en materia de

gestión de residuos en Canarias, en materia de prevención, en materia de infraestructuras, se ha mejorado mucho en los últimos años. Y los dos planes anteriores nos han servido para mejorar en ese sentido.

Eso no significa que lo que tengamos hoy es lo mejor que podemos tener; todo lo contrario, tenemos que ir a mejorar cada día, no solo en gestión y prevención, sino también seguir mejorando nuestras infraestructuras. Igual que hay que decir que quedan cosas por hacer, y no es la primera vez que me oyen decir en esta tribuna que en materia de medioambiente nos quedan muchas cosas por hacer; pero creo que nos quedan muchas cosas por hacer porque siempre tendremos cosas que hacer, por muy bien que estemos. Porque todo lo que hagamos para mejorar en ese sentido siempre nos permitirá decir que nos queda algo por delante. Y eso creo que también es importante.

Y, sobre la pregunta que me hacía de la visita, el año pasado, cuando empezábamos a trabajar en la parte previa inicial, incluso antes de decidir que adjudicábamos la redacción del plan para poder hacer los talleres, hicimos una visita. Se hizo por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente y la dirección general, con todos los consejeros de cabildos de Medio Ambiente que quisieron acompañarnos. El coste lo costeó cada uno de los que asistieron; es decir, cada cabildo pagó el coste de lo que supuso la visita a los consejeros. En nuestro caso, el coste de los billetes de la viceconsejera y de la directora general. Y visitamos algunas experiencias de una comunidad autónoma que consideramos que es pionera en muchos aspectos en materia de gestión de residuos; visitamos un modelo de gestión de residuos, puerta a puerta, en el municipio de Tiana –lo quiero leer para no equivocarme–, de Tiana, que nos pareció muy interesante y que, en algunos casos, sabemos que algunos cabildos han manifestado –en una fase muy previa, porque estamos elaborando el documento–, han manifestado la voluntad de poder ir a un modelo de ese tipo en algunos municipios; por lo menos, empezar en algunos municipios de sus islas. Y visitamos también la Agencia de Residuos de Cataluña, así como un complejo ambiental. La visita se hizo como paso previo para dar a conocer algún modelo de gestión distinto al que estábamos aplicando y que ya cumple con algunos de los parámetros de la Unión Europea.

Creo que todo lo que podamos hacer en ese sentido y todo lo que podamos seguir aportando a través del plan de residuos para la gestión –y no solo la gestión, sino la prevención y la educación ambiental– será fundamental. Y es muy importante que todos colaboremos en esa labor de concienciación y en la necesidad de que, como ciudadanos canarios, sepamos que la gestión de los residuos es fundamental para también seguir conservando nuestro territorio.

Muchas gracias.

· 9L/C-1333 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA COORDINACIÓN DEL NIVEL 2 DEL INCENDIO DE GRAN CANARIA QUE TUVO INICIO EL PASADO 20 DE SEPTIEMBRE.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno. Precisamente, de la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre la coordinación del nivel 2 del incendio de Gran Canaria que tuvo inicio el pasado 20 de septiembre.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar, esta mañana lo decía la presidenta, uniéndose o recordando a las víctimas de los incendios; entre ellas, las de Gran Canaria, pero también, y hay que decirlo, las de los recientes incendios ocasionados en este mes. Poniendo eso por delante. Y decía el día que lo comentábamos tras o en la rueda de prensa en la que dábamos el balance del incendio, que es la noticia que nunca se quiere dar en una emergencia y que, al final, desgraciadamente, en esta ocasión, tuvimos que darla.

Bueno, como saben, he pedido la comparecencia una vez que finaliza, justo cuando finalizó la emergencia y se da por extinguido, para dar cuenta de la actuación, en materia de nivel 2, del incendio de Gran Canaria. Como saben, el incendio se originó el 20 de septiembre y su evolución se puede dividir, en este caso, en dos fases muy claras: una primera fase de propagación del incendio y una segunda fase de estabilización y control del mismo.

El incendio se propagó por dos flancos, uno norte y uno sur; y se centró, durante todos los días en los que se mantuvo, hasta que se dio por controlado, en seis sectores claramente diferenciados: el sector 1, Taidía; sector 2, Tejada; sector 3, Aríñez; sector 4, Llanos de la Pez; sector 5, Cazadores; y sector 6, Cueva Grande.

Durante los días del incendio, hubo o surgió la necesidad, aplicando medidas de protección civil, en su momento, cuando el incendio se consideraba de nivel 1 y en momentos puntuales cuando era de nivel 2,

la necesidad de evacuar a 800 vecinos de los municipios de Tejeda, San Mateo, Telde y San Bartolomé de Tirajana. Son datos proporcionados por los propios ayuntamientos.

Haciendo un balance cronológico de la evolución del incendio, debemos comenzar diciendo que, a las trece y cuarenta y siete horas del día 20 de septiembre, se reciben las primeras llamadas al 112, alertando de posible incendio en las inmediaciones de la carretera variante de Tejeda. A las trece y cuarenta y ocho, desde el Cecoes, se comunica al Cecopin de Gran Canaria dicha situación. Asume, por tanto, el Cabildo Insular de Gran Canaria la dirección y extinción del incendio y la coordinación del mismo de manera inmediata, actuando en esas primeras horas de manera eficaz.

Se trata, por tanto –y así lo han dicho todos los técnicos especialistas en este sentido– de un incendio que denominan exprés, tal y como se definía en esas primeras horas en el puesto de mando avanzado. Nace con un potencial para quemar entre 10 000 y 12 000 hectáreas. Avanza de manera muy rápida y virulenta y quema, en las primeras cuatro horas, más de 1 000 hectáreas. Y, a las tres de la madrugada del día ya 21, algunas horas después de haber comenzado, ya se estimaba que había quemado 2 700 hectáreas: aproximadamente, las hectáreas definitivas que se vieron afectadas. Se trataba de una situación compleja, en la que las primeras horas y, sobre todo, la primera tarde y noche, eran fundamentales.

Dentro de ese perímetro afectado y dentro de las hectáreas quemadas, cabe destacar que, si bien afectó especialmente a matorral y pinar, es cierto que afecta de manera importante a espacios naturales protegidos: afecta al parque rural del Nublo, al paisaje protegido de Las Cumbres, al monumento natural Riscos de Tirajana y a la reserva natural especial de Los Marteles. Afectó, en total, a ocho municipios, si bien es cierto que los que más hectáreas afectadas vieron fueron la Vega de San Mateo, con 1 360; Tejeda, 827 hectáreas afectadas; San Bartolomé de Tirajana, 211; y así hasta completar las 279 hectáreas que finalmente se perimetraron como afectadas.

Tras la solicitud, por parte del cabildo insular, de subida de nivel, se termina estableciendo el nivel 2 a las diecisiete y cincuenta y seis de la tarde. En ese caso, el Gobierno de Canarias, a partir de ese momento, asume la dirección técnica y coordinación del incendio; el cabildo insular, la dirección de extinción; dentro todo del Plan Infoca que se aplicaba.

Siempre siguiendo en este incendio –también en el incendio del año pasado, en La Palma–, siempre siguiendo un criterio de máxima proximidad, se instaló, se decidió instalar el puesto de mando avanzado. Y, por tanto, todas las reuniones de coordinación y de extinción se realizaban, desde el mismo, en uno de los lugares más próximos al incendio. Se hace así en Montaña Cabreja, en la Vega de San Mateo, y en esa ubicación permaneció hasta que se dio por controlado el día 23. Desde el puesto de mando avanzado, se coordinaba todo el dispositivo y, además, se establecía de manera diaria, con las posibles variaciones, un plan de extinción que estaba supervisado por, en este caso, el director de extinción del cabildo insular; y que iba modificándose y evolucionando en función de cómo evolucionaba, a la misma vez, el incendio.

La meteorología, durante la primera noche, fue una gran aliada, porque gracias a la lluvia –y hay que decirlo– se permitió que al día siguiente pudiéramos contar con una evolución favorable del incendio. Pero también hay que decir –y lo he dicho en más de una ocasión, cuando sí he tenido que explicar la evolución día a día– no solo la meteorología, sino la actuación de todos los efectivos, de los efectivos vía terrestre, hizo que el incendio también esa noche pudiera acotarse en la zona en que estaba.

Es cierto que después, posteriormente, en la noche del 21 al 22 de septiembre, las previsiones del viento nos hacían mantener las máximas precauciones y prudencia, y de esa manera, y esa prudencia y esa precaución no solo nos las exigía la meteorología, sino que también nos permitían mantener los efectivos terrestres, que, en ese caso, eran los únicos que podían actuar, porque los medios aéreos, como saben, la meteorología no nos permitió que actuaran todo lo que lo hubieran podido hacer. Pero sí es cierto que nos permitió mantener todos los medios terrestres posibles. Esa noche teníamos rachas de 80 kilómetros por hora y, a partir de las seis de la mañana, llegó a haber rachas de 90 kilómetros por hora. Eso hizo que, si bien es cierto que hasta el día anterior había permanecido el incendio perimetrado dentro de esas hectáreas, en ese día, del 21 al 22, se reactivó un punto en el sector 4, Llanos de la Pez, fuera del perímetro del incendio, que, afortunadamente –porque hay que decir que no fue tanto como se esperaba inicialmente–, solo afectó a una hectárea y media.

Durante el día 22, los trabajos se intensificaron en los sectores 4, 5 y 6, que eran los que más complejidad planteaban: Llanos de la Pez, Cazadores y Cueva Grande. Dadas las previsiones de viento y ante la necesidad de mantener sus efectivos, se decide seguir manteniendo todos los medios terrestres posibles, que son los que más podían actuar, con intervenciones puntuales de medios aéreos. El día 22 por la tarde, a las veinte horas, se pudo dar por estabilizado el incendio en tres de los sectores que se pudieron mantener bajo control, si bien se seguía trabajando en otros tres.

En la mañana del día 23, se pudo poner bajo control otro de los sectores, y ese día, a las trece y treinta, se da por controlado el incendio y se baja el nivel. A partir de ese momento, se produce una desescalada

progresiva de los efectivos terrestres, se retira la Unidad Militar de Emergencia y quedan al servicio del Cabildo Insular de Gran Canaria los equipos de extinción y refuerzo del Gobierno de Canarias, así como tres helicópteros del GES.

En cuanto a los medios dispuestos para intervenir, en cuanto a medios terrestres, no solo los que intervinieron directamente, contando con los de cabildo insular, unidad militar de emergencias, los propios de municipios de la isla, sino también los equipos de extinción y refuerzos, hay que añadir los que estaban dispuestos en otras islas, por parte de cabildos insulares, para colaborar si hiciera falta. Once medios aéreos, así como la petición que se cursó al Ministerio de Medio Ambiente para la posible intervención de tres hidroaviones y un helicóptero Kamov, que, finalmente, no fue necesaria, puesto que tampoco podían actuar el resto de medios aéreos. Pero la petición fue aceptada y pudieron haber actuado.

En cuanto a suministros afectados, hay que decir que, durante los días en los que el incendio se mantuvo más activo, se vieron afectados 300 usuarios en cuanto a electricidad, puesto que durante el periodo del incendio se afectaron 8 transformadores; así como 300 abonados a telefonía móvil, con 14 repetidores afectados.

Quiero dejar claro que, en todo momento, la prioridad, tanto del cabildo insular –cuando el incendio era de nivel 1–, como del Gobierno de Canarias, era la protección de las personas; en segundo lugar, la protección de las viviendas y la protección del medio.

Quiero destacar algo que he repetido durante todos los días del incendio, y es la extraordinaria coordinación y colaboración entre todas las administraciones participantes en el incendio, que trabajaron de manera coordinada y que permitieron dar buenos resultados en pocos días y poder darlo por controlado tres días, dos días y pico después, tres días después.

Y me permiten, para acabar esta primera parte de la intervención, finalizar no solo agradeciendo a todos los efectivos, voluntarios, a los ciudadanos, al Colegio de Veterinarios, que hizo una gran labor en materia de atención a los animales perdidos y para poder hacer que se reencontraran con sus propietarios. *(La Presidencia concede un minuto adicional)*. Termino esta primera parte. A los efectivos que trabajaron a pie de incendio, que, en definitiva, son los que, en este caso, más intervinieron, porque fue un incendio en el que fundamentalmente se pudo actuar por medios terrestres.

Y, como creo que de todas las emergencias tenemos que aprender, creo que es fundamental decir, y lo volvemos a comprobar en este incendio, que aquellos ciudadanos que mantienen labores de limpieza –que, por otra parte, son obligatorias– de sus viviendas, del entorno de sus viviendas y de sus terrenos, ayudan muchísimo a quienes se ponen al frente del incendio para apagarlo. Y en esto tenemos que hacer mucha labor. No solo el Gobierno, sino también ayuntamientos y cabildos: obligar a que se cumpla con algo que, por otra parte, es una obligación legal.

Desde la consejería, hemos mantenido ya reuniones de coordinación con los ayuntamientos y con el Cabildo de Gran Canaria, para poner en marcha una encomienda para la regeneración de los terrenos y la limpieza, y que empezaremos en breve, en cuanto terminen de estar contratadas las personas, y que las ayudas por los daños agrícolas y por viviendas y enseres están recabando la información. El Cabildo de Gran Canaria remitirá la información a las consejerías correspondientes.

Y hoy finalizo diciendo que, una vez que se da por controlado el incendio, el Consejo de Gobierno en el que disponemos de esa partida de 500 000 euros, a la vez, solicitamos ayuda al ministerio, que nos ha confirmado hoy aprobada por el valor de 250 000 euros, para hacer labores también de regeneración y de apoyo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señora consejera.

Tal y como ocurrió con el desgraciado incendio de La Palma del verano del año pasado, desde nuestro grupo, queremos agradecer que esté hoy aquí para comparecer e informarnos de lo acontecido, también, en el terrible incendio que hace poco más de un mes afectaba a las cumbres de Gran Canaria, afectando a nueve términos municipales, pero, más concretamente, a los municipios de Tejeda y la Vega de San Mateo.

Una vez dicho esto, quiero empezar por presentar las condolencias de mi grupo parlamentario a los familiares, vecinos y amigos de la señora Carin Birgitta Östman, que, por desgracia, falleció en este incendio intentando salvar a su rebaño de ovejas. Todos coinciden en que esta gran canaria de ascendencia sueca era una vecina ejemplar de los Llanos de Ana López, muy comprometida con los animales y los valores medioambientales, por lo que sentimos profundamente su pérdida.

Porque en un incendio siempre hay pérdidas, no solo se pierden valores paisajísticos y medioambientales. La flora y la vegetación desaparecen, dejando paso a la erosión del entorno. También se muere ganado y, con él, muchísimas familias pierden la única forma que tienen de ganarse la vida. Por supuesto, también

fallecen irremplazables animales de compañía y se destruyen casas. Se afectan bienes y, en los casos más dramáticos, como este que nos ocupa, desgraciadamente, se pierden vidas.

Pero nuestro grupo espera que el ejemplo y el buen recuerdo de la señora Östman no se pierdan, porque, según los testimonios de los vecinos de su barrio, ella fue una de las que avisaron de la aproximación de las llamas en un primer momento, y gracias a eso estamos seguros de que se salvaron muchas más vidas.

Y, por supuesto, en esta labor de salvar vidas y proteger bienes, tenemos que reconocer, una vez más, la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de quienes colaboraron activamente en las labores de extinción de este incendio. No olvidemos que, cada vez que se activa un dispositivo, ante una de estas catástrofes, son cientos los bomberos y agentes que se desplazan al lugar y arriesgan sus vidas por las de otros.

También, señora consejera, quiero felicitar la labor de la coordinación y de la puesta en marcha del dispositivo con tanta premura.

Este incendio de las cumbres de Tejeda fue especialmente violento por el fuerte viento. Se calcinaron las primeras 1000 hectáreas de las más de 2800 afectadas en apenas tres horas. Incluso, se registraron llamas por encima de los 20 metros. Y el peligro que había para las poblaciones cercanas obligó al desalojo de cientos de personas. Trasladar a tanta gente, con la complejidad de la orografía de la zona –y más al ser en núcleos de casas dispersas–, no ha tenido que ser nada fácil, por lo que debemos reconocer la labor de su consejería, la Delegación del Gobierno, del cabildo insular y de los ayuntamientos afectados.

Estas personas vivieron momentos de gran ansiedad y preocupación por los suyos y por sus bienes. Porque no hay que olvidar que una casa concentra el esfuerzo, ahorro y dedicación de una familia, que la ha hecho su hogar; y la pérdida de este inmueble es un duro golpe para cualquier persona. Muchos fueron los testimonios en los medios de quienes perdieron sus casas y sus posesiones, o quienes se encontraron un panorama desolador y al fin pudieron regresar a sus propiedades o a lo que quedaba de ellas. Por eso, es primordial estar con los afectados, recordarles que no están solos, prestarles asistencia psicológica, si hace falta, y acordar las ayudas necesarias con rapidez.

En este momento, solicitamos que se hagan llegar las ayudas, que a nosotros nos gustaría que el Gobierno de España tuviera la misma celeridad y preocupación con los vecinos que demostró a la hora de presentarse en la zona y asegurar que se procedería a la reparación del parador nacional de Tejeda lo antes posible, porque lo importante ahora son los vecinos de Tejeda y la Vega de San Mateo, y hay muchas más infraestructuras y hogares afectados que deberían tener preferencia. En este punto, quiero añadir que nuestro grupo ha pedido varias veces que colaboren el Ejecutivo canario y del Estado para que se reparen los daños del incendio de Garajonay 2012; precisamente, porque sabemos qué terrible fue esta experiencia y los graves daños que causó.

Por supuesto, ahora toca saber qué se prevé hacer el próximo ejercicio, tanto con estas secuelas como con las del incendio de La Palma y las de este último incendio de Gran Canaria. ¿Se ha previsto algo al respecto o se tiene pensado hacer? ¿Y se va a pedir al Estado que colabore?

Precisamente de incendios se ha hablado mucho en las últimas semanas con el tema del gran número de focos provocados en Galicia, Asturias y el norte de Portugal, donde es peor la magnitud de la tragedia. Y el saber que la mayoría de esos focos fueron intencionados está haciendo reflexionar a la sociedad sobre si debemos agravar las penas a los pirómanos y aplicar activamente la pena de responsabilidad civil subsidiaria, y obligando al incendiario de turno a pagar el coste del dispositivo movilizado.

Lo que está claro es que debemos actuar ante lo que se ha denominado últimamente terrorismo incendiario. Y, en este sentido, esperamos que la labor de investigación arroje luz sobre quién o quiénes han podido estar implicados.

Pero dejemos atrás los asuntos penales y hablemos del dispositivo puesto en marcha por el Gobierno desde que se activa el nivel 2 de alerta y pasa a ser competencia del Ceceos. No hemos recogido ninguna incidencia en los medios acerca de que el dispositivo no cumpliera su cometido con la responsabilidad y profesionalidad requeridas. De hecho, la única incidencia al respecto se protagonizó en la búsqueda de la señora Östman, no por parte ni de los bomberos ni de la Policía Canaria, de los que es usted competente; sino, por lo visto, con la labor de la Guardia Civil y la Delegación del Gobierno, lo que ha generado una polémica y un cruce de acusaciones, entre el alcalde de la Vega de San Mateo y la delegada del Gobierno en Canarias, que esperamos que no vayan a más, se aclaren los hechos y se calmen los ánimos.

Como le decía, la labor de los bomberos, la Policía Canaria, así como todos aquellos implicados, ha sido fundamental para la extinción de este incendio.

Yo quiero también hacer un inciso, y es, pues, en el tema también de los voluntarios, como en el caso de La Gomera. Tenemos dos cuerpos de bomberos voluntarios: uno de ellos el de Valle Gran Rey, que tiene un convenio de colaboración con el Ceceos. Y tienen un pequeño problema, porque pueden perder en breve el local que les sirve de base de operaciones, lo que sería un duro golpe para la labor y pervivencia, por lo que nos gustaría pedirle que dialoguemos junto con ellos para que lleguemos a una solución y no perder

un recurso tan valioso. Se sorprendería de cómo optimizan los recursos que tienen, desarrollando una labor social encomiable. En este sentido, reciben la ayuda inestimable del Cabildo Insular de La Gomera.

Y termino, una vez más, felicitando la labor de la consejería y de todos aquellos implicados... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Lo primero que quiero hacer o que quiero manifestar es felicitar a la consejería por la coordinación en el incendio de la cumbre de Gran Canaria del pasado mes de septiembre, porque fue una coordinación impecable y eso hay que aplaudirlo.

Entiendo que fue, además, un gran acierto activar a la UME a escasas dos horas de que se iniciara el incendio. Y también quiero felicitar la labor de todos los efectivos que intervinieron: de la Guardia Civil, de la Policía Local, de los agentes de Medio Ambiente, de Protección Civil, la Policía Canaria, la Unidad Militar de Emergencias e incluso el voluntariado. Pero también creo que hay que felicitar, pues, tanto a los vecinos que auxiliaron a los ciudadanos afectados como al personal implicado; tanto a los vecinos como a las empresas de la zona, de San Mateo y de Tejeda. Yo pongo el caso, por ejemplo, de la Panadería Pulido, que se encargó del avituallamiento de los afectados, de los que habían sido desalojados de sus viviendas y, además, también del personal que estaba evacuando o estaba en primera línea de extinción del incendio. Porque es que no podemos olvidar que fue un incendio muy virulento, muy voraz, casi dos mil hectáreas y, además, o sea, lo que significó 4 hectáreas por minuto.

Hubo muchas personas en riesgo; desgraciadamente, una persona fallecida. Pero, aparte de esta persona, hubo personas que incluso estuvieron aisladas entre unas seis o siete horas: 17 personas que además eran de los miembros, agentes de protección del medioambiente, de Gran Canaria. Pero había también de otras islas que se refugiaron en la zona militar. Porque, bueno, allí no había combustible; pero, bueno, que estuvieron aislados seis horas esperando, porque estaban rodeados de fuego, esperando a ver si podían salir de allí. Y creo que, bueno, es importante también nombrarlos. Obviamente, estas 17 personas salieron de la situación sin lesiones. La señora fallecida no fue así, pero, bueno, creo que podía haber sido incluso peor el tema. Y fue un caso parecido al que pasó en La Gomera, en el incendio de La Gomera, cuando se vieron rodeados de fuego y no pudieron salir. En este caso no fue así, gracias a Dios.

Y, como usted bien dijo, de este incendio, como de cada uno de los que han ocurrido hasta el momento, hay que aprender para las intervenciones futuras. Y, según la opinión de los técnicos especialistas en la materia, de los técnicos de Medio Ambiente, no por que se hubieran puesto más medios en el incendio se hubiera podido sofocar a más velocidad; que es necesaria mayor prevención, hacer una mayor incidencia en la prevención. Es necesario que tengamos o que cuidemos con más mimo las zonas rurales, que se mejore la autoprotección de las viviendas aisladas; pero también hay que tener claro, por lo menos en el caso que nos ocupa, que fue el incendio de Gran Canaria, que gracias a la prevención de los vecinos –hablo de los 15 metros que por ley se establecen–, pues, gracias a que sí se cumplían estos 15 metros que no estaban forestados, se evitó una catástrofe mayor.

Y, por último, decir que, en estos momentos y con respecto al origen del incendio, pues, lo único que se sabe es que no fue un incendio por causas naturales. Intervino la mano del hombre, pero lo que no se sabe es si fue un descuido, una negligencia, alguien que tiró un cigarrillo o fue intencionado; de hecho, hay abierta una investigación al efecto, pero yo la verdad es que, personalmente, creo que, si fue intencionado, a estas alturas, creo que va a ser difícil identificar a quien lo provocó. Yo espero equivocarme y que sí se pueda identificar y que caiga todo el peso de la ley sobre esta persona, y que sirva; y que, además, si fuera y se identificara, fuera un castigo ejemplar para, por lo menos, que sirva como medida disuasoria para el futuro.

Y, por último, al igual que hizo el portavoz del Grupo Mixto, pedirle que las ayudas que están previstas para los afectados por este incendio se tramiten con la mayor celeridad posible, que no pase como ya ha pasado en otras ocasiones, tanto por incendios como, pues, cuando el Delta, que las ayudas se eternizaron en llegar a los afectados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Natividad Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

El pasado 20 de septiembre, la isla de Gran Canaria, nuevamente, ardía en llamas hasta alcanzar un nivel de

emergencia 2. Un incendio con un fuego eruptivo, que es como lo denominan los profesionales por la virulencia de las llamas y la rapidez con la que se propaga en tan poco tiempo. Nos comentan los técnicos que era muy difícil de combatir por la velocidad y que, aun estando preparados, era complicado controlarlo. Afortunadamente, tres días después se declara controlado y de nivel 1. Fuimos muy muy críticos en esta Cámara con el incendio de La Palma por muchas razones. Una de ellas fue por la desastrosa coordinación que hubo entre las administraciones y que los propios profesionales fueron quienes denunciaron; pero, en esta ocasión, tenemos que decir que nos trasladan todo lo contrario y que son diferentes colectivos, además, los que lo verifican.

Teniendo en cuenta también las características del fuego, nos informan que tanto la predisposición como la coordinación entre administraciones fueron bastante buenas, aunque con algunos matices. Y precisamente son estos matices de la coordinación los que queremos destacar, con el fin de que no se vuelvan a repetir en futuras actuaciones.

Por una parte, nos alertan de que hubo personal voluntario que estaba extinguiendo fuego en primera línea, y de hecho hay fotografías que lo avalan. Esto, según la Ley de Protección Civil, 17/2015, y la propia Ley de Voluntariado, no está permitido. Este personal debe actuar siempre como apoyo y como colaboración en segunda o tercera línea de fuego, pero nunca exponerse de manera directa. No sabemos cuál fue el motivo por el que estas personas estaban ahí; pero, evidentemente, es un fallo de coordinación que debe corregirse. Tampoco tenemos claro en qué zona fue; si estaban en la cabeza del incendio, que es donde nadie puede estar, por razones evidentes de seguridad, o si estaban en la cola o en los flancos. En cualquier caso, no deberían haber estado, y lo que le queremos preguntar es por qué sucedió esto y si se produjo cuando estaba declarado nivel 2 o nivel 1.

Por otra parte, nos alertan también de un fallo con la Delegación del Gobierno. El propio alcalde de San Mateo hacía esta reclamación cuando se refería a la búsqueda de la persona fallecida. Decía que ciertos formalismos que tienen todo el sentido en una intervención ordinaria, cuando se trata de casos de emergencia, como era este, la activación de recursos para la búsqueda de personas desaparecidas debe ser inmediata. En definitiva, de lo que vienen a quejarse es de unos formalismos implantados por la Delegación del Gobierno para activar unos recursos que, en un momento de máxima emergencia, deberían ser mucho más ágiles.

También queremos hablar de algo que nos ha preocupado a muchos durante el incendio de Gran Canaria –y de todos los incendios en general–, porque además es algo que siempre sucede y que hay que corregir también. Y, además, nos alegramos de haberle escuchado –aunque fuera al final y no le diera mucho tiempo– esta mañana a esta consejera hacer referencia sobre ello, y estamos hablando de los animales.

Nosotros ya les decimos que estamos firmemente convencidos de que son seres sintientes. Y, de hecho, así hemos pedido, a través de enmiendas nuestras, que aparezca en el Estatuto de Autonomía. Pero no hace falta tampoco ser un firme convencido de esto para darse cuenta de que, cuando ocurren este tipo de incendios, es un auténtico problema sacar a los animales de la zona y, en caso de hacerlo, volverlos a reunir con sus dueños. Y todo esto lo que hace es agravar la situación. De hecho, la víctima que ha habido en este incendio –que aprovechamos también desde aquí para trasladar nuestro pésame a la familia–, esta víctima parece que murió cuando intentaba salvar a sus animales, y es que eso solo demuestra que realmente son importantes para las personas y que, si no se establecen mecanismos para solucionar esto, serán muchas más las personas y los animales que morirán por este motivo. Nos comentaban además agentes de Medio Ambiente cómo, en pleno incendio, estaban convenciendo a las personas para que salieran de allí, literalmente; convenciendoles de que soltaran a sus caballos y salieran corriendo porque, si no, iban a acabar mal unos y otros.

Por eso les adelantamos que hemos estado trabajando en este tema desde lo ocurrido, y que ya en breve registraremos una iniciativa que precisamente viene a proponer soluciones a esta cuestión, por lo que esperamos que le pueda servir de apoyo a este Gobierno.

Y, por último y también más importante, no se puede dejar de decir que los incendios se apagan los 365 días del año, que los recortes de personal y de recursos en general solo sirven para que la magnitud de estos incendios sea mayor; y que ya hablamos en su momento de cómo las transferencias de los cabildos no se habían hecho bien y cómo los cabildos tampoco habían estado a la altura para remediarlo; y aún seguimos igual: agentes de Medio Ambiente con condiciones de precariedad, que se van jubilando los que pueden jubilarse, porque muchos de ellos ni lo consiguen por las lesiones propias de este trabajo. Y, aun así, no llegan nuevos agentes. También, plazas de bombero que nunca salen; voluntarios haciendo funciones de bomberos aunque la ley lo prohíba; islas que no tienen cuerpos de bomberos propios y tiran de voluntarios, como acabo de decir; materiales viejos y obsoletos que no se renuevan; y un largo etcétera.

Y, como ejemplo, nos remitimos a las quejas vecinales referentes al parque de bomberos de Tejeda, un parque que está cerrado por falta de personal y de recursos, y que era un parque que debía atender a las zonas de interfase –que son, precisamente, las zonas de cobertura de este parque que fue cerrado por el Partido Popular en 2011 y que debe dotarse de recursos para que se abra–.

Para finalizar, decir también que es evidente, aunque aún haya alguno que lo niegue, que el cambio climático es un hecho; pero que, si a esto le sumamos la falta de interés en prevención que tienen las instituciones, los riesgos en los incendios aún serán mayores si cabe.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, lamentar el fallecimiento de la señora Östman. Es una señora sueca o era una señora sueca que había adoptado la isla de Gran Canaria y, particularmente, un lugar en el municipio de San Mateo que se llama Los Llanos de Ana López, como su residencia, su vida, su hogar; y ahí pasaba sus ratos y su vida junto con sus animales. Y precisamente ese amor a los animales es lo que acabó con su vida: un fatal desenlace que todos, mi grupo parlamentario y seguro que todos, por supuesto, lamentamos profundamente.

Señorías, este incendio tiene unas características o tuvo unas características especiales, muy singulares: un viento fuerte, por un lado; un ambiente muy seco, por otro; y mucho calor. Esos tres elementos produjeron un cóctel mortífero que produjo un incendio muy voraz, un incendio que solo en las primeras 4 horas quemó aproximadamente 1000 hectáreas –2800 hectáreas en total, al final, en la contabilización final del incendio–, mil hectáreas fueron quemadas en esas primeras 4 horas.

Y llegó la lluvia y mandó a parar, gracias a Dios; pero, especialmente, señora consejera, me detengo en que no solo la lluvia, sino la labor fundamental, el trabajo que hicieron todos los que participaron en las labores del incendio, que hizo, insisto, que solo –un solo entre comillas– se quemaran dos mil setecientas o dos mil ochocientas hectáreas.

Y me detengo especialmente para hacer una mención a todos aquellos que participaron. Los servicios de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria; el propio Consorcio de Emergencias de la isla de Gran Canaria; las brigadas forestales y de incendios de otras islas que, a la primera, vinieron corriendo a apagar el incendio en Gran Canaria –La Palma, La Gomera, El Hierro–; la Unidad Militar de Emergencias de Gran Canaria y de Tenerife; pero, también, la de Sevilla, que, inmediatamente se le solicitó, puso rumbo a la isla para apagar fuegos; Protección Civil; Guardia Civil; Policía Nacional; policías locales afectados en la zona.

Y me detengo especialmente en la Guardia Civil, la labor que hizo la Guardia Civil, fundamentalmente, para varios motivos. En primer lugar, para apoyar al resto de las brigadas de extinción; para desalojar a las más de quinientas personas que tuvieron que desalojarse con motivos del incendio –recuerden que hubo casos en los que los propietarios, insisto, quizás, legítimamente, se escondían dentro de sus propiedades porque no las querían abandonar; se resistían a abandonar las propiedades y a sus animales porque no los querían dejar solos–. La labor de la Guardia Civil, insisto, ahí fue muy importante. Como importante también fue para la búsqueda de la señora lamentablemente fallecida y descubierta al día siguiente.

Elementos materiales como los que, en fin, ya la señora consejera mencionó. Mencionó, en su intervención, helicópteros venidos de otras islas, venidos de la Península, que permitieron, cuando se pudo –porque la niebla también impidió en algunos casos poder salir a helicópteros–, apagar el fuego.

Conclusiones y consecuencias, señoría. Yo creo que de esto hay que sacar conclusiones y consecuencias. La más importante, en primer lugar, señora consejera: no dejar abandonados a los que han perdido su hogar, sus pertenencias, sus cultivos, sus animales. Y para eso tenemos que abrir una línea de ayudas, por parte del Gobierno de Canarias, para intentar paliar, en la medida de lo posible, cuando se pueda, la pérdida de todas esas propiedades o de esos animales.

En segundo lugar, la labor judicial y policial que va caminando, con independencia de la actuación del Ejecutivo, para investigar el origen del fuego –que, según parece, y todos los indicios así lo demuestran, fue provocado e intencionado–.

El Gobierno ha abierto un crédito de 500 000 euros, señora consejera, para paliar el destrozo ambiental, para restauración forestal, control de la erosión, para el control de las especies silvestres posiblemente afectadas. No sé si será suficiente, señora consejera. Lo que le pide mi grupo parlamentario es que sea una línea de crédito abierta –y no cerrada–, para que, en caso de que sea necesaria mayor inversión, esté el Gobierno de Canarias a la altura de las circunstancias.

Una reflexión sobre el mantenimiento de nuestros bosques y de nuestros montes. ¿Es necesario seguir manteniendo las actividades especialmente prohibidas en las labores de nuestros bosques y de nuestros montes? ¿El combustible existente que no se retira y que impide un mantenimiento adecuado de nuestra masa forestal, vamos a seguir en esa línea? ¿Vamos a cambiar de política en relación con las actividades permitidas y no permitidas en nuestros montes?

Y he tenido la oportunidad de leer el relato, minuto a minuto, del incendio. Y me llama la atención una cosa de ese relato, señora consejera: la gestión de los puestos de mando avanzados.

Yo no sé –me gustaría conocer su opinión, señora consejera– si tiene usted la percepción de que en los puestos de mando avanzados había más gente de la oportuna y de la necesaria. Alcaldes, concejales, dirigentes políticos de toda naturaleza y condición, vecinos, medios de comunicación. No sé si eso es lo más oportuno para que se esté en un medio, en un puesto de mando avanzado, porque al final puede ser que se haya producido alguna distorsión en la información al respecto del incendio. Le hago esta pregunta para ver si usted también, señora consejera, ha sacado esa conclusión.

Y, en definitiva, mi grupo parlamentario apoya, creo que ha habido una excelente coordinación entre todos los departamentos del Gobierno de España... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoría.

En primer lugar, quería mostrar, en nombre del Grupo Socialista, nuestras condolencias a los familiares y amigos por la muerte de la mujer en el municipio de San Mateo. Concretamente, en los Llanos de Ana López, en la zona de la cumbre de Gran Canaria, durante el incendio. Nuestro reconocimiento a lo que según se desprende de las crónicas fue una actitud ejemplar intentando avisar a los vecinos del peligro que se acercaba.

También quiero extender este reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de los equipos de extinción y de seguridad, que trabajaron durante días y sin descanso para tratar de proteger nuestros montes y de poner a salvo a los ciudadanos y ciudadanas, y también a los animales que moraban en la zona. A todos ellos, un millón de gracias.

Señora consejera, a los socialistas nos parece que es una muestra de transparencia y de calidad democrática que el Gobierno haya pedido comparecer, a petición propia, para explicar la coordinación en las labores de extinción del incendio que acaeció en la isla de Gran Canaria. Parece que se ha aprendido algo en materia de gestión de información tras la crisis de las cianobacterias; y, en esta ocasión, no ha hecho falta que la oposición solicitase que viniese aquí a darnos unas explicaciones, sino que ha sido iniciativa de usted. Es usted la que ha dado el primer paso, así que enhorabuena.

Ahora bien, como usted sabe, las labores de coordinación de un incendio de esta magnitud son altamente tecnificadas, y la toma de decisiones está más que tasada y jerarquizada. Si usted quería salir hoy de aquí con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista o del resto de grupos del Parlamento, lo menos que se exigía es que los datos que ha dado usted aquí hoy, los que nos ha expuesto, nos los hubiese hecho llegar con anterioridad para poder estudiarlos y contrastarlos. Así que me gustaría que nos hiciese llegar ahora a todos los portavoces esta información que ha expuesto aquí. Creo que ese detalle es el que hubiese marcado la diferencia entre un gesto –como el que ha tenido el Gobierno al pedir la comparecencia– y la voluntad real de dar explicaciones, porque el movimiento se demuestra andando.

En cualquier caso, señora consejera, se va de aquí con el beneficio de la duda. Estamos seguros de que los técnicos y profesionales de las distintas administraciones implicadas –Cabildo de Gran Canaria, Delegación de Gobierno, ayuntamientos– trabajaron codo a codo con el Gobierno de Canarias para afrontar la situación y tomar las decisiones más oportunas y adecuadas en cada momento.

No obstante, tras escuchar su intervención, me gustaría que nos aclarara algunas cuestiones en su segundo turno. Quisiéramos conocer el tiempo de evacuación de los ciudadanos que estaban en las zonas afectadas. También, el tiempo que transcurre desde que se declara el incendio hasta que se declara el nivel 2 –hemos oído que el espacio natural protegido está afectado, que ha afectado a ocho municipios de los veintiuno de la isla de Gran Canaria–; si se prevé algún plan de forestación o acción para paliar esta devastación... Sabemos también que la meteorología fue una gran aliada; y no está en mi ánimo sembrar la alarma, pero sí querríamos conocer, si usted tuviese esos datos, cuál hubiese sido el resultado si no hubiese llovido. Porque sabemos que de todas las emergencias se aprende, como usted ha dicho.

Enhorabuena también por esa solicitud de ayudas concedida, y me gustaría también conocer cuál es la cuantía.

Y algo que he oído aquí varias veces y durante el incendio. Se está hablando de terrorismo incendiario. El terrorismo es un delito que está tipificado en el Código Penal. El terrorismo tiene una condición, y es pertenecer a banda armada. Este delito, el de provocar un incendio, con dolo, a sabiendas del daño que se quiere causar, es otro delito que está; además, tiene su ubicación en el propio Código Penal. Yo creo que hablar de terrorismo puede conducirnos a banalizar tanto el problema del terrorismo como el de los incendios forestales; y creo que, señorías, ese no es el objetivo ni nada tiene que ver con lo que estamos buscando.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención en nombre del Grupo Nacionalista Canario. Tiene la palabra el señor diputado don Juan Manuel García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidenta.

Señorías, creo que cualquiera de las comparecencias que hemos hecho esta tarde tendría que empezar por lamentar, en primer lugar, la desaparición de la víctima, doña Carin Birgitta Östman, como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, ¿no? Yo creo que vamos a hablar primero, vamos a escalonar las cosas, ¿no?

Los incendios están sensibilizando muchísimo a todo el mundo occidental, ¿no? Mañana, el Parlamento Europeo, en el último punto del orden del día, va a tratar precisamente de los incendios de Galicia y del norte de Portugal. La propuesta la hacen los socialistas españoles, la delegación de los socialistas españoles.

Y es curioso, porque el premio Princesa de Asturias que ha ganado la Unión Europea –los 50 000 euros– ha sido donado, tanto por el presidente del Parlamento Europeo como de la Comisión, como del Consejo, a las víctimas de estos incendios de Galicia y el norte de Portugal. El mismo Antonio Tajani, presidente del Parlamento, acaba de anunciarnos y decimos –advertirnos, mejor– que ya van en este año, 2017, 750 000 hectáreas quemadas en Europa; y, en parte, 750 000; y 100 víctimas solo en el incendio de Portugal. Entonces, este asunto realmente requiere mucha atención.

Yo creo que Canarias, además, con el 36,6% de su superficie con régimen especial de protección –entre parques nacionales, parques naturales y parajes naturales– debe tener especial cuidado con lo que es el territorio, ¿no?, nosotros tenemos, y lo ha dicho de pasada el portavoz del Grupo Popular, pero tenemos unos tesoros ahí, que son bosques de lauráceas pertenecientes al Terciario que, por las glaciaciones de Europa y lo que fue la desertización del norte de África, quedan como testimonios solamente en estas islas y en Madeira. Y, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado. En este incendio del que nos estamos ocupando, como sabe la señora consejera, se han visto afectados el parque rural del Nublo, el paisaje protegido de Las Cumbres, el monumento natural de Los Riscos de Tirajana y la reserva natural especial de Los Marteles; es decir, son espacios que debiéramos tener mucho cuidado con ellos.

El incendio del que hoy ha dado cuenta la consejera, y el segundo asunto, que a mí me gustaría o tenía que haber empezado por él, era felicitar la cooperación institucional que se ha dado en esta emergencia. Creo que todos los portavoces lo han enfatizado así, pero yo también quiero dejarlo muy claro.

En este incendio, declarado el pasado día 20, como muy bien nos ha relatado la consejera, con un perímetro de 20 kilómetros, afectó a 2700 hectáreas –el portavoz del Grupo Popular ha dicho 2800; pues no sé si hay cálculos posteriores–. Y ha afectado también a ocho municipios; sobre todo, a los municipios de Tejeda y a la Vega de San Mateo. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Presidencia).*

En las labores de extinción, han también contribuido 300 efectivos y han intervenido hasta 12 medios aéreos, según las informaciones que nos ha dado la misma consejería. Desde la tarde del 20 de septiembre, se produjo la transferencia perfecta entre lo que era el nivel 1 insular y el nivel 2 autonómico entre el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias. Y ese nivel 2 se extendió hasta las trece horas del sábado 23 de septiembre, cuando el Gobierno ya consideró que podía pasar otra vez al nivel 1 insular.

Los daños materiales también han sido aquí más o menos enumerados; y hay otros, bueno, se vieron afectados el suministro de luz, el suministro de telefonía fija y telefonía móvil. Y luego hay daños considerables en enseres y en viviendas, los bienes muebles e inmuebles.

Yo quería pedirle información con respecto a las ayudas, pero usted la ha facilitado ya: parece que hay una línea de 500 000 euros por parte del Gobierno de Canarias y usted ha hablado también de 150 000 euros por parte del ministerio. Son ayudas que parecen coyunturales. Y de lo que está hablando también Europa, por terminar con la referencia europea, es de que hay que prever herramientas financieras para todo lo que es este tipo de emergencias.

De todas maneras, en Europa también se está hablando mucho del calentamiento global como uno de los determinantes de estos incendios. Pero también hay una fundación ciudadana que se llama Civio y que ha hecho un banco de datos de todos los incendios que han ocurrido en España, sobre todo; y, desde luego, se asombra uno del alto porcentaje de incendios intencionados. Hay un perfil psicosocial del incendiario con el que realmente uno se queda asombrado; hay una criminalidad pirómana, aunque en esto la portavoz del Partido Socialista ha dicho que no se puede hablar de terrorismo. Pero, desde luego, sí hay una criminalidad pirómana, aparte de que estemos viviendo, pues, épocas de sequía y de calentamiento y de, bueno, de todo lo que ha sucedido en la parte central de Gran Canaria.

Yo creo que, de todas maneras –y como bien decía también el portavoz del Grupo Parlamentario Popular–, de todo esto hay que sacar lecciones. Hay que sacar conclusiones. Y creo que su dirección general está sacando conclusiones, en este sentido, y que se está llegando a que hay que mejorar las conexiones entre las distintas instituciones –que esta vez han funcionado–.

También se está hablando de buscar un único organismo, según creo, que usted plantea que coordine todos los incendios en la superficie del archipiélago. Desde luego, nos estamos jugando mucho, no solo vidas humanas, no solo lo que pueden ser enseres y lo que puede ser también el rescate de animales. Porque esta mujer, precisamente, que ha muerto ha muerto por apegarse a sus animales –que es, desde luego, un gesto hermosísimo que debiéramos también aquí premiar con algún minuto de silencio, porque aquí ya damos muchos minutos de silencio pero no los damos realmente a algunos paisanos y paisanas que se lo merecen–.

Por lo tanto, cierro mi intervención felicitando de nuevo a la consejera y esperando que haya sacado de esta emergencia las lecciones de vida.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor García Ramos. Para finalizar la comparecencia, la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser muy breve. Sobre las ayudas –que me lo preguntaban algunos de los intervinientes, lo explicaba en la primera parte de la intervención, es verdad que muy rápidamente, porque me quedaba poco tiempo–, la línea de actuación que hace la consejería en estos momentos, la que ponemos en marcha una vez que tengamos el personal contratado, la hacemos de manera coordinada, con el Cabildo de Gran Canaria y los ayuntamientos, y es para la regeneración, limpieza y medidas de recuperación de los terrenos. Va enfocada, en ese sentido, para eso la línea de financiación de los 500 000 euros. El resto –las ayudas por daños, en este caso, agrícolas– se coordinarán desde la Consejería de Agricultura. Y las que tengan que ver con los daños a viviendas, inmuebles o enseres, a través de la Consejería de Servicios Sociales. Para eso estamos esperando –así me lo transmitía esta mañana el consejero de Agricultura, al que le volví a preguntar tras el Consejo de Gobierno, que sabíamos que teníamos una valoración inicial–. Falta la valoración definitiva que nos tiene que remitir el Cabildo de Gran Canaria. En cuanto estén, valorarán y emitirán la línea de subvención correspondiente, tanto desde una consejería como desde otra.

Otra cosa que muchas de sus señorías han trasladado son las felicitaciones. Yo creo que eso así ya lo hice en su momento a todos los intervinientes. Creo que lo justo es trasladarlas. Así lo haré, se las trasladaré a todos los intervinientes, también por parte de este Parlamento. Creo que es fundamental también para apoyar y animar la labor que hacen en momentos de este tipo; no solo frente a incendios, sino a cualquier otro tipo de emergencia. Así que lo agradezco y se lo traslado, porque creo que siempre se agradece, cuando está uno al frente de una emergencia –en este caso, los que verdaderamente lo están, que son los equipos de extinción–, recibir apoyo.

Solo quiero matizar para dejar claro que en todo momento estuvieron protegidos. Decía la señora González que, en la noche del 20, se quedó en leva 21 personal del Cabildo de Gran Canaria; también personal de la brigada forestal del Estado, con base en La Palma; y dos civiles que no pudieron salir de las instalaciones militares pero que en todo momento estuvieron seguros, porque están perfectamente adaptadas para este tipo de emergencias. Y se consideró en ese momento, como medida de protección, que era más seguro que permanecieran allí –también a criterio de los propios agentes de Medio Ambiente– que trasladarlas.

Señora Arnaiz, hay un par de cosas de su intervención que me gustaría aclarar o más bien que me aclare. Y, si me lo permite, después me gustaría preguntarle. Del incendio del año pasado, sinceramente, no tenemos quejas de las administraciones, ni de ayuntamientos ni de cabildos, sobre la coordinación en materia de extinción. Eso no nos ha llegado; por lo tanto, no sé, me lo dirá después.

Y sí me preocupa una cosa. Dice usted que, durante la extinción, en este caso, hubo personal voluntario al frente del incendio, extinguiendo en primera línea. De eso no tiene conocimiento el puesto de mando avanzado en ningún momento ni se hizo como directriz de la coordinación, porque, entre otras cosas, no podemos. En cualquier caso, si eso sucedió, sí me gustaría que me lo transmitiera, exactamente dónde y qué días, porque creo que es importante trasladárselo al ayuntamiento o al cabildo allí donde fuera. En este caso, al cabildo o al ayuntamiento donde estuvieran, porque creo que, desde luego, desde la coordinación basada en el Plan Infoca y desde el puesto de mando avanzado, en ningún caso se les permite estar en primera línea de extinción. Por lo tanto, sí me gustaría que me lo dijera después.

Sobre los animales, lo explicaba esta mañana. Hay islas, cuando se produce un incendio, es verdad que no está recogido en el Plan Infoca, pero sí es verdad que hay islas que aplican, con sus cabildos, algunos

ayuntamientos, un plan paralelo; un protocolo paralelo para atender, no solo para evacuar, sino para atender a los animales y llevarlos a zonas en las que estén protegidos.

Es verdad que, en el caso del Cabildo de Gran Canaria –y se lo transmitía así al presidente del Cabildo de Gran Canaria–, en ese momento, lo hizo el Colegio de Veterinarios con voluntarios, que no es lo correcto. Creo que, en ese caso, los voluntarios tienen que estar coordinados; y creo que tiene que hacerse bajo un mismo modelo y bajo un mismo protocolo. Eso se lo transmití en su momento al presidente del Cabildo de Gran Canaria. Él ya transmitió que quería hacer algo parecido, y lo que queremos es hacer algo, un protocolo similar para todas las islas, que permita las máximas garantías a aquellos que van a hacer esa labor. Y, desde luego, contar con la colaboración, en este caso, de, así lo hicieron, de manera voluntaria, con el Colegio de Veterinarios; y cualquier otro colectivo que quiera hacerlo. Ya ha habido el primer contacto desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias con colectivos para este asunto, y lo elaboraremos contando con esas aportaciones. Pero sí creo que debe ser similar para todos, independientemente de que ya haya islas que lo estén aplicando.

Señor Jorge, sí quiero matizarle un dato que ha dado al final de su intervención. En el puesto de mando avanzado, en el momento en que se deciden las actuaciones, en el momento en que se establece el plan de extinción y que lo supervisa el director de extinción, en este caso, del cabildo insular, solo están las personas que tienen que estar. Eso creo que es muy importante aclararlo, porque habla usted de los alcaldes y, en un momento dado, de las reuniones. Los alcaldes tienen que estar y formar parte de la información que se da allí. No entran medios de comunicación al puesto de mando avanzado. Otra cosa es que, cuando allí no se producen reuniones, entren determinadas personas a tomar cualquier información o a hablar con cualquiera de los que están allí. Pero, en el momento en el que se toman las decisiones, eso hay que dejarlo muy claro, no hay nadie que no tenga que estar dentro del puesto avanzado, y creo que eso es muy importante dejarlo claro.

Y, desde luego, no se provoca distorsión en la información. Eso también hay que señalarlo. Cuando se toman las decisiones, se coordina también la comunicación, la información, para que sea clara, veraz y transparente, que es lo que se hace durante todo el incendio.

Para finalizar con lo que me decían, señora Alemán, no he pedido comparencias a petición propia hoy para este caso en concreto: las llevo pidiendo, desde que tomé posesión, cada vez que he tenido una emergencia, cada vez que hemos activado un plan. Lo hice el año pasado para dar cuenta del incendio de La Palma, lo hice tras el incidente del barco Armas por el que tuvimos que activar el protocolo correspondiente y lo he hecho ahora. No es algo nuevo.

Y he dado la información que en todo momento he dado durante los días del incendio. Me extraña que usted diga que quería la información con anterioridad. La información es pública y es transparente, la hemos dado. Lo que he contado hoy aquí, que lo he hecho porque he venido a dar cuentas al Parlamento, porque hemos activado un plan y ha finalizado una emergencia, lo he hecho durante todos los días del incendio y se ha hecho posteriormente al incendio en un balance de los datos. Y ha sido pública. Yo creo que usted ha estado perfectamente pendiente, los días del incendio, de la información del incendio que se ha transmitido. Y esa misma que usted habrá escuchado en los medios de comunicación, porque doy por hecho que ha estado pendiente, es la misma que he dado hoy aquí con algunos datos de hectáreas más y algunos datos que hemos podido recabar posteriormente al incendio. Pero la información es pública y es transparente, por eso me extraña esa apreciación que ha hecho. Porque, sinceramente, prefiero entender que la he entendido mal, porque creo que no puede ser que se refiera a que la información no ha estado, no ha sido o no ha sido transparente.

Y, en cuanto a lo que decía de las acciones, ya lo he explicado. Las que vamos a llevar a cabo a través de la consejería, las ayudas correspondientes.

Y yo nunca me he referido a esto como terrorismo forestal. Nunca lo he hecho. Por lo tanto, quiero dejarlo claro. No sé si usted, como tampoco lo especificó, no sé si se refería a mí. Y quiero dejar claro que en ningún momento he hecho referencia a esto.

Y creo que con este tipo de situaciones no es nada bueno hacer predicciones con bolas mágicas. Por lo tanto, no le puedo decir qué hubiera pasado si no hubiera llovido. Creo que los protocolos están para actuar, los medios de extinción actuaron de manera correcta, hubo una coordinación extraordinaria. Y ningún incendio se puede tratar de igual manera, aunque sea en la misma zona. Por lo tanto, para cada incendio hay que actuar con los planes correspondientes de extinción –que, además, van variando en función de cómo evoluciona el incendio–. Por lo tanto, hacer predicciones sobre esto es bastante complicado. Lo que tenemos que hacer es actuar con los protocolos correspondientes, con las máximas garantías y teniendo en cuenta que son los que se ponen al frente del incendio los que tienen que hacer esa labor.

Y finalizo dando –lo decía antes de manera rápida–, quiero agradecer nuevamente a todos aquellos que intervinieron, y añadido a las gracias que daba el señor Jorge, en este caso, a la Guardia Civil, por las evacuaciones; también, a la Policía Local de los ayuntamientos y a Policía Canaria, que participaron de

manera activa en las evacuaciones de los ciudadanos para aplicar medidas de protección. Creo que es justo reconocer también eso, desde luego, a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Y decía al principio que, como de todas las emergencias hay que aprender, desde luego, pondremos en marcha este protocolo. Y creo que es fundamental que sigamos coordinándonos. No solo en esta materia de emergencias; sino que, durante todo el año, ayuntamientos y cabildos, en colaboración con el Gobierno, hagamos lo que hemos hecho durante estos dos años de reuniones... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· 9L/C-1043 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REUNIONES DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA LA REVISIÓN DE LA DEPENDENCIA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente comparecencia. A la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre reuniones de la comisión designada para la revisión de la dependencia. Proponente, el Grupo Nacionalista Canario.

Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

De nuevo, volvemos a traer a esta Cámara el sistema de dependencia; aunque, esta vez, en relación con los trabajos que se vienen desarrollando en la comisión para el análisis de la situación de la dependencia, creada a nivel estatal, donde nuestra comunidad autónoma participa como miembro de pleno derecho.

Pero, antes de entrar en materia, quiero agradecerle que nos haya hecho llegar, tal y como se comprometió en una de las comisiones de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, las certificaciones del Imserso en relación con las altas que se han ido produciendo en el sistema durante este año en Canarias. Concretamente, hasta el mes de agosto de 2017 y hasta el mes de septiembre de 2017. Son estas certificaciones las que a usted le agradecemos que nos haya hecho llegar *(mostrando documentos a la Cámara)*.

No pretendo volver a entrar en las famosas guerras de cifras que, como he mencionado en otras ocasiones, nos producen un agotamiento tremendo. Y, sobre todo, considero que es una falta de respeto a todas esas personas que esperan por el reconocimiento de su derecho. Pero no puedo obviar, no puedo obviar el contenido de estas certificaciones, después de lo ocurrido en la última comisión, donde se volvían a poner en cuestión los datos que daba usted, señora Valido, e indudablemente los datos que dábamos nosotros, desde el Grupo Nacionalista Canario. Mucho más, teniendo en cuenta que, en el orden del día de esta sesión plenaria, se incorpora una interpelación cuyo contenido, nuevamente, vuelve a poner en cuestión los datos reales con una interpretación de los mismos que yo no voy a calificar. Voy a dejarlo así.

Sin embargo, coincide el Imserso en el número de altas: hasta agosto, 2510; 2738 hasta septiembre. Y eso que las altas del mes de septiembre corresponden a los trabajos de agosto y, como sabemos, es periodo vacacional; con lo cual, seguramente, el grueso de las incorporaciones de ese mes se van a ver reflejadas en la certificación –que espero que nos entregue también– del mes de octubre.

Señora Luzardo, supongo que ha tenido usted acceso a estas certificaciones. Si no, yo le puedo dejar una copia. Pero supongo que usted, como tiene relación directa con el Imserso, tendrá acceso a estas certificaciones. Créame cuando le digo que estoy ansiosa por conocer su versión de los hechos y ver cómo va a interpretar usted estos datos de estas certificaciones.

Retomando el tema, señora consejera, sabemos que el pasado día 18 se celebró en Madrid una convocatoria extraordinaria del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, con un único punto del orden del día: la presentación del informe de la Comisión para el Análisis de la Situación del Sistema de Dependencia.

Nos consta que el trabajo de la comisión ha sido muy arduo y no exento de dificultades: diez reuniones muy intensas de trabajo, tres reuniones de la comisión. Sin duda, la participación de nuestra comunidad autónoma ha sido intensa y me atrevo a decir que decisiva. Y en ese sentido va nuestra solicitud de comparecencia. Usted lleva reivindicando desde el primer momento una serie de peticiones fundamentales para atender con garantías el sistema de dependencia en nuestra comunidad autónoma. Entre otras, el reconocimiento, de una vez por todas, de las aportaciones que hacen los cabildos y ayuntamientos al sistema de dependencia; las mejoras en el sistema estadístico del Imserso; que la financiación de la dependencia sea finalista; que se recuperen las cantidades del nivel acordado; y que se incremente el

nivel mínimo para que se alcance, bueno, ese 50% de financiación que le corresponde aportar al Estado al sistema de dependencia; y que se revise y que se actualice la ley de dependencia: peticiones que ya había incorporado a la mesa de negociación y que, en su momento, nos las hizo llegar a nuestro grupo parlamentario. Nosotros intentamos en su momento incorporarlas a la moción que en su momento presentó el Grupo Socialista; fundamentalmente, porque nos parecía importante que saliera una posición conjunta y unánime de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para reforzar la posición. Al final, bueno, lamentablemente, no pudo ser. Qué le vamos a hacer.

Lo que le pedimos, señora consejera, es que nos haga una valoración de lo tratado hasta la fecha; cuáles son las expectativas en relación con nuestras reivindicaciones; en qué sentido van los planteamientos del resto de comunidades autónomas; y nos gustaría que nos pudiera adelantar algunas de las conclusiones que se incorporan al informe de la comisión. Y, si es posible, señora consejera, le pido que, por favor, le haga entrega –si ya no lo ha hecho– de estos informes al resto... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.
Turno de la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenas tardes, saludos a todos y a todas.

Efectivamente, diputada, han sido trabajos intensos, no exentos de discusiones y de puntos de vista diferentes.

Me gustaría empezar por decirles quiénes componían esa comisión delegada; qué comunidades eran las que estaban presentes en estas reuniones, que se han producido desde el mes de febrero hasta el mismo mes de octubre. Porque la última fue en las semanas pasadas, antes de una territorial en la que ya estaban todas las comunidades autónomas. Estas comunidades son Andalucía, Asturias, Aragón y Cataluña; Castilla y León y Galicia; por supuesto, Canarias: siete comunidades que han designado a unos técnicos que han trabajado en ese análisis-estudio de la dependencia que emanó de la Conferencia de Presidentes.

Desde luego, estamos satisfechos, estamos satisfechas con los resultados de las conclusiones del primer documento. Primero, porque es un documento que se ha consensuado por todas las comunidades que forman parte de la comisión delegada. Pero, más allá de eso, ha sido un documento apoyado y respaldado por la territorial, donde están todas las comunidades autónomas –que, además, han felicitado a la comisión delegada por el trabajo realizado–.

Como usted ha dicho, una de las cuestiones pendientes, serias y graves para esta comunidad era la manera de contabilizar la inversión que en materia de dependencia se hacía. Hemos conseguido que en este documento se recoja –y, además, algunas comunidades también tenían la reclamación por la delegación que han hecho a otras administraciones–, que se recoja todo el dinero que en cada comunidad se invierte en atender a dependientes, venga de la Administración pública de la que venga, esté en el capítulo presupuestario en que esté. Y, asimismo, y por ello, en este documento dice con claridad: “Al hablar del sistema, habrá que tener en cuenta no solo las partidas presupuestarias que las mismas –las comunidades– fijan en su presupuesto para tal fin; sino que deberán incluirse las partidas presupuestarias que otras administraciones públicas, con delegación o competencia transferida legalmente establecida, dedican a la atención de personas dependientes” *(mientras lee un documento)*. Esto es clave.

Fruto de este acuerdo que se ha recogido, ya, en el último Observatorio de la Dependencia, se habla de que Canarias es, junto con Cataluña, la segunda comunidad en inversión. Hasta entonces, no se nos tenía en cuenta el dinero, la importante cantidad de dinero que ponen los cabildos para cofinanciar los recursos. Pero, en el futuro, también queremos que todos los servicios que prestan los ayuntamientos, una vez incorporemos los grados 1 y el servicio de atención a domicilio especializada, también sean contabilizados.

También se ha recogido, por acuerdo de todas las comunidades, la necesidad de incrementar la aportación del Estado. No solo la comisión delegada, sino que toda la conferencia territorial ha acordado que hay que rescatar los recortes del 2012. Una fecha a partir de la cual las comunidades solo recibimos el mínimo por dependiente, quedando cancelados los compromisos del nivel acordado, desapareciendo todos los convenios de cofinanciación. Todas, absolutamente todas las comunidades, de todos los colores políticos, han ratificado este acuerdo y han puesto sus cifras sobre la mesa. También les hablaré de ellas, de nuestras cifras, de las cifras de 2016.

No cabe exigir, no cabe exigir más participación a los beneficiarios. Y, si este Gobierno –o cualquier Gobierno– plantea una aportación menor, deberá garantizar con su aportación la sostenibilidad del sistema. Si se plantea en el Congreso de los Diputados que personas que estén tengan sus ingresos, por ejemplo, como ha planteado el Cermi, por debajo de 3 Iprem, no financien, no cofinancien, el Estado tendrá que garantizar la parte que se deje de ingresar para poder sostener el sistema.

Hay un acuerdo en este documento de conclusiones que es muy importante, porque yo he hablado en varias ocasiones de las muchas dificultades que hemos tenido con la plataforma para la grabación de datos. Y lo voy a leer textualmente: “El aplicativo de gestión Sisad, en su nueva versión, ha venido ocasionando diversos problemas. Superado el periodo previsto para su implantación, que ha dado lugar a cambios en aspectos tales como funcionalidades o permisos de perfiles, entre otros, que dificultan el acercamiento entre la realidad de los datos de los gestores de expedientes propios de cada comunidad autónoma con lo reflejado en los datos estadísticos del Imserso, por lo que se pide se acometan mejoras que acerquen las cifras” (*mientras lee un documento*). Documento avalado por todas las comunidades. Se plantea la necesidad de la revisión del modelo estadístico para adaptarlo a las necesidades actuales de información. Y se considera imprescindible disponer de referencias poblacionales.

Hay una cuestión también muy importante: hemos introducido la necesidad de que en una revisión de la ley de dependencia, que urge diez años después, se tengan en cuenta indicadores que mejoren la situación de territorios que tengan dispersión geográfica o insularidad. Hemos incorporado la valoración del incremento de costes en las islas no capitalinas; en las islas en las que conseguir operadores, servicios y recursos es infinitamente más caro que en el territorio continental o que en las islas capitalinas, como he dicho, de la comunidad autónoma. Y este es un aspecto que, en una revisión de la ley, es vital. Vital, porque no vale lo mismo una plaza en Gran Canaria y en Tenerife que en El Hierro y en Lanzarote, o en La Gomera, o en La Palma, o en Fuerteventura. Por tanto, tenemos que tener en cuenta estas diferencias e incorporarlas en esa revisión de la ley que estamos solicitando.

Hemos solicitado que se encargue un estudio, insisto, en este documento que luego ha avalado la conferencia territorial. Un análisis profundo desde la perspectiva de género. Todos y todas hemos mostrado la preocupación, teniendo en cuenta las necesidades de saber si estamos respondiendo a las necesidades específicas de las mujeres cuidadoras o estamos fomentando el refuerzo de los clásicos roles que, por cuestiones de género, se asignan en un sistema patriarcal en el que es la mujer la que tiene que hacer el trabajo de cuidado.

Creemos que, diez años después, es el momento de revisar una ley que ha tenido muchos problemas; que ha convivido con una época de crisis tremenda, con muchos recortes, que hemos tenido que enfrentar el resto de las administraciones; que teníamos a los usuarios en nuestras instalaciones y que no podíamos decirles que se fueran a casa cuando los dineros dejaron de llegar. Por tanto, las comunidades han solicitado, de manera urgente, se traslade al Ministerio de Hacienda la petición de incremento del nivel acordado y el incremento del nivel mínimo que se aporta.

En Canarias, el año pasado, la dependencia costó 192 millones de euros: 165 los financiaron comunidad autónoma y cabildos; y solo 26 millones, el nivel mínimo acordado, vinieron del Estado. Del resto de las comunidades, ninguna ha presentado números que lleguen al 20%.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Desde Agrupación Socialista Gomera, somos conscientes de que, hasta la actualidad, el mapa de la dependencia creado no correspondía con la realidad que teníamos y que tenemos y padecemos en nuestra comunidad autónoma.

Usted nos manifestaba que una de las cosas importantes era conseguir que en esa comisión nacional se diferenciara la situación de Canarias. No solo por nuestra condición de insularidad, sino que, a diferencia de las otras seis comunidades autónomas, nuestro sistema de atención a la dependencia es compartido con administraciones insulares y locales; singularidad que no se había reflejado hasta el momento en la inversión que realiza nuestra comunidad en atención a la dependencia. Nos alegra que por fin esa reivindicación y singularidad se encuentren incluidas en las conclusiones.

Ojalá que esta comisión sea la solución a que definitivamente se reflejen de manera real los datos que sí corresponden a nuestra situación con la dependencia, y que podamos contar con mayores recursos para esta materia, ambas cuestiones importantísimas. Es indudable que, cada vez más, la población está más envejecida y vive mucho más. En una isla como La Gomera, somos conscientes de esa realidad, pues tenemos una pirámide poblacional completamente invertida. De ahí lo importante de que se aclare y se materialice qué cantidad le corresponde financiar al Estado, porque no olvidemos que por ley le corresponde el 50%, 50% que jamás Canarias ha visto, y se trata de una cantidad vital para nuestro sistema de dependencia.

Si podemos descentralizar el servicio y tener mayor inversión, esa situación redundará indudablemente en que nuestros mayores y dependientes puedan tener una pronta respuesta a sus expedientes, alcanzar el Estado de bienestar que merecen y mejorar sus condiciones de vida en un tiempo razonable. Es necesario avanzar y mejorar la calidad de nuestros dependientes, de los mayores y de sus familiares; y poder llegar a contar con un sistema fuerte: que no tengamos que venir a esta Cámara a hablar de dependencia un día sí y un día también.

Señora consejera, desde nuestro grupo parlamentario, sabemos de su esfuerzo y el que está haciendo todo el personal de la consejería. Les animamos para que continúen trabajando en la misma línea, porque estamos convencidos de que pronto se irán viendo los resultados; que sigamos con esta tendencia y se estrechen los lazos de cooperación con el Estado; así como una correcta coordinación entre administraciones públicas, regionales, insulares y locales, para así poder estar a la altura de la demanda de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hablamos de dependencia, pero desde una perspectiva distinta, diferente de la que hemos hablado desde ahora. Y lo hacemos porque, finalmente, a través de esta comisión, hemos sido capaces de ir colocando todas las posiciones de cada una de las comunidades que participan y luego ratificadas, como usted bien comentaba, por el conjunto de las comunidades, pero hay algo que a nosotros nos parece determinante. Y, sin que sirva de precedente, vamos a felicitarla.

Y lo decimos porque, cuando uno lee el informe, hay al menos tres lugares distintos donde se nota la mano de Canarias en esta comisión. Por un lado, en cuanto al aplicativo de gestión, que es el que nos ha generado ese debate continuo, constante y permanente sobre la interpretación de cifras; que nosotros desde el primer momento hemos confiado en lo que decía la consejera, pero lo que sí le pedíamos es que diera los pasos necesarios y, si era necesario ir a Madrid, aclarara esta cuestión. Eso todavía no está resuelto; pero, al menos, en el documento aparece. Porque creo que además no es una circunstancia única de esta tierra, pero aquí nos está haciendo un daño especial.

Segundo, porque aparece reflejado algo que creo que era necesario, y es el reconocimiento de la aportación de la dependencia del conjunto de las administraciones que participan; fundamentalmente, las corporaciones locales, en este caso cabildos, sin que eso signifique una medalla para el Gobierno de Canarias, porque su aportación es la que es, pero era necesario tener el dato completo para luego poder hacer la comparativa, aportación del Estado o aportación que se hace desde esta tierra por el conjunto de las administraciones.

Y el tercer elemento: por ser capaces de introducir un hecho absolutamente fundamental para los canarios, y es el hecho insular.

Entonces, esos tres elementos, solamente, en sí mismos –que me imagino que no solo se han planteado desde aquí, pero se nota la mano de alguien que pelea estas cuestiones en los lugares en que hay que hacerlo–, para nosotros reflejan un aspecto importante. Hay otras muchas cuestiones en el informe que podemos compartir: después de diez años, es necesaria la revisión de la ley en muchísimos de los aspectos que aquí se plantean.

Dicho esto, y en la senda del trabajo y en la senda de, a través de esa revisión del trabajo conjunto de las comunidades, de la exigencia al Gobierno del Estado, que ponga las aportaciones que tendría que no haber abandonado en ningún momento, no podemos olvidar la realidad que en este momento Canarias sigue teniendo: 12 000 personas en listas de espera. Para nosotros sigue siendo un auténtico drama.

Y, sobre todo, los tiempos de espera que la gente tiene que soportar. En este caso concreto, a finales de 2016, más de 402 días, tiempo de promedio entre que presenta la solicitud y se tramita, y 563 hasta que se obtiene el PIA. Estos son aspectos esenciales que hay que seguir trabajando, al margen de lo que se haga a nivel estatal, al margen de lo que se haga en el ámbito de esta comisión, al margen de lo que se haga exigiendo al Gobierno del Estado; y en esto sí que tiene mucho que ver la comunidad autónoma, su capacidad de gestión.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente turno. El Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, pues, buenas tardes, y otra vez volvemos a hablar de este tema, que creo que es uno de los más recurrentes desde que empezó esta legislatura.

Habríamos agradecido haber contado también con el informe, porque, posiblemente, igual tendríamos una visión diferente. Hemos estado atentas a lo que nos ha contado y nos parece interesante, desde luego,

que se reconozcan todas las aportaciones que se hacen desde Canarias y que, desde luego, a nivel estatal, se reconozcan también la insularidad, las islas no capitalinas y que es verdad que el coste es aún mucho mayor.

Pero nosotras seguimos haciendo muchas preguntas que siguen sin resolverse a estas alturas y que estamos de verdad en una situación, no nosotros, no nuestro grupo, que también, sino la gente que está detrás y que nos pregunta y que nos hace preguntas que no podemos responder. Y, en estos días en que se habla tanto de la importancia de cumplir con las leyes y la legalidad, nosotros tenemos unas cuantas preguntas que queremos decirle.

Porque, ¿quiénes son las personas, instituciones, consejería y Gobierno responsables de la situación en la que se encuentra el estado de la dependencia en Canarias? ¿Quiénes son? ¿Qué parte es el Estado; qué parte es Canarias? ¿Quién o quiénes asumirán las responsabilidades del incumplimiento de la ley de dependencia en Canarias y de la vulneración de derechos de las personas que tenían y tienen derecho a las ayudas correspondientes?

Insisto, ahora que hablamos tanto de la importancia de no salirnos de la legalidad, de cumplir con las leyes vigentes, ¿qué pasa cuando es uno o varios gobiernos los que no las cumplen? ¿No habrá que depurar responsabilidades? Si una ciudadana o ciudadano incumple alguna ley, tiene consecuencias, tiene sanciones; incluso, en función de la gravedad, puede ir hasta a la cárcel. ¿Qué pasa, repito, cuando son las administraciones públicas las que no cumplen? ¿En qué Estado de derecho vivimos si las leyes no nos obligan igual a unas y a otras?

Hace unos días, mientras preparaba esta intervención, celebrábamos el Día Mundial de la Salud Mental. Y me pregunto, a la luz de los datos que tenemos en Canarias en atención a la dependencia, ¿a cuántas personas, a cuántas familias estamos dejando colgadas, sufriendo las consecuencias de problemas de salud mental, sin ningún tipo de ayuda? ¿Cuántas personas fallecieron sin que ellas ni sus familias recibieran las ayudas y las atenciones a las que tenían por ley derecho? ¿Cuánto sufrimiento personal y familiar ha generado y genera la incompetencia de una o varias administraciones que desde hace años no han sabido, no han querido o no han podido asumir sus compromisos y cumplir con las obligaciones legales en materia de dependencia?

Y no voy a seguir más, porque yo creo que es claro lo que queremos decir. Quería terminar con esto que me acaban de pasar y me gusta mucho. A ver si mañana, además del artículo 155, aplican el 27, el 35, el 41, el 47, el 43, el 49 y el 50, esos que dicen no sé qué de derecho a un trabajo, vivienda, educación, sanidad, jubilación y otras tonterías sin importancia (*mostrando un documento a la Cámara*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.
Turno del Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, señora Luis.

Yo, en primer lugar, quiero felicitar al Gobierno de España, al presidente Rajoy, porque fue el día 7 de enero cuando propuso a la Conferencia de Presidentes que se creara esta comisión de trabajo para evaluar el sistema de dependencia. Porque es verdad que, después de diez años, hemos tenido una ley –que, por cierto, espero que no sea igual que la Ley de Servicios Sociales, sin ficha financiera y diez años después estamos trabajando para ver cómo lo podemos arreglar–.

Mire, yo la verdad es que no entendía, señora Luis, por qué había pedido esta comparecencia el 17 de marzo. Ha venido en dos plenos en el orden del día, yo había pedido al ministerio que me diera el informe y me dijeron: “Pepa, hasta que no se apruebe por el Consejo Territorial –que fue el día 19–, no te lo puedo dar”. Por tanto, no entiendo muy bien por qué quería venir la consejera a exponer las conclusiones de este estudio –yo voy a citar también ahora una que me parece muy interesante–, cuando esto se acaba de aprobar en el consejo las semanas pasadas –que, por cierto, también se aprobó la distribución de 24,5 millones de euros en la segunda reunión, precisamente, para atención a la familia, a la protección a la familia y a la pobreza infantil, que me parece muy interesante después de todo lo que conocemos–.

Miren, señora consejera y señora Luis, esto mañana hablaremos de cifras, no es una guerra de cifras, estamos hablando de personas. Y es verdad que formaban parte de esta comisión siete comunidades autónomas: la mejor, que es Castilla y León; y la peor, que es Canarias. Porque, además, me lo dijo el secretario de Estado: “voy a poner a Canarias para que aporte, porque es la que está peor en todos los datos”. Estábamos hablando en el mes de febrero, cuando yo hablé con él porque, además, coincidió con una reunión en Madrid.

Entonces, lo que quiero saber es: ustedes recordarán que esta diputada –que ya saben que es bastante pesada– trajo una PNL donde estableció y pidió que los fondos adicionales de la Lofca –yo creo, señora consejera, que usted ahora sí se habrá enterado de que la financiación viene por parte de la Administración

del Estado, viene a través del nivel mínimo y el nivel acordado, que fue sustituido por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. En torno a sesenta y cinco millones de euros recibe esta comunidad autónoma, todos los años, que destina a otra cuestión. Yo pedí a este pleno que me apoyaran en que estos fondos fuesen finalistas. Y, mire usted por dónde, en la página 104, los miembros de la comisión –deduzco que usted también está aquí– han decidido que consideran imprescindible que la financiación tenga naturaleza finalista. Con lo cual, yo estoy de enhorabuena, porque después de haber estado un año aquí bregando para que ustedes le digan al Gobierno de Canarias que haga una aportación mayor... Porque, mire, a mí lo que me importa son las personas, son las familias, los datos de este mes; yo no sé si usted los ha visto hoy, señora Luis, no sé si los ha visto: de 11 000 personas que en toda España, 11 000, en el mes de septiembre, ¡38 son canarios!, y yo esto no solo no me lo invento, sino que de verdad me da tristeza, porque es como hablar contra las paredes... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo.

Turno del Grupo Socialista. *(Pausa)*.

Sí, turno socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Voy a hablar de lo que toca, y es que el enunciado de la comparecencia es claro. Se pedía sobre las reuniones de la comisión específica para estudiar la dependencia, no sobre la valoración de la dependencia, que ya el Partido Socialista ha dicho cómo es la valoración de la dependencia en Canarias, caótica, y por eso se presentó una interpelación, y como consecuencia de esa interpelación, la correspondiente moción.

Sinceramente, escuchándola, señora consejera, me quedo más preocupada de lo que vine, si cabe. El informe es público, el informe es público; luego no se entiende esta comparecencia para un informe público que todos y todas las que quieran acceder a él pueden acceder a él perfectamente.

En otro orden de cosas, me gustaría saber quién representó a Canarias en esa comisión, porque en la foto de familia no aparece la consejera. Me gustaría saber quién fue a la comisión, quién fue al consejo territorial donde se aprueba el dictamen de la comisión, porque tampoco aparece la consejera en la foto de familia.

Otra cuestión: qué motivó el voto de calidad, o el voto particular, de cuatro comunidades autónomas de las siete que formaban parte de la comisión; cuatro el dictamen lo votaron con un voto particular. Me gustaría saber, en nombre del Partido Socialista, qué motivó ese voto particular.

Otra cuestión es por qué se aprobó el 5% de incremento del nivel mínimo y no el 12, el 13, que era el que habíamos perdido en el 2012.

Y la última cuestión que me gustaría plantearle es: en los seis temas que se abordaron, no aparece lo que usted está planteando de la financiación específica de esta comunidad autónoma; entonces, me gustaría saber en qué bloque, en qué bloque de esos seis bloques, en cuál de ellos se abordó ese asunto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Turno del grupo proponente. Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, le agradecemos la información.

Bueno, de las explicaciones que nos ha dado, creo que podemos sacar la conclusión de que las reivindicaciones del conjunto de las comunidades autónomas, excepto las cuestiones que nos afectan de forma particular, como la falta de contabilización de la cofinanciación de nuestras corporaciones locales –en particular, los cabildos–, van en la misma línea de las que estamos planteando desde Canarias. Por tanto, estamos hablando de dificultades y peticiones similares; con la salvaguarda de que, efectivamente, hay territorios como el nuestro en que, por sus especiales singularidades, el coste de los servicios es mayor. Y esa es una realidad que hay que atender y que hay que contemplar en el sistema de financiación de la dependencia que finalmente se establezca.

Y es muy positivo que ese extremo sea compartido por el conjunto de las comunidades autónomas, porque, efectivamente, aunque en esa comisión de trabajo ha habido siete comunidades autónomas, este informe y estas conclusiones tienen el visto bueno del conjunto de las comunidades autónomas. Y, efectivamente, no ha sido fácil; claro que ha habido algunas diferencias, pero finalmente es un informe al que se le ha dado el visto bueno.

Nos ha dicho que hay satisfacción con los resultados obtenidos, porque ha sido posible consensuar, en términos generales, con todas las comunidades autónomas, las distintas propuestas. Queremos preguntarle si ese nivel de satisfacción se extiende también a las negociaciones que se han producido con los representantes de Hacienda, que seguro que no han sido tan fáciles o, por lo menos, han sido algo más complicadas. Consideramos importante este extremo porque, efectivamente, las reivindicaciones en materia de financiación son de las más importantes que se incorporan en las conclusiones del informe.

Nos parece importante también poner en valor que en el acuerdo con las comunidades autónomas se reconozca dentro del sistema de financiación que las aportaciones de la Administración General del Estado –que, como sabemos, le corresponde aportar tanto el nivel mínimo como el nivel acordado–, recordemos que, a partir del año 2012 y de forma reiterada, se incumple con el nivel acordado y coinciden todas las comunidades autónomas en que hay que restablecer o hay que establecer el modo de recuperar esas cuantías.

Nos parece significativo también, puesto que en este Parlamento, en alguna ocasión, se ha puesto en entredicho el porcentaje que realmente aporta la Administración General del Estado a la dependencia, que las comunidades autónomas lo establezcan entre el 17 y el 21 % del coste total de las prestaciones, dándole la razón a lo que viene reivindicando esta comunidad autónoma desde hace bastante tiempo y que algunos y algunas han cuestionado hasta la saciedad.

Asimismo, coinciden todas las comunidades autónomas en que, en el marco de la Ley 39/2006, la Ley de dependencia, la única vía de financiación afectada tras la suspensión del nivel acordado en el año 2012 es el nivel mínimo de protección, dando nuevamente la razón a esta comunidad autónoma ante quienes afirmaban que había financiación afectada a través del artículo 6 de la Ley 22/2009, que recordemos que son recursos adicionales que forman parte de las necesidades globales de financiación y que no tienen carácter finalista.

Esperamos, señora Luzardo, esperamos, señora Luzardo, que cuando lea usted –seguro que ya las ha leído– las conclusiones del informe de la comisión y el informe general, comprenda definitivamente que la única financiación finalista que la Administración General del Estado dedica a la dependencia es el nivel mínimo, porque el nivel acordado se lo cargó en el año 2012, y que esa aportación está entre el 17 y el 21 %.

Por otro lado, consideramos que es un logro significativo que el conjunto de las comunidades autónomas hayan entendido y asumido que, dentro de las aportaciones de las comunidades autónomas, no solo se computen las partidas presupuestarias contempladas en sus presupuestos autonómicos, sino también el de otras administraciones públicas, con delegación o competencias transferidas legalmente, y que las dediquen a la atención a la dependencia, con lo que se asume esa reivindicación tan importante, que llevamos tanto tiempo haciendo desde Canarias, en relación con las aportaciones de los cabildos. Y eso creemos, como usted ha hecho, que hay que ponerlo en valor.

Otra cuestión en la que coincide el conjunto de las comunidades autónomas es en los objetivos, en los diversos problemas que ha estado ocasionando el aplicativo de gestión Sisad en su nueva versión, que dificulta el acercamiento entre la realidad de los datos de los gestores de expedientes propios y de cada comunidad autónoma con lo reflejado en los datos estadísticos del Imsero. Lo que se plantea por parte de las comunidades autónomas es la necesidad, por un lado, de revisar el modelo estadístico para adaptarlo a las necesidades actuales de información; y, al mismo tiempo, corregir los desajustes con los datos de las comunidades autónomas que tantos perjuicios están causando y que tantas dudas han generado a algunos y algunas, y que tanto chance han dado a algunos y algunas.

Finalmente, queremos destacar también, porque en definitiva forma parte de nuestras reivindicaciones, las conclusiones del conjunto de las comunidades autónomas de la necesidad de revisar la Ley de dependencia después de diez años de vigencia, como bien ha comentado la señora consejera, aprovechando la experiencia acumulada en la gestión, adaptándola a las necesidades que hoy demanda la sociedad, mejorando su capacidad de respuesta, mejorando su encaje en el marco de los servicios sociales actuales y garantizando, como no puede ser de otra manera, su sostenibilidad.

En definitiva, señora consejera, reconocemos el trabajo realizado en el marco de la comisión de estudio, puesto que el conjunto de las reivindicaciones de nuestras comunidades autónomas, de nuestra comunidad autónoma, están recogidas y son compartidas –y esto es muy importante– por el resto de las comunidades autónomas.

Y lo que nos queda por preguntarle es: y a partir de ahora, ¿cuál es el recorrido de este informe y cuál es el objetivo final que persigue, que se ha perseguido con la constitución de la comisión de análisis, del informe y de las conclusiones que han salido del mismo?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luis.

Turno, para finalizar la comparecencia, de la señora consejera. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Sí. Bueno, lo primero que quiero hacer es pedir disculpas, porque tenía previsto que ese certificado se distribuyera antes de la comparecencia, pero lo distribuiremos ahora. En cualquier caso, podrán comprobar que, a finales de septiembre, hay 2700 personas nuevas en el sistema; y que, aunque a doña Pepa le guste leer los datos por mes, descontados los fallecimientos... *(La señora Luzardo Romano realiza comentarios desde su escaño).* Claro, pero es que, cuando habla de los del año pasado, usted no descuenta los fallecimientos. Usted habla de un mes en el que hay 220 altas y los fallecimientos... *(Los señores diputados del GP Popular realizan comentarios desde sus escaños).* Me gustaría poder hablar.

Sí, es así. Porque, si hablamos del año pasado, descontando los fallecimientos, ustedes no pueden hablar de 3400 altas porque no pasan de 2700. Y es así de claro. Lo que pasa es que ese número es el que a usted le interesa, pero a mí lo que me interesa es lo que me dice el Imserso de personas nuevas que estaban en lista de espera y que se han incorporado, y que en septiembre eran 2700, y que cuando cerremos el año veremos cuántas son; también veremos cuántos fallecimientos se descontaron el año pasado y cuánto se descuenta en este año, porque desde luego ahí sí que yo no puedo hacer nada. Podemos trabajar mucho para incorporar a muchas personas que están esperando al sistema, pero no puedo evitar tener los fallecimientos que tenemos, que superan en un tercio al año pasado, y que a usted le vienen muy bien para utilizar esas cifras que desvirtúan el trabajo de cientos de personas y desvirtúan los datos que el propio Imserso da y que certifica.

Pero a mí lo que me preocupa, porque como los datos del servicio de dependencia no se los cree –ahora hablamos de certificados del Imserso y tampoco–, a mí lo que me preocupa son ya, sinceramente, aunque tengamos desajustes en las grabaciones que han reconocido todas las comunidades, ya es que por lo menos usted crea el certificado del Imserso. Porque de verdad que a mí me cuesta decirle al Imserso que usted dice que esos datos son falsos y que no hay 2700 personas incorporadas nuevas al sistema a finales de septiembre; me cuesta muchísimo que ellos entiendan, porque no se lo creen, que usted dice que esos datos son falsos. Porque usted utiliza los datos como quiere para vender la película que quiere. Pero, mire, me da igual, no voy a perder más tiempo en eso.

Los certificados del Imserso para mí son reales, aunque yo tenga desajustes en un mes que se incorporen en el siguiente. Y, cuando se cierre el año, veremos cuántas personas nuevas que estaban en lista de espera se han incorporado, porque ese es el objetivo, esa es la responsabilidad; no estarle contestando a usted una semana sí, una semana también, descalificando los datos del Imserso, en el que, por cierto, están ustedes, el Partido Popular. Imserso con el que hemos trabajado en esta comisión delegada, que ha reconocido y aceptado todas las conclusiones que he expresado en mi primera intervención, que la han apoyado. Porque usted tiene que tener esas conclusiones como yo, porque usted habla con el secretario de Estado. Yo no, yo no hablo con el secretario de Estado y él sabe bien por qué; yo hablo con la directora del Imserso, con doña Carmen Balfagón, a la que tengo un respeto enorme, y estoy segura de que esas conclusiones que recogen –sí, doña Teresa Cruz Oval–, recogen que habrá que contabilizar la aportación y la financiación de todas las administraciones que tengan competencias o delegación legalmente establecida, como es el caso de los cabildos. Habrá que recogerlo como financiación en esa comunidad autónoma. Y es la tercera conclusión del documento, en su apartado de “Resumen de conclusiones”.

¿Quiénes son los responsables, diputada María del Río? Pues, mire, probablemente tenemos que irnos muy atrás para entender por qué se aprueba una ley que lleva una condición: “según disponibilidad presupuestaria”. Pero, además, una ley que compromete a las comunidades autónomas a prestar unos servicios enormes sin garantizar la financiación –muy por debajo de lo que costaban– y que, además, en el 2012, fue recortada; y la recortó Rajoy, al que usted felicita por la revisión. Esta revisión sale de una Conferencia de Presidentes, y son los presidentes de las comunidades los que solicitan al señor Rajoy que se haga una revisión de la dependencia, porque en todas las comunidades están en una situación similar en cuanto a financiación: en ninguna llegan al 20 % de aportación. Luego esto no es una dádiva ni un acto de generosidad del señor Rajoy, al que usted felicita. El señor Rajoy lo que hace es hacerse eco de lo que le piden las comunidades y comprometerse a que se organice esta comisión.

Si... ¿Sí? *(La señora Luzardo Romano realiza comentarios desde su escaño).* ¡Ay, por favor!

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, le paro el tiempo.

Ruego a sus señorías no interpiden a la señora consejera que está interviniendo en este momento. Respetemos el uso de la palabra, por favor.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Todos esos son los responsables, ¿y sabe lo que le digo?, que es peor todavía. Porque, cuando los dependientes acuden a los tribunales y ganan las sentencias, las pagan las comunidades autónomas. Encima, pagamos nosotros. Esto es así. Con un enorme esfuerzo, las comunidades autónomas están atendiendo a los dependientes. En una situación lamentable. Pero yo aquí tengo que darle las gracias al señor Rajoy. Me parece asombroso, porque yo creo que hay cosas... Las alabanzas a nuestros líderes tienen un límite, pero hay momentos en los que no. No caben, no caben.

Mire, solo vino en un pleno esta petición de comparecencia, porque entendí –y también le contesto a la señora Cruz Oval– que yo tenía la obligación, ante las preguntas de mi grupo, de decir qué había pasado en una comisión en la que estaba Canarias presente; qué se había conseguido y qué se había hecho. Entendí que tenía que dar cuenta. Ahora resulta que no sabemos para qué viene, porque esto es público. ¡Pues anda que no he venido yo de veces aquí a contestar cosas que son públicas; anda que no de veces me llaman ustedes para contestar cosas que son públicas! ¡Pues claro que es público! ¿Y sabe por qué se aplazó?, pues se aplazó porque el Imserso me pidió que no hablara, fíjate, de un documento público, de un documento público. El Imserso me pide que no hable por si acaso se le lía en la territorial, donde están en minoría, y tenga problemas. Y yo, a pesar de su actitud y su discurso, ayudo al Imserso. Y le pido a mi grupo que retire la comparecencia para evitar problemas, porque si vamos todos juntos y con acuerdo, vamos a conseguir más cosas.

Sí, hemos empezado por el 5 %, señora Cruz, porque no teníamos acuerdos y la única posibilidad de llegar a un consenso era hablar de recuperar, por lo menos, el 5 % de lo que nos habían quitado. Y porque Hacienda se negaba a hablar de nada más. Pero no renunciamos a lo que corresponde, no renunciamos a lo que les toca financiar.

El voto particular se produjo en otros asuntos. En asuntos como la incorporación de servicios que tienen algunas comunidades que quieren que se les reconozcan y se les financien; y hay un debate, porque son muchos dependientes a incorporar al sistema y eso puede afectar a otras comunidades. Pero ese es otro debate.

Mire, yo fui a la primera y allí se decidió que fuera una reunión de técnicos, que fueran directores generales. Iban directores y directoras generales a todas las reuniones técnicas, pero de las siete comunidades, no yo, de las siete comunidades. Y, efectivamente, no estuve en la territorial de la semana pasada, y le digo por qué: porque el jueves pasado fui citada por la comisaria europea que lleva la Garantía Juvenil y tenía que estar el jueves en Bruselas. ¿Y usted sabe cuándo convocaron esto?, cuatro días antes, porque hasta no estar seguros de que iban a tener el patio tranquilo, tampoco se atrevían. Yo ya no podía cambiar la reunión que tenía en Bruselas, y por eso acudió la directora general y delegué el voto. Pero, mire, yo también he ido a una sectorial este año, a principios, de Empleo, en la que se repartían los fondos. Y cuando miro el acta de la sectorial del año anterior, en la que se repartían los fondos, estaba don Rafael Yanes, no estaba la consejera de Empleo, ¿y qué pasa?, ¿pasa algo?, ¿le llegó menos dinero a Canarias porque doña Patricia no pudo ir?

Señor Luis Campos, gracias por su reconocimiento a las cosas que hemos conseguido, que son muy pocas. Y, de verdad, no hay nada que felicitar, porque son cosas que teníamos que haber conseguido hace muchos años y es muy poco para lo que tienen que poner encima de la mesa. En todas las comunidades, pero especialmente en Canarias, por las circunstancias que tiene de fragmentación, de lejanía, y la situación que tienen nuestras islas...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora consejera. *(La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, Valido García, rechaza el minuto).* ¿No?, bien, muchas gracias.

· **9L/C-1349 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a ver otra comparecencia, la 1349, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación de empleo y calidad en el sector turístico.

Para su defensa, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Después de este ejercicio de elegancia parlamentaria, no sé si voy a saber estar a la altura.

El PIB turístico de Canarias ha crecido, con respecto a 2008, 2782 millones de euros, un 23,5 % más de PIB turístico. Y tenemos, desde 2008, 4368 menos empleos en el sector turístico. Menos empleo. Estoy dando los datos de 2016 que presentó el consejero de Turismo. No sabía quién del Gobierno iba a contestar esta comparecencia –cualquiera de los dos lo va hacer igual de bien–. 316 000 empleos: 834 en 2008; 312 466 en 2016. Récord de turistas, récord de visitas, diez de los destinos turísticos más rentables de España son canarios. Y eso que no está puesto, introducido, el parámetro de que son los sueldos estos los más bajos de toda España, de manera que subiría la rentabilidad si a los parámetros que están utilizados –que luego hablaré de ellos– les subiéramos el precio, el coste salarial de nuestros salarios. Eso lo sabe bien el presidente del Gobierno, porque se pasea por toda España presumiendo de los sueldos bajos de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Mire, no es solo eso. Es que, desde 2012, los trabajadores y trabajadoras del sector turístico han perdido poder adquisitivo. Un 2,8 % de poder adquisitivo, desde 2012. Y nos vamos a Baleares: han perdido un 1,6 de poder adquisitivo. Y de esto quiero hablar. Porque hay otras comunidades que están haciendo cosas. Y resulta que hay un pacto, un convenio nuevo firmado, en el que interviene y es liderado por el Gobierno balear, para subir un 17 % el sueldo de los trabajadores del sector turismo para los próximos cuatro años, por encima del 5 el próximo año, para recuperar el poder adquisitivo perdido.

Miren, el 60 % de las horas extraordinarias de esta comunidad autónoma no se pagan. El 60 % de las horas extraordinarias no se pagan: 7,5 millones de horas extras; 143,5 millones de euros. Lo voy a decir de otra forma. Se realizan 12,5 millones de horas extras en Canarias. En 2016, 5 084 328 horas extras se pagaron; y más de 7,5 millones no se pagaron. Por cierto, las que se pagaron, con el segundo peor coste, el más bajo coste de toda España. Es decir, ¿esto tendrá algo que ver con que el 46,6 % de los canarios, de los canarios está en riesgo de pobreza? ¿Sin ninguna duda! Hablaba el señor Clavijo esta mañana de esto, en el sentido de que no es solo la gente que está en situación de vulnerabilidad, la gente que está en peor circunstancia, que no tiene empleo, sino la cantidad de personas que están en nuestros servicios sociales y que están trabajando. Cuando hay actividad económica, cuando está disparada, es cuando más tenemos que hacer sentir que esto es para algo, ¿no? Esa riqueza que empobrece es la que están viviendo nuestros ciudadanos de Canarias. Y no tiene mucho sentido. Y está claro que el Gobierno o el Parlamento tendrán que hacer cosas.

Dice en una entrevista en *El País*, decía este fin de semana: “hay márgenes empresariales elevados para subir salarios, y el mayor riesgo para la economía está también en la baja retribución de los trabajadores y trabajadoras” (*mientras lee un documento*). Pero es que le digo más: es que, si no se da respuesta política a esta situación, terminaremos cuestionando también la democracia, que este es uno de los factores, que cuando bien se nos dijo que vivíamos por encima de nuestras posibilidades, cuando ahora están los hoteles llenos, cuando están... Y hablo de esto porque ocupan el 40 % de nuestros empleos, el 40 % de nuestros empleos, y con 2000, más de dos mil millones más de PIB turístico, de riqueza turística, hay menos empleo y peores sueldos y, por lo tanto, peores condiciones laborales.

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, un minuto más y no lo tiene después.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Doña Cristina, quería que entre usted y el consejero de Turismo, seguro que usted va a actuar, nos dijera qué es lo que están haciendo, aparte de que sé que ha convocado el jueves la comisión para salud, la comisión técnica que se creó el año pasado; pero, en 2017, por ejemplo, solo se ha convocado una vez, y el jueves próximo, que está convocada; que nos dijera qué iniciativas está tomando para también tirar de las orejas a quien se está quedando la parte más grande del pastel y no está repartiendo a quienes están soportando y soportaron las peores condiciones con la crisis, y resulta que ahora siguen soportando peores condiciones de las cargas de trabajo tan elevadas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Turno ahora para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): En Canarias, trabajan en el sector turístico 598 839 personas; 32 692 se incorporaron hasta el último mes de septiembre. En lo que va de año, 32 692, que hacen que esta cifra tan importante siga creciendo.

El producto interior bruto, como usted sabe, no habla solo de servicios; también habla de bienes. El producto interior bruto de una comunidad es lo que produce y los servicios que ofrece, medido en términos monetarios.

Como usted sabe, Canarias no es una potencia productora y exportadora: vive fundamentalmente de los servicios. Por tanto, el crecimiento que se puede producir en nuestro PIB, fruto del turismo, no tiene

por qué llevar aparejados los incrementos que llevan otras comunidades, donde tiran del PIB también las industrias, la producción y la exportación. Y eso lo sabe cualquiera que tenga una idea mínima de economía, de producto interior bruto y de relaciones entre producto interior bruto y empleo.

Nosotros hace tiempo que estamos en récords de visitas de turistas. Se podría decir que casi que hemos tocado techo, porque cada año batimos récord y parece que ya no podemos admitir más: no hay habitaciones, está todo lleno. El margen de crecimiento es poco. Pero es verdad: se producen muchos contratos en precario y se producen muchos contratos a tiempo parcial. Y se producen muchos contratos con sueldos indignos. ¿Y esto qué lo permite?, ¿qué permite esto?, la reforma laboral, ¿les suena? La reforma laboral es la que permite estos contratos por horas, la que permite estos salarios. Y, que yo sepa, la reforma laboral la aprobaron ustedes con el Partido Popular. Ustedes apoyaron la reforma laboral. Sí, señor (*ante las risas de la señora Hernández Gutiérrez desde su escaño*). Y, además, la aprobaron en plena crisis. Y la aprobaron. Para aprobarla, hicieron una modificación de la Constitución en pleno agosto. Ustedes tienen que corregir también las cosas que han apoyado, porque nosotros lo que no podemos es perseguir lo que es legal, lo que han convertido en legal.

Nosotros hemos perseguido, perseguimos, a través de las inspecciones, todas las irregularidades que se producen. Estamos trabajando, además, en el sector de las camareras de piso, y hemos mantenido reuniones con la Fiscalía; hemos mantenido reuniones con la Fiscalía para pedir que se cumpla con las sentencias, porque otro de los grandes problemas que tenemos es que, incluso cuando se denuncia y cuando se detecta, luego no se cumplen las sentencias.

Usted habla del convenio de Baleares, y el convenio de Baleares se pudo promover porque hay una sola patronal. En el caso de Canarias, tenemos dos patronales: una patronal que, en la provincia de Tenerife, plantea unas condiciones que evitan la subcontratación; y una patronal, en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, que sí tiene acordada la subcontratación. Y por eso, en este momento, son más las denuncias de las camareras de piso de Lanzarote, de Fuerteventura y de Gran Canaria –aunque también las haya en esta provincia– de las que puede haber aquí. Porque hay un mayor respeto a los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras; porque hay un convenio, insisto, diferente, que es un convenio que habla de evitar la subcontratación.

Este año se han hecho 13 642 actuaciones inspectoras en el ámbito de turismo, 1478 infracciones. Se ha actuado, se ha sancionado, se ha aflorado el empleo y se ha tratado de resolver esta situación, trabajando con las empresas y también promoviendo la promoción de la prevención de riesgos laborales, la salud laboral, que es algo también muy importante en el mundo del turismo, en el mundo de la hostelería y, sobre todo, en el sector servicios.

Debemos promover un análisis serio de puestos de trabajo, un análisis profundo de las cargas de los puestos de trabajo que tiene el sector. Sobre todo, aquellos más castigados, como hablo, camareras de piso, servicios de hostelería.

Vamos a hacer un proyecto –lo haremos en los hoteles escuela de Canarias– para hacer un trabajo de análisis de carga de puestos de trabajo, para tratar, con todo el sector, de mejorar todo lo que haya que mejorar las condiciones de estos trabajadores.

Pero, más allá de la inspección, más allá de la promoción de la salud laboral y, desde luego, de la prevención de riesgos laborales, más allá de tratar de intervenir desde la Dirección General de Trabajo en convenios que sean justos y que respondan a las necesidades de los trabajadores, poco podemos hacer, salvo incidir en la inspección, detectar, denunciar y demandar. Y, por supuesto, insistir con la Fiscalía en que aquellos que son sancionados cumplan las sanciones y que no sigan campando a sus anchas, porque pueden no hacerlo y no pasa nada. Ese es nuestro mayor compromiso.

Esta es una tarea, desde luego, de todos y de todas, donde intervienen distintas administraciones. No sabíamos, efectivamente, el consejero de Turismo y yo, a quién quería dirigir usted la pregunta. Pero, entendiendo que hablamos de empleo en el sector turístico y de la situación por la que atraviesan estos trabajadores, decidimos que fuera yo la que interviniera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Turno para los grupos. Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Es la primera vez que hablamos del empleo en el sector turístico con usted. Y esperamos, bueno, que se tome a bien nuestras críticas, porque siempre desde nuestro grupo van a ser con un carácter constructivo y siempre intentando aportar lo máximo posible.

Y es verdad, realidad, que cada año crece el número de turistas; e, incluso, crece el gasto medio de los turistas en nuestro archipiélago. Y es el principal motor económico de nuestras islas, pero sigue, a su vez, aumentando el número de familias sumidas en la pobreza. Y yo creo que, principalmente, es por cómo tenemos estructurado el sector turístico. Y la solución debería ser priorizar a las pequeñas y medianas empresas canarias, así como a nuestros autónomos, en lugar de apostar exclusivamente por las grandes empresas del sector turístico que normalmente tienen su sede jurídica fuera de nuestro país; apostar por aquellas empresas que respetan los derechos laborales de sus trabajadores; evitar la externalización de los servicios, que ha creado una gran precariedad laboral en el sector de las camareras de piso –por cierto, un sector en el que la anterior consejera de Turismo aseguró que tomaría medidas; y, en este sentido, me gustaría preguntar si, aparte de las inspecciones, han llevado ustedes alguna otra medida—. También creo que es muy importante que, aparte de lo importante que es el alto porcentaje de desempleo, también lo es la precarización existente. Y, como usted bien ha dicho, la salud laboral de las trabajadoras.

Yo me pregunto: ¿cuántos canarios ocupan puestos relevantes en las empresas turísticas extranjeras que operan en Canarias?, seguramente, muy pocos. Pero, si miramos las plantillas de las camareras de piso de esas empresas, seguramente, la mayoría son canarios y canarias; y no creo que la precarización sea debida siempre a la falta de formación, porque conozco a muchísimos profesionales del sector del turismo que están en paro o trabajando fuera del archipiélago. Ahí también habría que hacer un inciso y retomar, y volver a traer a nuestro archipiélago a esa gente, a ese ingenio del sector turístico, que vuelva a nuestra comunidad autónoma.

Pero para eso tenemos que cambiar nuestro modelo turístico: los trabajos temporales, aludiendo a los periodos de menor ocupación; horas extras que yo me pregunto que, aunque se paguen, ¿son acordadas con las camareras de piso?, porque yo estoy seguro de que la mayoría de ellas, antes que el dinero, prefieren llegar antes a sus casas, estar con sus familias; en fin, tener una calidad de vida mucho mejor que la que tienen actualmente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora consejera.

A mí me parece que hablar de la calidad del empleo en el sector turístico debiéramos hacerlo con el consejero del ramo, ¿por qué?, porque las políticas sectoriales, si las quiere ver en profundidad y en su contexto, hay que hacerlo en ese ámbito. Es difícil que quien se ocupa del empleo, de la formación y, especialmente, de los desempleados, interprete bien y con detalle la singularidad del empleo sanitario, del empleo industrial o del empleo turístico. Lo digo por razones de oportunidad, porque es muy difícil, si no, digamos, sectorizar el debate.

En cualquier caso, es evidente que tenemos en Canarias un problema propio. Con la misma reforma laboral, con las mismas leyes, tenemos una sociedad más injusta. Aquí el crecimiento de la riqueza se reparte peor que en Baleares, que en Euskadi, que en Murcia o que en Cataluña; tenemos un problema estructural, un problema que desgraciadamente se está consolidando. El turismo es un sector que va bien en número de visitantes. También en facturación. Sin embargo, su correlación con el empleo y la calidad es francamente mejorable. Y hay ámbitos que están situados en la defensa de los intereses de los trabajadores, por parte de los sindicatos, y en la defensa del propio sector de los empresarios, pero que desde el Gobierno se pueden liderar.

Yo echo de menos, echo de menos que un Gobierno como este, en el único sector que tira de verdad de la economía canaria, no exista liderazgo, por ejemplo, para buscar el acuerdo que se ha hecho en Baleares. En Baleares se ha conseguido, con el liderazgo del Gobierno de las islas Baleares, con la misma reforma laboral, con condicionantes similares a los nuestros, un acuerdo a cuatro años, sindicatos y empresarios, que aumenta los salarios un 17% en los próximos cuatro años. Si eso se puede hacer en Baleares, aquí también; y eso seguramente no sea responsabilidad tanto del departamento de Empleo, formación y asuntos sociales, sino más del departamento de Turismo y del presidente del Gobierno. De manera que tenemos un problema en ese ámbito.

Y luego hay un asunto que, desgraciadamente, se replica aquí y en todos los ámbitos. El 20% más rico en España tiene 6 veces más riqueza que el 20% más pobre; aquí, 8 veces más. Tenemos un problema estructural de mal reparto de la riqueza. Y eso tiene que ver con la fiscalidad, con las competencias desleales; y tiene que ver con las políticas públicas. Los déficits de distribución de la riqueza lo son en virtud de todas esas variables. Y, en el caso turístico, sin lugar a duda, hay un elemento

que está distorsionando el crecimiento de visitantes y no generando empleo –que es algo que esta mañana comentábamos–, que es el alquiler vacacional. Lo discutiremos aquí, porque el presidente se comprometió en una ley, y veremos que allí hay crecimiento... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno para el Grupo Popular, señora Pérez. Se me levantó la señora Reverón, entonces me confundió. Señora Pérez.

Tocaría al Grupo Podemos, me he equivocado yo otra vez.

Señora Arnaiz. *(Risas)*. Disculpe. Vi el movimiento de sillas, pido disculpas.

Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pues volvemos a repetir en esta Cámara, esta vez es cierto que ante usted, que, mientras 15 millones de personas llegan a nuestras islas, pues, en el 2017, las políticas turísticas siguen persistiendo con el mismo modelo.

En 2017, en Canarias, se han reducido presupuestariamente programas dirigidos a que la actividad turística sea una actividad sostenible y competitiva; y estos recortes no solo no permiten el cambio hacia un modelo turístico diversificado, competitivo y sostenible, sino que nos dan una idea de por dónde camina este Gobierno. La contradicción que existe entre el récord de turistas que llegan y el récord en pobreza y exclusión social que tenemos es un claro ejemplo de que el modelo diseñado por nuestros gobernantes en estos treinta años ha fallado estrepitosamente, porque el 44,6% de la población isleña está en riesgo de exclusión social.

El turismo genera anualmente más de quince mil millones de euros. Sin embargo, su impacto a todos los niveles sociales es escaso. Este aumento de beneficios no solo no ha repercutido en la creación de empleo ni en la redistribución de la riqueza, sino que ha sido al revés. Los colectivos de trabajadores vinculados al turismo están mucho más precarizados, con condiciones, algunos de ellos, incluso, de semiesclavitud.

Y la realidad es que el informe, según la tasa Arope, destaca que incluso las personas que tienen un trabajo se sitúan en niveles de pobreza. Y esto ocurre especialmente en Canarias. Mientras tanto, el coste de las renovaciones en infraestructuras turísticas lo asumen mayoritariamente las canarias y los canarios. El coste de las infraestructuras para gestionar vertidos y residuos que generan los turistas, también. La huella ecológica que suponen los millones de turistas y el colapso de servicios que ello conlleva, también. Y, sin embargo, tenemos ahí una herramienta, como es la tasa ecosocial, capaz de generar equilibrios beneficiosos para Canarias, y ustedes no la quieren aplicar.

Va siendo hora de abandonar el turismo de números y acercarnos a un turismo sostenible, diversificado y de calidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Ahora sí, turno para el Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Desde hace ya muchos años, venimos debatiendo en este Parlamento el empleo en el sector turístico. Muchos, muchísimos años. Y es, en todos los sentidos, muy necesario, si tenemos en cuenta que representa el 39,7% del total del empleo en el archipiélago en esa cuestión. Sin embargo, lo hemos planteado aquí todos los grupos políticos: el empleo turístico tiene un nivel de ingreso salarial inferior a otros sectores económicos. Y esta es nuestra realidad, señorías. La situación real de nuestra economía autonómica viene reflejada en que el 40% del empleo de nuestra comunidad autónoma es el sector turístico. Y, por otro lado, en que es el sector con un nivel de salario inferior respecto a todos los demás sectores.

Esto, señora consejera, unido a la ausencia de diversificación económica de nuestra región y al empecinamiento en mantener como único modelo turístico el todo incluido, nos convierte, como ya conocemos todos, en una de las comunidades autónomas más pobres de Europa.

Señorías, la situación es, cuando menos, desoladora, preocupante y frustrante, si tenemos en cuenta que, como decía al principio de mi intervención, llevamos años debatiendo en este Parlamento este *statu quo*, sin que el Gobierno de Canarias haya realizado ni una sola actuación eficiente y pragmática para solucionar este conflicto.

Creemos, por tanto, que es el momento oportuno, consejera, para que, tras todos estos debates parlamentarios que han sucedido año tras año, el Gobierno canario asuma su trascendencia y la plasme en iniciativas gubernamentales, como decía antes.

Lo que sí le pido, señora consejera, es que no atente usted contra la inteligencia. Porque entendemos que usted lo que ha querido aquí, al hablar de la reforma laboral, es engañar a los canarios; o no creo que usted desconozca el ámbito de aplicación territorial de la reforma laboral. Si lo desconoce, de verdad, dimita. Mire, la reforma laboral tiene un ámbito de aplicación territorial. En Baleares también se aplica, señora consejera, esta reforma laboral; y, mire, los salarios en el sector turístico de Baleares son muchísimo mayores que en Canarias. Por ponerle un ejemplo, el salario medio de una persona que trabaja en hostelería en Canarias son 21 000 euros, frente a los de Baleares, que son 27 900 euros. Por lo tanto, señora consejera, ineficiencia sí; pero, por favor, intente usted no engañar a los canarios.

Por último, usted decía el otro día, hacia el mes de marzo, que iban a hacer 25 000 inspecciones cuyo objetivo era mejorar la calidad de empleo. Nos gustaría conocer cuáles, cuántas inspecciones se han hecho desde marzo hasta aquí; los resultados de las mismas; y los avances que con estas inspecciones se han realizado para mejorar la calidad de empleo en el sector turístico, como usted pregonaba y... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.
Turno del Grupo Nacionalista. Señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Ya hemos expuesto todas las cifras que analizan el impacto del turismo en las islas, y creo que todos llegamos a la conclusión de que su repercusión laboral y social debería ser mucho mayor de la que es, porque si el turismo en Canarias genera un 34% de la riqueza económica de las islas, según Exceltur, o lo que es lo mismo, 14 600 millones de euros, es decir, mil doscientos y pico millones más a finales del 2016 que en el 2015, pues, no es razonable que las tasas de desempleo y precariedad laboral sigan siendo nuestro día a día.

Pero permítame que lo despiece por islas, y les pongo el ejemplo de Fuerteventura. En los dos últimos años, con una ocupación turística histórica de casi el cien por cien, el número de desempleados ha pasado de unos 9 500 en 2015 a unos 8 300 actuales. Y, al mismo tiempo, el número de afiliados a la Seguridad Social ha pasado de unos 33 000 en 2015 a unos 39 000 en 2017. Es decir, el paro en Fuerteventura baja más que la media de Canarias y las afiliaciones a la Seguridad Social crecen más.

Pero ¿qué es lo que ocurre? Como decía el señor Román, pues, que convivimos con algunas características estructurales que nos están dificultado convertir esas grandes cifras en más y mejor empleo. Y es que tenemos que subrayar que, en estos años de crisis, Fuerteventura no ha dejado de crecer en población. Les pondré un ejemplo, por ejemplo –válgame la redundancia–, La Oliva, en mi municipio, con unos 30 000 habitantes residentes, está recibiendo unos 2 000 vecinos cada año. Es decir, estamos creciendo anualmente casi un siete por ciento, no sé si se hacen una idea de lo que esto representa en cuanto a demanda de puestos de trabajo, un 7% más anualmente. Y hablo solo de cifras de nuevos vecinos regularizados, porque, si incluyéramos en estas situaciones a los que están irregulares o en trámites, pues, los datos serían mucho más contundentes.

Y a esto le sumamos, señora consejera, sí que debemos sumarle los cinco años de aplicación de la reforma del PP, que degradó las condiciones laborales de los trabajadores, facilitó extinción de contratos, llevó a la precariedad a miles de personas y creó un imperio de subcontratas y empresas de trabajo temporal. Pues ahí quizás encontremos alguna explicación más certera sobre por qué el turismo, con un cien por cien de ocupación, no consigue acabar con el desempleo.

Por eso reitero lo que he dicho en otras ocasiones: que hay que hablar claramente de límites al crecimiento; que hay que priorizar la socialización del rendimiento turístico, que mayoritariamente acaba en manos de grandes consorcios internacionales; y, por supuesto, hay que comenzar a poner en valor el empleo turístico y las óptimas condiciones laborales como un atractivo más y como sello de garantía de calidad del sector. Diferenciamos a los establecimientos turísticos no solo por sus infraestructuras o los servicios que ofrezcan, sino también por las condiciones laborales que tengan sus empleados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.
Turno ahora para el grupo proponente, Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.
Hubo algún momento en el que me dio vergüenza ajena.

Primera cuestión que quiero aclarar, doña Cristina, que lo ha hecho su portavoz de Coalición Canaria: PIB turístico, turístico. Yo sé usted ha creído aquí, sin entrar a intentar hacer la broma, pero... turístico, ¿vale? Y el PIB turístico de 2008, insisto, apunte, va bien; el PIB turístico de 2008 es un 23,5 superior e inferior que el de 2016, ¿okay? Y en Canarias hay menos empleo.

Fui diputada cuando se aprobó la reforma laboral, fui ponente de la comisión y voté en contra. Sé que como ha estado en el debate, y como fue tan gorda, hay diputados que han ido corriendo a intentar darle una salida a esto. No la tiene, se lo aseguro, no la tiene. Si va a decir usted que la reforma laboral anterior todavía sigue vigente y que las dos, ya le digo yo, para que no se embarre más en derechos: la reforma laboral vigente deroga la anterior. Por tanto, para que no se embarre más, vamos a dejarlo ahí; la reforma laboral del Partido Popular no la votó el Partido Socialista. Debe de ser la única persona de esta Cámara que no lo sabe, pero bueno.

Voy a ir a lo que yo creo que interesa a los ciudadanos, que son sus condiciones laborales, más allá de la reforma laboral, más allá de la reforma laboral, se lo han afeado aquí. En Navarra, tienen la misma reforma laboral; en Baleares, tienen la misma reforma laboral. Algún problema tendremos aquí, que no es de usted, señora Valido, que es de todos; el problema es que tendremos que solucionarlo y decir las cosas como son y hablarlas. Es que no es su responsabilidad, es que no se ponga usted eso en las espaldas y diga que el problema es de aquellos que despidieron, que bajaron los sueldos porque la crisis económica llegaba a aquellos que hoy tienen el doble de turistas y siguen teniendo los mismos trabajadores. No se lo ponga usted encima, no se lo ponga usted, porque no es su responsabilidad. Y nosotros hemos venido aquí a ayudarle, a ver las iniciativas que está teniendo y ver cómo podemos presentar iniciativas en el futuro, porque este es un tema que nos preocupa y mucho, y yo no he venido aquí a atacarla. Yo he venido aquí a escucharla atentamente y a preparar en un tema que creo que nos compete a todos ayudar, porque tenemos un problema serio, un problema de legitimidad democrática, señora Valido, de legitimidad democrática. Si cuando le dijimos a la gente que había que sacrificarse, que pasaron todo, que perdieron su empleo, que muchos perdieron su casa, le dijimos que no se podía hacer nada y ahora estamos en cifras récord, con más riqueza turística, turística, que en 2008, ¿cómo se puede tener menos empleo, peores condiciones de trabajo?, es que no nos podemos permitir eso como democracia. Evidentemente, tenemos que tomar un camino, buscar soluciones, tener mano dura, liderar, señora Valido, como se lidera en Baleares una subida para recuperar el poder adquisitivo perdido, un 17%, cuando tienen sueldos más que nosotros.

Mire, la pérdida de fe en el progreso, en que el progreso económico vaya a conllevar un progreso social, es dañina para todos y para todas. Dice Antón Costas en su nuevo libro que “los partidarios del sistema de libre empresa han de tener presente que el núcleo moral que legitima este sistema no es la maximización del beneficio empresarial, sino su capacidad para ofrecer oportunidades a todos. Especialmente, a los que más lo necesitan. Si falla esta promesa, el sistema pierde legitimidad social y, tarde o temprano, se verá sometido a ataques políticos” (*mientras lee un documento*). En nuestro sector estratégico, el turismo, y sin nada más que pueda darle, sustituirlo.

Y resulta que estamos viendo, y la compañera de Coalición Canaria en Fuerteventura que hablaba seguro de que podemos también entrar en los precios de la vivienda, ¿verdad?, de la vivienda de los trabajadores del sector, que están cobrando una miseria, que son explotados y encima no tienen para pagar la vivienda, ¿cuánto tardarán en revelarse, señora Valido?, es a lo que voy y queremos ver qué iniciativas podemos llevar a cabo para que tomen conciencia de que, cuando bajamos tasas en los aeropuertos, se benefician; y queremos que se beneficien todos, no solo los empresarios turísticos. Cuando hacemos unas infraestructuras turísticas y las hacemos con el dinero de los impuestos de los españoles y de los canarios, no queremos solo que se beneficien los dueños de los hoteles, sino que ese beneficio repercuta en los trabajadores y trabajadoras. Y estamos exigiendo, en un momento en el que no paran de ganar dinero, que la gente que salga de ahí no salga con problemas lumbares, con el médico, porque encima después, por cierto, esos médicos también los pagan de sus propios impuestos. Es decir, que hagamos cosas para que la riqueza que se está generando a espaldas en esta tierra se reparta más y mejor, porque no tiene sentido que en los datos de PIB –ahora sí, de crecimiento no solo turístico, sino de todo en esta tierra–, en los últimos dos años, se haya generado la cantidad de pobres que hemos comentado esta mañana que se ha generado, y muchos de ellos con empleo, muchos de ellos con empleo. Pues habrá que tomar medidas.

Y se lo he traído –el tema del turismo–, que de verdad que me daba igual que fuera el consejero de Turismo o que fuera usted, porque entiendo que las decisiones tienen que llevarlas a Gobierno y, además, la mesa a la que usted hace referencia la formamos nosotros y la consejera de Turismo estaba, la exconsejera de Turismo estaba también en la mesa. Por lo tanto, yo creo que ese es un trabajo en el que se tiene que trabajar juntos, es el 40%. Claro, es que lo que afecta al turismo de forma directa, lo que afecta al turismo –39,7–, afecta a toda la sociedad canaria, ¡que no puede ser!, que es que usted lo sabe bien, porque toca diferentes palos y diferentes áreas. Una consejería enorme y tan importante, permítame que le diga.

Uno de cada dos canarios cobra menos de 1000 euros. Uno de cada tres cobra menos del salario mínimo interprofesional. El 60% de las horas extras, el 60% de las horas extras en esta tierra no se pagan, y eso no es reforma laboral. La reforma laboral es un desastre, nefasta, aniquiladora de puestos de trabajo y de derechos, pero la riqueza se reparte de dos formas: negociación colectiva y servicios públicos fundamentales.

Está claro que no solo basta con incrementar las partidas para los servicios públicos fundamentales –que hay que hacerlo, y nosotros ahí, en el presupuesto, les daremos para que suban más; y seguro que, además, usted después hasta nos lo agradece, porque seguro que necesitan unas perritas más–, pero en los convenios colectivos podemos y debemos influir; y con todo aquello que está fuera de la legalidad, por supuesto, también. Por supuesto, también, con la inspección. Pero estoy segura de que esta es una reflexión, que compartimos absolutamente todos, de que si no hacemos algo cuando le decimos a nuestra gente que nuestro presupuesto va a tener no sé cuántos cientos de millones de euros más, no saben ni lo que es ya, si les da igual, y viven ellos peor, si cuando nos escuchan decir ya durante años que se ha acabado la crisis económica, que nuestros hoteles, de los 10 destinos más rentables de España, de los 10 destinos más rentables de España, 9 son canarios, 9 son canarios: Adeje el primero, San Bartolomé de Tirajana el segundo, Arona el tercero, La Oliva, Pájara, Tías, Tegui, Yaiza y Mogán.

Adeje: el 84,5% de ocupación, con una tarifa media diaria de 228 euros –en el año–. Arona: 95,3 euros de ingreso por habitación disponible, 90% de ocupación y 106 euros de media por día, ¿hablamos del paro de Arona?, es decir, ¿y de la calidad de empleo?

Y, claro, ¿qué pasa cuando resulta que vienen más turistas y no se contrata más?, pues que el que está trabajando está peor, está mucho peor; el que está trabajando está trabajando con peores condiciones laborales; y no es solo que no llega a fin de mes, sino que llega con lumbalgia, con túnel carpiano, con no sé cuántas cosas que hemos hablado aquí. Específicamente, de las camareras de piso, pero no son las únicas, no son las únicas: ojo a lo que está pasando en las cocinas de los hoteles, con lo que no se ve; no son las únicas que lo están pasando mal en nuestro sector hotelero mientras los beneficios están por las nubes.

Y creo que, como legitimidad democrática, queremos tener, ¿verdad?, y no queremos perderla, debemos dar pasos para aquellos; que las tasas gratuitas, las infraestructuras turísticas, sus carreteritas, ¿verdad?, que también son nuestras, las infraestructuras de la zona, los ambulatorios, la seguridad del destino, la policía repercutan toda esa riqueza o parte de esa riqueza en los trabajadores y en las trabajadoras. Y que no las estén explotando como las están explotando. Por supuesto, efectivamente, doña Cristina, que la ley no todo. Es verdad, es verdad, pero tiene que haber alguna explicación. Ni en todos ni en la mayoría. Pero tiene que haber alguna explicación para que, con un PIB turístico, 2000 millones...

La señora PRESIDENTA: Concluya, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: ...2782 millones superior que el 2008, tengamos menos empleos, 4368 menos empleos –son datos de diciembre de 2016, presentados por el consejero de Turismo, que, por cierto, presumía de Canarias como destino y de nuestros datos–.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno, para cerrar esta comparecencia, de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Creí que cuando hice alusión a la modificación de la Constitución en pleno agosto había entendido a qué me refería con el apoyo a la reforma laboral, pero se lo voy a explicar.

Es la modificación de la Constitución, en pleno agosto, pactada por el Partido Socialista y el Partido Popular, la que permitió la reforma laboral. ¡Sí, señora! Lo que aprobaron ustedes fue lo que condujo luego a un montón de decisiones en materia de recortes y en reforma laboral. *(Comentarios desde los escaños)*.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ...y por eso he vinculado y me he referido al apoyo y he aclarado en la modificación... *(Continúan los comentarios desde los escaños)*. Bueno, yo, si quiere, lo leemos...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, le paro...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ...a ver todo lo que permitió...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera. Señora consejera, disculpe.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Podemos leerlo, a ver todo lo que permitió esa modificación...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.
Le estoy parando el tiempo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Lo que pasa es que no voy yo a...

La señora PRESIDENTA: Disculpe. Señora consejera, le estoy parando el reloj para intentar que sus señorías guarden silencio y que usted pueda hablar, pero escúcheme a mí también, señora consejera, para poder ordenar el debate y que usted pueda hablar, que es lo que pretendo, que usted pueda hablar.

Continúe, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Disculpe, presidenta, pero entre el barullo no la escuchaba; de verdad que no es que no le quisiera hacer caso, pero con el follón que había por aquí era imposible. Perdóneme de nuevo. Bueno.

Miren, es verdad que usted ha hecho distintas apreciaciones respecto al PIB. En ocasiones, al PIB global; en ocasiones, al PIB turístico, cosa que le agradezco, que cuando hable especifique a qué PIB se refiere.

Y, cuando hablamos de Baleares, miren, yo creo que son dos modelos radicalmente distintos. Estamos hablando de un turismo muy estacional, con unas condiciones bien diferentes a las que tiene Canarias; pero, insisto, con una única patronal, y Canarias uno de los grandes problemas que tiene es que tiene dos patronales que por mucho que... ¿Usted intentó liderar ese acuerdo entre patronales? Porque me pregunta a mí y yo no tengo ninguna noticia de que usted tratara de liderar ningún acuerdo entre patronales para mejorar la situación de los trabajadores del turismo, y pasa por un acuerdo entre las patronales que haga que, mire, por lo menos, la subcontratación, que aquí no se permite, no se permita allí. Y ese es un escollo importante, es el mayor escollo para que se puedan sentar a hablar. Entre otras cosas, porque en muchas ocasiones la patronal de aquí lo que te dice es: “mira, vamos a dejarlo estar, porque yo tengo a mi gente bastante mosqueada porque quieren también subcontratar y ganar más dinero, como están haciendo en el otro lado”, y no lo hacemos. Y hay puntos de acuerdo muy difíciles de alcanzar entre ambas patronales. Si usted tuvo alguna vez un encuentro entre ellas, yo le agradeceré, fuera de tal, que me cuente cómo le fue, y yo le contaré qué es lo que me dicen a mí respecto a la posibilidad de ponerse de acuerdo con dos convenios que son muy diferentes.

Por tanto, hablar de que Baleares ha llegado a un acuerdo y han incrementado... Vamos a ver, desde que vimos la noticia, todos seguro que pensamos, no hace falta..., todos seguro que pensamos: “¿por qué no lo intentamos aquí?, ¿por qué no lo hacemos aquí?”. Pero hay serias dificultades para hacer coincidir los convenios que tienen en una provincia y que tienen en otra provincia.

Efectivamente, los salarios y las condiciones de trabajo los marcan los convenios; convenios que se rigen por legislación. Usted no me puede negar, usted no me puede negar que, en el amplio sector turístico –que no son solo las personas que trabajan en los hoteles, que también son empresas de vehículos con chóferes, que también son señores que trabajan en las playas ofreciendo servicios, que también son actividades de ocio–, la precariedad la facilita la reforma laboral. Que en el sector turístico hay multitud de actividades que están pagadas de manera precaria, con contratos por días, por horas, dependiendo de cuándo tienen mayor demanda. Eso es lo que ustedes están hoy criticando aquí y pidiendo que se tomen iniciativas. Negar que eso existe, como ha planteado la consejera del PSOE, me parece absurdo; estamos en una situación de precariedad laboral, en general, que afecta también al sector turístico y a multitud de servicios, desde el sector turístico, negocios que se generan.

Mire, yo no puedo entrar aquí en un debate respecto del todo incluido, respecto de determinadas cuestiones que seguramente tienen un impacto enorme en el beneficio para el empresariado pero que no repercuten en los trabajadores. Tampoco puedo entrar en un debate respecto al pequeño y mediano empresario, como planteaba el diputado de La Gomera, dedicado al turismo; que también lo hay, y mucho. En una isla como La Gomera, en las islas más pequeñas, hay mucha pequeña y mediana empresa dedicada al turismo, donde dos o tres personas están haciendo turismo rural y están ofreciendo actividades, y

están haciendo un trabajo de gran calidad. Es verdad, también hay que pensar en ellos. Pero, en una comparecencia, como usted comprenderá, en la que entendí que iba a hablar únicamente de empleo, aquí han surgido muchas cosas que tienen mucho que ver pero que yo, en mi condición de no consejera de Turismo, no puedo profundizar. Y me va a disculpar, pero no voy a poder entrar en ese debate. También don Román Rodríguez planteaba el debate del decreto vacacional, que también se habló esta mañana y que es otro debate en el que yo tampoco voy a entrar.

Miren, los datos de la inspección, independientemente de los trabajos que se vienen haciendo, insisto, con la Fiscalía, como compromiso con un sector importante de trabajadoras que sufren mucho esta situación, y a las que usted conoce perfectamente, como es el caso de las *kellys*, en lo que va de año, y, si quiere, le dejo el informe –como me lo ha pedido, se lo puedo dejar ahora para que lo vea–, plantea las siguientes cifras: visitas a empresas o centros de trabajo se han producido 3911. Aquí usted verá que se establecen diurnas, nocturnas, incluso en festivos y en nocturnos de festivos; las actuaciones en global han sido más de 13 642, porque este es un informe de la inspección que he pedido que separe lo que es la inspección del sector turístico. No de las 25 000 actuaciones, sino lo que era exclusivamente turístico: 13 642 actuaciones en materia de seguridad y salud, relaciones laborales, empleo y extranjeros, seguridad social, otras actuaciones. Número de infracciones: 1478. Y estas infracciones se distribuyen entre seguridad y salud, relaciones laborales, empleo, seguridad social y otras actuaciones. De estas 1478 sanciones que se han producido a lo largo de este año, se ha generado un importe de sanciones propuestas de más de 5 274 000. Y aquí tenemos más datos: servicios finalizados, 6400; total medios de investigación; en fin. Yo le voy a dar el informe porque no me va a dar tiempo, pero quiero que quede claro que se ha reforzado de forma importante la inspección para garantizar la calidad del empleo. No es una labor solo nuestra; solo nosotros no podemos abordarlo: la inspección es una cosa, la prevención de riesgos laborales es otra. Tenemos que hacer muchas cosas desde distintas administraciones, no cabe ninguna duda. Y, en ese sentido, siempre me van a encontrar.

Le dejo el informe de la inspección y doy por concluida la comparecencia.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora consejera.

Señorías... (*La señora Hernández Gutiérrez solicita la palabra*). Dígame. Voy a levantar la sesión por hoy. Dígame.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Es por imprecisiones, el tema del artículo de la Constitución que citó, de... 81.

La señora PRESIDENTA: Sinceramente, yo no he visto las imprecisiones a las que usted está haciendo referencia, ha sido un debate intenso...

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): (*ininteligible*).

La señora PRESIDENTA: ...y se levanta la sesión, señorías. No ha lugar. (*Pausa*). Señorías, a las nueve, como siempre.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos*).



